

# MEMORIA 2020



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL

**TÍTULO:**

"Libertad, Igualdad, Seguridad y Dignidad Humana"

**AUTOR:**

Damián Oriel Rivas Meneses

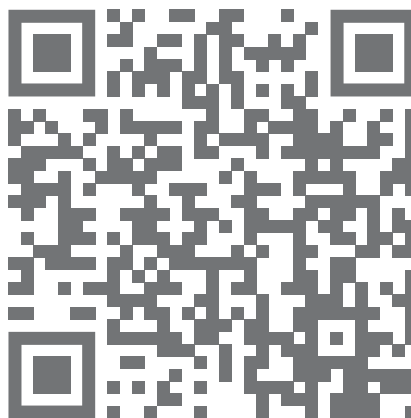
**CATEGORÍA:**

Pintura

**TÉCNICA:**

Acrílico sobre Lienzo

Tercer Lugar en la categoría Pintura del Concurso Nacional a la Cultura Laboral Premios IPEL 2020.



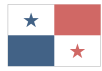
Escanear el código para acceder a la Memoria 2020



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**

# **MEMORIA 2020**



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**

— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

PRESENTA A CONSIDERACIÓN DE  
LA ASAMBLEA NACIONAL DE DIPUTADOS

MEMORIA 2020

SU EXCELENCIA

DORIS ZAPATA ACEVEDO  
MINISTRA

[www.mitradel.gob.pa](http://www.mitradel.gob.pa)



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**

# ÍNDICE GENERAL

Oficina de Asesoría Legal.....	27
Oficina de Relaciones Públicas.....	29
Oficina de Género y Trabajo .....	33
Oficina de Cooperación Técnica Internacional .....	37
Oficina de Auditoría Interna.....	41
Oficina Institucional de Recursos Humanos .....	43
Dirección de Administración y Finanzas.....	47
Dirección de Planificación .....	49
Dirección de Trabajo .....	53
Dirección de Empleo.....	55
Dirección de Inspección de Trabajo.....	59
Dirección de Asesoría y Defensa Gratuita a los Trabajadores.....	63
Instituto Panameño de Estudios Laborales (IPEL) .....	65
Dirección de las Juntas de Conciliación y Decisión .....	67
Dirección Contra el Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador (Diretipat) .....	71
Dirección Nacional de Innovación Gubernamental.....	75
Dirección Regional de Trabajo de Bocas del Toro .....	77
Dirección Regional de Trabajo de Chiriquí.....	79
Dirección Regional de Trabajo de Coclé.....	83
Dirección Regional de Trabajo de Colón .....	85
Dirección Regional de Trabajo de Darién .....	87
Dirección Regional de Trabajo de Herrera .....	89
Dirección Regional de Trabajo de Los Santos.....	91
Dirección Regional de Trabajo de Panamá Oeste.....	93
Dirección Regional de Trabajo de San Miguelito .....	95
Dirección Regional de Trabajo de Veraguas .....	97
Dirección Regional de Trabajo de Panamá Este .....	99
Dirección Regional de Trabajo de Panamá Norte .....	101
Dirección Regional de Trabajo de Panamá Pacífico .....	103
Dirección Especial de Trabajo Proyecto Minera Panamá .....	105
Estadísticas .....	107



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

## MISIÓN

Somos una institución que promueve canales de comunicación y entendimiento en la relación obrero-patronal, respetando el Código de Trabajo y las normas complementarias, el diálogo social y el trabajo decente, creando políticas públicas de empleo sostenible e incluyente, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y el progreso de los empleadores, velando así por la paz social y laboral de nuestro Panamá.

## VISIÓN

Institución referente de la Región en la gestión laboral y del empleo decente, que con procesos digitalizados, transparencia, integridad, equidad, eficiencia, brinde servicios incluyentes y oportunos a los sectores productivos y sociales, promoviendo el respeto a los ODS 2030, hacia una sociedad más humana.

## VALORES

Tratando a la gente como gente: Respeto  
Transparencia: Honestidad  
Integridad: Rectitud  
Igualdad: No discriminar  
Equidad: Equilibrio  
Inclusión: Integrar  
Trabajo en equipo: Cooperación y Tolerancia  
Produciendo más con menos: Eficiencia  
Digitalización y Optimización de Procesos: Eficacia

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**



Honorable Diputado  
**MARCOS CASTILLERO**  
Presidente  
**ASAMBLEA NACIONAL DE DIPUTADOS**  
E. S. D.

Honorable Diputado:

Es de completo agrado saludarle a través de estas líneas y felicitarle por su labor durante el periodo ordinario presidido por usted en el Órgano Legislativo.

En mi función de Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral y en calidad de dar fiel cumplimiento al Artículo 198 de la Constitución de la República de Panamá, hacemos entrega a la Asamblea Nacional de Diputados, la Memoria anual con el informe de los proyectos y gestiones realizados en el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020.

Cada servidor público del Mitradel demostró su profesión y arduo trabajo al servicio del Estado, en especial durante este tiempo difícil en el que debido a la pandemia causada por el COVID-19, el gobierno del Presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, declaró el país en estado de emergencia.

Seguimos Uniendo Fuerzas en la prevención de la Salud y Seguridad de los trabajadores y empleadores en sus espacios laborales, en la lucha contra el Trabajo Infantil y en el impulso de más y nuevas oportunidades de empleo para todos, cerrando brechas de desigualdad laboral en pro del desarrollo económico de los panameños.

Atentamente,



Doris Zapata Acevedo  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**



Excelentísimo Señor  
LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República





**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**



Excelentísimo Señor  
JOSÉ GABRIEL CARRIZO  
Vicepresidente de la República





**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**



Su Excelencia  
DORIS ZAPATA ACEVEDO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral





**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**





Su Excelencia  
ROGER ALBERTO TEJADA BRYDEN  
Viceministro de Trabajo y Desarrollo Laboral





**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**



Honorable Señor  
WINSTON I. SÁNCHEZ A.  
Secretario General





**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

# RESUMEN EJECUTIVO

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**

## RESUMEN EJECUTIVO MEMORIA MITRADEL NOVIEMBRE 2019 A OCTUBRE 2020

En el marco de la coyuntura inédita presentada por la pandemia de la COVID-19 y el Estado de Emergencia declarado en Panamá, como entidad rectora de la relación laboral coadyuvamos con el mejoramiento de la calidad de vida de la población trabajadora y con la misión institucional velando y haciendo cumplir la legislación laboral, a través de los diversos procesos de la jurisdicción especial de trabajo.

Capacitamos permanentemente a nuestro personal a nivel nacional en materia de bioseguridad y en torno a las nuevas tendencias en la legislación laboral haciendo énfasis en aquellas normas creadas para hacer frente a la pandemia.

A través de las Juntas de Conciliación y Decisión, obtuvimos un 90 % de sentencias a favor de los trabajadores logrando recuperar la suma de B/. 1, 228,713.19.

En la Dirección de Trabajo registramos la atención de 59,000, se declararon 20 huelgas de las cuales ninguna se hizo efectiva, registramos 79 Convenciones Colectivas de Trabajo, y otorgamos 131 Certificaciones de Personería Jurídica, aseguramos la suma de B/. 399,653.37, en concepto derechos adquiridos y prestaciones laborales acordadas en conciliaciones individuales. Se registraron 54,273 contratos trabajo.

Destacamos la digitalización de documentos judiciales a formato electrónico que hace más accesible el expediente a las partes y sus apoderados judiciales en tiempo oportuno y desde cualquier lugar del país; y la firma del

Decreto Ejecutivo No. 424 del 31 de diciembre de 2019, sobre el nuevo salario mínimo con vigencia a partir del 15 de enero de 2020.

Pusimos en marcha la estrategia “Panamá Con Futuro”, que incluye diferentes componentes de empleabilidad para lograr la capacitación e inserción laboral de buscadores de empleo para atender las afectaciones laborales en consecuencia de la pandemia por COVID-19.

Realizamos la Reglamentación de la Ley No. 121 del 30 de noviembre de 2019 “Que crea el Proyecto Aprender Haciendo”, para incentivar la oferta de primer empleo a jóvenes en empresas del sector privado.

Atendimos más de 25,000 consultas de trabajadores y empresarios sobre el estado de los trámites suspensión y reactivación de contratos por medio de correo electrónico y la plataforma de reportes de la página web del Mitradel.

Destacamos la creación y desarrollo del primer Foro Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en marzo de 2020, que permitió la participación tripartita de trabajadores, empleadores y gobierno, con un total de 1,200 participantes presenciales y virtuales.

Adquisición de la herramienta Flipbook para la presentación de publicaciones digitales elaboradas por el IPEL, que permiten presentar a los usuarios en un formato amigable e innovador en la página web.

Incorporamos a la oferta formativa virtual, en beneficio de los trabajadores, empleadores y funcionarios públicos. Durante este periodo capacitamos a 2,236 participantes y registramos 7,672 visualizaciones con temas actuales y necesarios por la COVID-19.

Realizamos el XL Concurso Nacional Premios IPEL a la Cultura Laboral 2020 con el Tema “Seguridad Laboral, Fundamento del Trabajo Decente”, mediante la creación de obras artísticas en 7 categorías a concurso, con la participación de 420 obras a nivel nacional; reactivamos la cooperación técnica educativa e investigativa con las universidades estatales.

Creación y desarrollo del curso Interinstitucional en modalidad virtual sobre “Estrategias y protocolos para preservar la higiene y salud en el trabajo como prevención ante la COVID-19”, capacitando a más de 3,450 trabajadores a nivel nacional del sector privado y gubernamental.

Diseño y desarrollo del primer Foro virtual del “Teletrabajo en Panamá, legislación, evolución y retos a alcanzar” que tuvo la participación de especialistas del sector de los trabajadores, empresarios y sector gubernamental. Donde fueron capacitados 325 participantes en vivo y con 2,215 visitas por el canal de YouTube.

Fortalecimos nuestra presencia en acciones como el proyecto Conducta Empresarial Responsable en Latinoamérica y El Caribe (Pi/2018/392-518), el Diálogo de Cooperación Laboral enmarcado en el Cap. 16 del TLC entre Panamá y EEUU en materia de trabajo infantil, tecnología, inspección del trabajo en el sector de la minería, el diálogo social y el Programa de Asistencia Técnica de la OIT en materia de Erradicación del Trabajo Infantil, específicamente para la aplicación de los Convenios núm. 138 y 182 ratificados por la República de Panamá.

Concretamos el Acuerdo Específico No.03 al Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica entre el Mitradel y la Universidad de Panamá, que da lugar a la creación de la Escuela Interamericana de Diálogo Social, Tripartismo y Resolución de Conflictos.

Participamos en diversos foros internacionales en temas como: Diálogo social en respuesta a la crisis de la COVID-19, en la Reunión Virtual de los Grupos de Trabajo de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT), Reunión del Comité Técnico Bilateral Panamá-Costa Rica en el Marco del Acuerdo relativo al mecanismo de coordinación para fines de empleo y ocupación entre ambos países y la Reunión Extraordinaria virtual del Consejo de Ministras y Ministros de Trabajo de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.

Organizamos la participación del Gobierno de Panamá en la Cumbre Mundial virtual de alto nivel de la OIT sobre la COVID-19 y el mundo del trabajo: Construir un mejor futuro del trabajo (del 1 al 9 de julio de 2020), en los cuales participó el Excelentísimo Señor, Laurentino Cortizo Cohen Presidente de la República de Panamá, como invitado especial, en la Jornada de Líderes Mundiales de OIT (Del 8 de julio de 2020). Asimismo, S.E. Doris Zapata Acevedo, Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, participó en el Evento Regional de las Américas (El 2 de julio de 2020).

Participación en la organización de la inauguración de la Mesa Tripartita de Diálogo por la Economía y el Desarrollo Laboral de Panamá (El 01 de mayo de 2020) y el apoyo logístico permanente a las tres comisiones que operaron en esta mesa y participación como equipo de moderación en la realización de las reuniones de la Comisión Tripartita de Diálogo para la reglamentación de la Ley del Teletrabajo (Del 8 de julio al 22 de agosto de 2020).

Resaltamos la capacitación en habilidades socioemocionales para la vida y el trabajo a estudiantes egresados de bachilleres, universitarios o con cursos técnicos del Inadeh

con la finalidad de que puedan tener su primera experiencia de trabajo a través de una pasantía laboral de 3 meses en una empresa privada del país. La Firma de convenios marco y acuerdos específicos con Meduca, Ifarhu, Ampyme, Universidad de Panamá y Caja de Ahorros.

La Ley 121 del 30 de diciembre de 2019 que crea el Proyecto Aprender Haciendo. Y el Decreto Ejecutivo 134 del 24 de septiembre de 2020 que reglamenta la Ley 121 del 30 de diciembre de 2020.

Realizamos la Feria de Empleo, el 15 de noviembre, en Panamá Pacífico en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Panamá, los reclutamientos focalizados para las empresas en conjunto con la Junta Comunal de la 24 de Diciembre, brindamos atención por medio de la plataforma virtual [empleospanama.gob.pa](http://empleospanama.gob.pa) y el Programa Orienta Panamá cuyo objetivo es generar y divulgar información oportuna sobre las tendencias ocupacionales y demandas de competencias actuales y futuras del mercado laboral.

Llevamos a cabo, reclutamientos focalizados presencial y/o virtual para facilitar la inserción laboral de Personas con Discapacidad y el acercamiento con el personal técnico de recursos humanos de diversas empresas, jornadas de sensibilización dirigida a familiares, personas convencionales y empleadores, Articulaciones interinstitucionales con la Comisión de Asuntos Laborales del Conadis, Ampyme, IPHE y Consejo de Rectores, para lograr la inserción al mercado laboral de Personas con Discapacidad e iniciamos la creación de una base de datos y registro único a nivel nacional.

Resaltamos la implementación del Eje de Empleabilidad Comunitaria el cual forma parte del Plan para la Reactivación del Empleo "Panamá con Futuro" cuyo objetivo es facilitar la intermediación laboral de los residentes de las comunidades donde se desarrollan los proyectos de infraestructura del Estado a fin de dinamizar las acciones para la reactivación del empleo en el territorio nacional.

Con el fin de prevenir y erradicar el trabajo infantil en Panamá, llevamos a cabo orientaciones, trámites y seguimientos de los permisos de adolescentes trabajadores que se encuentran en edad permitida según el Convenio No.138 de la OIT, captación de 525 niños(as) y adolescentes trabajadores en las provincias de Chiriquí, Coclé, Comarcas Ngobe Buglé y Emberá para ser insertados al Programa de Acción Directa Gubernamental para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil.

Beneficiamos a 1,484 niños(as) con las becas de Erradicación de Trabajo Infantil del Programa de Acción Directa Gubernamental, la firma del Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y Casa Esperanza que propicia espacios de protección integral y promueve la sensibilización y capacitación en el tema de Trabajo Infantil.

Realización de 140 jornadas de sensibilización enfocadas en prevenir y erradicar el trabajo infantil, dirigidas a niños(as), adolescentes, padres, madres y/o adultos responsables, actores claves entre otros. Coordinación y realización del Foro de Trabajo Infantil Doméstico una realidad oculta hacia la protección social y jurídica en conmemoración al Día Mundial Contra el Trabajo Infantil.

Convocatoria y ejecución del panel virtual en conmemoración al Día Mundial Contra el Trabajo Infantil con los temas: Políticas Públicas de Protección a la Niñez en Trabajo Infantil y Retos Socioeconómicos del Trabajo Infantil frente a la pandemia del COVID-19, a través de las plataformas de comunicación digital como YouTube.

Elaboración del proyecto “Sello Libre de Mano de Obra Infantil” para ser ejecutado entre el Ministerio de Comercio e Industrias, Ministerio de Desarrollo Agropecuario y el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP); se encuentra en fase construcción y coordinación con el objetivo de presentar el proyecto.

Realización de 139 Recorridos de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil a nivel nacional con la finalidad de monitorear la situación del trabajo infantil en Panamá.

Participación en reuniones virtuales y el Encuentro de Puntos Focales de la Iniciativa Regional de América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil.

Establecimiento de alianzas con la Organización Internacional del Trabajo para fortalecer las estrategias sobre trabajo infantil, a través de la conformación de la Red de Empresas, revisión y actualización del Listado de Trabajo Infantil Peligroso y Fichas de Riesgo.

Fortalecimos nuestras acciones para el desarrollo de políticas públicas en función de la búsqueda de la igualdad de género en el ámbito laboral en nuestro país y la consolidación de proyectos como el Protocolo para Identificar, Prevenir y Atender la Violencia de Género en el Ámbito

Empresarial, el cual tiene como objetivo servir de herramienta tanto para trabajadores como para empleadores, al momento de diferencias, una falta o discriminación por género y cómo denunciar la misma.

Estamos en la aplicación del piloto del Eje Cambiando Vidas el cual estará dentro del Plan Panamá con Futuro y tiene como objetivo la potenciación de los recursos existentes en comunidades distantes para desarrollar la independencia económica de las mujeres y su inserción en el mundo laboral.

Sostuvimos reunión de coordinación con la Oficina de Agencias de Colocación, para organizar una capacitación y sensibilización sobre la legislación vigente con las que se deben regir estas agencias en la contratación de las/los trabajadoras(es) domésticas (os) y realizamos un Live sobre la importancia del Trabajo Doméstico, y sus derechos según el Código de Trabajo.

Coordinamos con las empresas del Plan Piloto del Sello de Igualdad de Género en las Empresas Privadas, con la finalidad de conocer el manejo en igualdad de género, al acogerse a las diferentes regulaciones de sus colaboradores por la pandemia del COVID-19.

En la comunidad de Donoso en la provincia de Colón, se presentó el Eje Cambiando Vidas.

Resaltamos la terminación del diseño y aprobación de la Agenda Digital Nacional, ADN, para el periodo 2020-2024 la cual establece las iniciativas y define el itinerario para la Innovación y Transformación Digital de los servicios del ministerio a nivel de sus diecisiete Oficinas Operativas en todo el país.



Se implementó la totalidad de dieciséis Trámites en Línea con Interoperabilidad, con el objetivo de modernizar los procesos de la gestión administrativa, que consiste en el diseño, optimización de procesos e implementación de los Trámites en Línea de los Servicios Operativos del ministerio.

Diseño y aprobación del proyecto para el desarrollo e implementación del nuevo portal de la Bolsa de Empleo.

Destacamos la visita de 5,558,893 usuarios dentro del portal [www.mitradel.gob.pa](http://www.mitradel.gob.pa), en temas como consultas sobre salario mínimo 23,311, Contratos Suspendidos 3,242,070, tramites en línea 13,387 y tramites en línea, 29,492, entre otros



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**  
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

### Oficina de Asesoría Legal

Entre las principales metas alcanzadas y resultados obtenidos, la Oficina de Asesoría Legal, coadyuvó con el mejoramiento de la calidad de vida de la población trabajadora como lo establece la misión institucional: velando y haciendo cumplir la legislación laboral a través de los diversos procesos de la jurisdicción especial de trabajo.

Los procesos que se conocen y se deciden en esta oficina, en calidad de Despacho de Segunda Instancia, se encuentran:

- Las demandas por incumplimiento del artículo 215 del Código de Trabajo,
- Demandas para determinar el salario mínimo legal o convencional aplicable,
- Demandas relativas a la interpretación en derecho o validez de las cláusulas pactadas en la convención colectiva,
- Demandas sobre la aplicación del artículo 240 del Código de Trabajo,
- Impugnaciones a las que se refiere el artículo 394 del Código de Trabajo,
- Suspensiones de los efectos de contrato,

- Multas por motivo de incumplimiento de la norma laboral,
- Concurrencias de pliego de peticiones,
- Solicitudes de medidas cautelares,
- Procesos abreviados/reintegros,
- Solicitudes de despido.

Los expedientes contentivos de dichos procesos laborales, como aquellos concernientes a los trámites administrativos que se gestionan son: La revisión de las solicitudes de personería jurídica presentadas por una asociación o fundación de interés privado que son reconocidas por el Ministerio de Gobierno, revisión de los estatutos y personerías jurídicas de los sindicatos, quejas administrativas, revisión de los proyectos de leyes y decretos ejecutivos, confección de resoluciones ministeriales, elaboración, análisis y revisión de acuerdos y convenios institucionales, revisión de contratos públicos, revisión de manuales de procedimientos, consultas internas y externa, revisión de las idoneidades, reclasificaciones, especialidades del Consejo Técnico de Trabajo Social, todos se han analizado y evacuado eficientemente de forma expedita e imparcial, cumpliendo con los tiempos, términos y condiciones que enmarca la ley.



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**  
OFICINA DE RELACIONES  
PÚBLICAS

### Oficina de Relaciones Públicas

La Oficina de Relaciones Públicas, es la encargada de velar por la imagen institucional con el objetivo de brindar accesibilidad a nuestros usuarios; los servicios, programas y proyectos que brinda la institución, en busca del respeto de los derechos laborales e igualdad de oportunidades para todos los panameños.

#### Entre los principales logros se destacan:

- La promoción y divulgación de las Leyes y Decretos en materia laboral, aplicables al Estado de Emergencia por la COVID-19 y las buenas prácticas en la constitución de la Mesa Tripartita de Diálogo por la Economía y para el Desarrollo Laboral, única en la región, a efecto de buscar solución para proteger y preservar los empleos en atención a la pandemia.
- Organización de actividades del Despacho Superior: Conferencias de prensa, apoyo en actividades interinstitucionales, comunicados y notas de prensa en nuestra página web y redes sociales, diseños y elaboración de artículos promocionales, diseño y diagramación de anuncios publicitarios, entre otras.

#### Informe de Productividad

- Cuñas para TV: Una (1) Campaña / 200 emisiones: Construyamos juntos la primera generación Libre de Trabajo Infantil.
- Cuñas para Radio: Cinco (5) Campañas / 500 emisiones: Mitradel Digital, Ley No.157 para la Protección del Empleo, Protocolo para Preservar la Higiene y Salud en el Ámbito

Laboral para la Prevención ante la COVID-19, orientaciones sobre cómo elaborar el Comité y Protocolo de Salud y Seguridad para prevenir la COVID-19 y la promoción de las líneas telefónicas del centro de llamadas para resolver las consultas laborales realizadas por trabajadores y empleadores respecto a las medidas y acciones en razón del COVID-19.

- Videos para Redes Sociales: 93 producciones: Entre los más relevantes: #MinutoMitradel: Resumen informativo de las noticias semanales más relevantes de la institución, promoción de los servicios de Mitradel Digital, logros relevantes de la institución en los 100 días de gobierno, promoción de las Leyes y Decretos en materia laboral, aplicables al Estado de Emergencia por la COVID-19, videos de docencia sobre el mutuo acuerdo, cómo calcular el décimo XIII mes y el fuero maternal, enmarcado en la Ley 157 para la Protección del Empleo, entre otras.
- MuppiesyVallas: 2/60 días: Conmemoración al Día Mundial Contra el Trabajo Infantil y Protocolo para Identificar, Prevenir y Atender la Violencia de Género en el Ámbito Empresarial.
- Medios Impresos: 11 Campañas / 31 publicaciones. Entre las más relevantes: Logros del Mitradel en ocasión de celebrar el Aniversario No.51 de la institución, mensaje en conmemoración al Día del Trabajador de la Construcción, al Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, al 1 de mayo - Día Internacional del Trabajador, promoción del Concurso Premios IPEL 2020, publicación del Protocolo de Salud y Seguridad en

el Ámbito Laboral para la Prevención del COVID-19 y publicaciones de Leyes y Decretos en materia laboral aplicables al Estado de Emergencia por la COVID-19.

- Montajes de Eventos: Siete (7) Lanzamiento del Proyecto Aprender Haciendo, lanzamiento del Protocolo para Identificar, Prevenir y Atender la Violencia de Género en el Ámbito Empresarial, Primer Foro Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, Concurso Premios IPEL 2020, Reglamentación de la Ley del Teletrabajo, recorrido e inspección por parte del Presidente de la República Laurentino Cortizo Cohen y las autoridades del Mitradel: Doris Zapata Acevedo, Ministra de Trabajo y Roger Tejada Bryden, Viceministro de Trabajo, en el sector de la construcción con motivo de la reactivación de contratos laborales en este sector, XI entrega de las certificaciones “Yo Sí Cumplo” – reconocimiento a la excelencia en las buenas prácticas laborales y protocolos de bioseguridad con sus trabajadores, lanzamiento en la provincia de Colón del proyecto de Empleabilidad Comunitaria.

### **Impactos en Medios de Comunicación:**

- **Televisión:**

146 impactos  
13 horas

- **Radio:**

460 impactados  
38 horas

- **Periódicos:**

317 impactos  
80 páginas

Valor publicitario ahorrado: B/. 121,694.47\*  
Estimaciones de costo publicitario por minuto en medios televisivos.

- **Medios Digitales:**

481 impactados

Totales:

- 1,414 impactados en medios de comunicación  
38 horas en radio – 13 horas en televisión.
- 80 páginas de periódicos.
- Más de B/. 690,00.00 ahorrados en publicidad

### **Coordinación de Redes Sociales**

En materia de redes sociales, los siguientes indicadores manifiestan el excelente manejo de estas herramientas en la divulgación de las actividades institucionales:

**Total de publicaciones:** 2,141

Porcentaje de crecimiento según seguidores:

**Twitter** - @MitradelPma: 70, 344

**Seguidores ganados:** 14,057 / Porcentaje de crecimiento: 19.98%

**Instagram** - @MitradelPma: 116,207

**Seguidores ganados:** 74,005 / Porcentaje de crecimiento: 63.68%

**Facebook** – Mitradel Panamá: 19,958

**Seguidores ganados:** 8,523 / Porcentaje de crecimiento: 42.70%

# MEMORIA 2020





**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**

**OFICINA DE GÉNERO E IGUALDAD  
DE OPORTUNIDADES LABORALES**



### Oficina de Género y Trabajo

La Oficina de Género y Trabajo ha desarrollado políticas públicas en función de la búsqueda de la igualdad de género en el ámbito laboral en nuestro país.

Se ha logrado consolidar proyectos como el Protocolo para Identificar, Prevenir y Atender la Violencia de Género en el Ámbito Empresarial, el cual tiene como objetivo servir de herramienta tanto para trabajadores, como para empleadores, al momento de diferencias, una falta o discriminación por género y cómo denunciar la misma.

Al igual que este proyecto, el cual es uno de los más sobresalientes de la oficina, hemos dirigido y participado en diversas reuniones con entidades públicas y privadas, diseñando planes de apoyo y soporte a la igualdad de género en Panamá, así como también hemos diseñado un registro de Trabajo Doméstico, el cual funciona para proporcionar salvoconductos que facilitan la movilidad exclusiva para el empleo de los mismos.

Se inició la aplicación del Eje Cambiando Vidas, el cual estará dentro del Plan Panamá con Futuro, que tiene como objetivo la potenciación de los recursos existentes en comunidades distantes para desarrollar la independencia económica de las mujeres y su inserción en el ámbito laboral.

Se capacita y sensibiliza al personal del Mitradel en conjunto con la Oficina de Recursos Humanos a nivel nacional mediante seminarios virtuales en las normativas y leyes tales como: Lactancia Materna, Trabajo Doméstico, protocolo, Ley 82, Ley 4 y Ley 7.

Seguimos trabajando en coordinación con el equipo técnico del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD en una propuesta que reforma el POA con la intención de accionar de una manera directa en programas que busquen igualdad de género en el ámbito laboral.

Participamos de las reuniones interinstitucionales de la IPG liderando el grupo 2 dentro de la iniciativa de paridad de género.

Al igual que estamos participando y coordinando con Inamu, como miembros del Consejo Nacional de la Mujer (Conamu) y Comisión Nacional Contra la Violencia a la Mujer (Convimu), sensibilizaciones en temas sobre: Violencia contra la Mujer, Violencia de Género, sensibilizaciones a la Red de Mecanismo Gubernamental sobre la Violencia Contra la Mujer en conmemoración al 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

En conjunto con la Dirección de Empleo, sostuvimos una reunión de coordinación con la Oficina de Agencias de Colocación, para organizar una capacitación y sensibilización sobre la legislación vigente con las que se deben regir estas agencias en la contratación de las/los trabajadoras(es) domésticas (os).

Realizamos un Live sobre Importancia del Trabajo Doméstico y sus derechos según el Código de Trabajo.

Se coordinó con las empresas del plan piloto del Sello de Igualdad de Género en las Empresas Privadas. Con la finalidad de conocer el manejo en igualdad de género, al acogerse a las diferentes regulaciones de sus colaboradores por la pandemia del COVID-19.

Se realiza un sondeo digital por redes sociales con el apoyo de la dirección de comunicaciones para conocer la realidad de las mujeres en tiempos de crisis y para evaluar el impacto con el cumplimiento de sus actividades laborales y las responsabilidades de cuidados en el hogar. Luego de este sondeo y de analizar los resultados con el IPEL y el equipo técnico de la Oficina de Género, sostuvimos una reunión tripartita con la Organización Internacional del Trabajo OIT, sindicatos y empresas, con la finalidad de trabajar en una campaña de promoción mediante la responsabilidad empresarial, la corresponsabilidad familiar y la conciliación de la vida laboral y familiar.

Participación en la semana de la lactancia materna mediante un seminario virtual en coordinación con la Comisión Nacional para el Fomento de la Lactancia Materna (Confolacma).

Coordinación con la Dirección del IPEL para realizar investigaciones en tres temas específicos: Por qué existe la diferencia en cuanto a los reactivados y reactivadas a sus funciones laborales en comparación de

hombres vs mujeres, cantidad de renuncias en tiempos de pandemias y por qué, cantidad de destituciones y por qué.

La finalidad de esta investigación es proponer un proyecto que nos permita promover la empleabilidad de las mujeres en igualdad de condiciones en tiempo de COVID-19, en busca de igualdad laboral para todos y todas.

Visitamos Ojú junto con la Diretipat, para hablar con líderes comunitarios y religiosos sobre el eje Cambiando Vidas, dentro del proyecto Centro de Atención Integral para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Empleabilidad Comunitaria que lleva la Diretipat. También se visitaron las comunidades de Donoso en Colón en compañía de la Dirección de Empleo y el personal del Despacho del Viceministro para presentar el Eje Cambiando Vidas.

Se realizó sensibilización vía teams en el mes de la Cinta Rosada a 50 empresas con los temas: Impacto en el Ámbito Laboral del Diagnóstico Oncológico en pacientes con cáncer y Comida Saludable, como método de prevención contra el cáncer.

# MEMORIA 2020





**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**  
OFICINA DE COOPERACIÓN  
TÉCNICA INTERNACIONAL

### **Oficina de Cooperación Técnica Internacional**

Actualmente, la Oficina de Cooperación Técnica Internacional brinda seguimiento y coordinación de los siguientes programas y proyectos:

1. Proyecto Conducta Empresarial Responsable en Latinoamérica y El Caribe (Pi/2018/392-518). Financiamiento de la Unión Europea y ejecución a cargo de la Organización Internacional del Trabajo OIT, que promueve la contribución positiva de las empresas multinacionales al desarrollo económico, social, el trabajo decente, minimizar y resolver los impactos negativos a través del trabajo con gobiernos, organizaciones de trabajadores y organizaciones de empleadores.
2. Diálogo de Cooperación Laboral enmarcado en el cap. 16 del TLC entre EEUU y Panamá, es un programa de asistencia técnica en materia de trabajo infantil, tecnología, inspección del trabajo en el sector de la minería y diálogo social.
3. Programa de Asistencia Técnica de la Organización Internacional del Trabajo, en materia de erradicación del trabajo infantil, específicamente para la aplicación de los convenios No. 138 y 182 ratificados por nuestro país. Temas puntuales de asistencia técnica: Revisión y actualización del listado de trabajo infantil peligroso, revisión de las fichas técnicas riesgo por actividad económica, red de empresas contra el trabajo infantil.
4. Proyecto: Implementación del Sistema de Información del Mercado Laboral (SIMEL). SIALC-OIT, que tiene como objetivo implementar un Sistema de Información de Indicadores del Mercado Laboral, (SIMEL), en

el Observatorio del Mercado Laboral (OML), por un período de cuatro (4) años. Sistematizar una red de información, con instituciones que generen indicadores del mercado de trabajo, a fin de maximizar el potencial de los indicadores que se generen en ellas, que permitan su análisis al OML, para la toma de decisiones, la formulación e implementación de políticas y programas relevantes a nivel interno y externo del ministerio.

5. Se concreta el acuerdo específico No.03 al Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica entre el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y la Universidad de Panamá, que da lugar a la creación de la Escuela Interamericana de Diálogo Social, Tripartismo y Resolución de Conflictos con el objetivo de desarrollar acciones para apoyar en la formación y capacitación de trabajadores, dirigentes sindicales, gremios empresariales y funcionarios del Estado, para contribuir al desarrollo laboral y fomento de la educación, mediante la implementación de carreras universitarias, diplomados, seminarios y otras modalidades de formación académica.

### **Participación en Reuniones Internacionales:**

1. Participación y exposición del tema: Diálogo Social en Respuesta a la Crisis de la COVID-19, en la reunión virtual de los grupos de trabajo de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT).
2. Participación en la reunión del Comité Técnico Bilateral Panamá-Costa Rica en el marco del acuerdo relativo al mecanismo de coordinación para fines de empleo y ocupación, entre ambos países.

3. Participación en la reunión extraordinaria virtual del Consejo de Ministras y Ministros de Trabajo de Centroamérica, Panamá y República Dominicana, suscribiéndose una Declaración.
4. Panamá, es seleccionada en la 13ª. Convocatoria – 2020, de Cooperación Bilateral de la Red Interamericana de Administración Laboral (RIAL) de la OEA, para recibir asistencia técnica de Chile en actualización de la inspección de trabajo en áreas de explotación minera a cielo abierto.
4. El Gobierno de Panamá, a través del Mitradel, ha logrado cumplir con sus obligaciones constitucionales de Estado Miembro de la OIT, por lo que en el 2019 y 2020 presentó las Memorias sobre la aplicación de los convenios ratificados (art.22) y convenios no ratificados y recomendaciones (art. 19); respuesta a los cuestionarios de la OIT, respuestas a las quejas de Panamá en el Comité de Libertad Sindical y observaciones de empleadores y trabajadores sobre las Memorias de OIT.

En materia de atención y colaboración con la Organización Internacional del Trabajo podemos mencionar lo siguiente:

1. Se organizó la participación del Gobierno de Panamá en la Cumbre Mundial Virtual de alto nivel de la OIT sobre la COVID-19 y el Mundo del Trabajo: Construir un Mejor Futuro del Trabajo (1 al 9 de julio de 2020), en ambos eventos participó el Excelentísimo señor Presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, como invitado especial, en la Jornada de Líderes Mundiales de la OIT (8 de julio de 2020). Así mismo, S.E. Doris Zapata Acevedo, ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, participó en el evento Regional de las Américas (2 de julio de 2020).
2. Participación en la organización de la inauguración de la Mesa Tripartita de Diálogo por la Economía y para el Desarrollo Laboral en Panamá (01 de mayo de 2020) y apoyo logístico permanente a las tres comisiones que operaron en esta mesa.
3. Participación como equipo de moderación en la realización de las reuniones de la Comisión Tripartita de Diálogo para la reglamentación de la Ley del Teletrabajo (8 de julio al 22 de agosto de 2020).
5. Se efectuaron las Consultas Tripartitas pertinentes conforme el art. 19 de la Const. OIT y el Convenio 144 (consulta tripartita) sobre las respuestas del Gobierno a las Memorias de aplicación de convenios ratificados y no ratificados, recomendaciones, protocolo de convenios y cuestionarios de la OIT.
6. Logramos cumplir con la obligación que Panamá tiene de ser Miembro Titular Gubernamental del Consejo de Administración de la OIT por el período 2019-2020, por lo que participó en la 338 y 340 reunión del Consejo de Administración de la OIT (noviembre de 2019 y noviembre de 2020, respectivamente).
7. Elaboración de respuestas y participación de reuniones en la Cancillería sobre el Examen Periódico Universal (EPU), colaboración en las respuestas del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, sobre la Eliminación de toda Forma de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), revisión del cuadro del EPIC.
8. Se elaboró el informe anual de Panamá sobre diálogo social en Panamá y aplicación sobre los derechos fundamentales de la OIT ante la Junta de Comercio y Desarrollo Sostenible del Acuerdo de Centroamérica con la Unión Europea (ADA).

# MEMORIA 2020





**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**  
OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA



### **Oficina de Auditoría Interna**

En la Oficina de Auditoría Interna, se trabajan actas, informes, certificaciones a sindicatos y fundaciones, revisiones de gestiones y órdenes de compras, auditoría especial y auditoría de control interno en las Direcciones Regionales.

Se atendieron acciones detalladas a continuación:

#### **Levantamiento de Actas:**

- Actas de arqueos de Cajas Menudas.
- Actas de arqueos de Caja Conciliación.
- Actas de inventario de libretas.
- Actas de entrega de bonos.

#### **Revisión de Informes:**

- Reembolsos de Caja Menuda.
- Informes de combustibles.
- Informes educativos y administrativos de organizaciones sindicales.
- Informes del Centro de Atención Integral de la Primera Infancia (CAIPI)

- Informes de Cajas de Conciliaciones.
- Informes de los permisos de trabajo (Fondo carnet).
- Informe de fundaciones.
- Informe de la recaudación de los permisos por Razones Humanitarias.

#### **Auditorías Especiales:**

- Control interno a nivel de todo el ministerio, en las Direcciones Regionales.
- Caja de Conciliación de la Dirección de Trabajo en Herrera.

#### **Otras Actividades:**

- Certificaciones a los sindicatos producto de la presentación de sus respectivos informes financieros mensuales tanto administrativos como educativos.
- Certificado de Fundación.
- Giras de auditoría de control interno a todas las Regionales.
- Revisión de gestiones y órdenes de compras.



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**  
OFICINA INSTITUCIONAL  
DE RECURSOS HUMANOS

### Oficina de Recursos Humanos

La Oficina Institucional de Recursos Humanos, es la encargada de administrar y gestionar eficientemente el capital humano, posibilitando el desarrollo de las capacidades de los servidores públicos en relación a los objetivos planteados. Establece canales de comunicación con los servidores públicos para la detección y resolución de conflictos.

Dentro de las diferentes áreas de trabajo que se conforman en esta oficina se han desarrollado:

#### Sección de Bienestar al Servidor Público

- Jornada de recreación de juego de fútbol entre servidores públicos de la institución.
- Actividad de bazar de accesorios para los servidores públicos de la institución.
- Equiparación y abastecimiento de insumos médicos y medicamentos para la clínica de la institución.
- Apoyo en la participación de actividades del Conjunto de Proyecciones Folclóricas de la institución.
- Se gestionó apoyo para los servidores públicos y familiares de las personas afectadas por la COVID-19.
- Apoyo al servidor público en la donación de sillas de ruedas, bastones, entre otros equipos.
- Abastecimiento de inmobiliario de línea blanca al Centro de Atención Integral de la Primera Infancia "Esmeralda Arosemena de Troitiño".
- Se ofrece orientación psicológica y referencias a programas de salud mental a colaboradores que presenten situaciones familiares o personales que influyan negativamente en su rendimiento laboral.
- Coordinación con empresas de la localidad que promueven productos y servicios en beneficio de los colaboradores mediante ferias.
- Desarrollo de jornada de examen cuántico "Dermatron" y jornada de examen de papanicolaou en conjunto con la Asociación Nacional Contra el Cáncer (ANCEC), para la prevención y control de enfermedades de los servidores públicos.

#### Sección de Capacitación

- Seminario sobre Contrataciones Públicas, dictado por abogados de la Oficina de Asesoría Legal del Tribunal Electoral.
- Charla de Prevención Contra el Cáncer de Mama y Próstata, dictado por el personal de la Caja de Seguro Social CSS.
- Charla de Prevención Contra el VIH, dictado por personal de PROBIDSIDA.
- Seminario de Formador de Formadores con Perspectiva de Igualdad de Género, dictado por el personal del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.
- Seminario sobre cálculos de prestaciones laborales dirigido a todas las direcciones regionales y la sede.
- Charlas de prevención del coronavirus dictada por el personal médico del MINSA.

- Charla del Día Internacional de la Mujer.
- Foro nacional "Panamá Contra la Trata de Personas en medio de la Pandemia COVID-19", 30 de julio de 2020.
- Curso virtual: La Jurisdicción Coactiva en Panamá, dictada por la Procuraduría de la Administración.
- Charla en busca de la Felicidad, dictada por Digeca.
- Capacitación sobre temáticas de Salud Integral como: Medidas de Prevención frente al COVID-19, Donación de Órganos y Donación de Sangre, dictado por personal técnico del MINSA.
- Coordinación de convocatoria en conjunto con el IPEL, temas como: Legislación Laboral, en tiempos de Pandemia, charlas en temas de salud; dictada por el personal técnico de la Caja de Seguro Social, ambas capacitaciones dictadas de manera simultánea, en la cual participan diversas instituciones del estado.
- Seminario de salud mental en tiempos de COVID-19.
- Cursos virtuales que nos ofrece la Dirección General de Carrera Administrativa y el Centro de Capacitación de la Procuraduría de la Administración.
- Capacitación sobre el Protocolo de Bioseguridad COVID-19 y su implementación en el Mitradel.
- Capacitación sobre informática, el uso de las computadoras Microsoft 365, SIREH, ONE DRIVE, TEAMS y OUTLOOK.
- Charla de Violencia Contra la Mujer en tiempo de Pandemia COVID-19.

#### Sección de Planilla

- Gestión de recursos para pago de pasivos laborales por vacaciones a ex servidores públicos, por el monto de B/. 755,000.00.
- Pago de bonos a servidores públicos de Carrera Administrativa.
- Coordinación con el MEF para la automatización de la estructura del personal.

# MEMORIA 2020





**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

### **Dirección de Administración y Finanzas**

La Dirección de Administración y Finanzas, se encarga de administrar y dar buen uso de los fondos económicos del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, gestionando las compras de insumos necesarios en cada Dirección y Departamento así como las mejoras en el ambiente laboral, adecuando las instalaciones para la atención de los usuarios y remodelaciones de las oficinas que lo ameritan a continuación detallamos las funciones y acciones por sección:

#### **Departamento de Presupuesto**

Controla el buen uso de los recursos asignados en el presupuesto de funcionamiento e inversiones destinados a la realización y ejecución de los programas, proyectos, logros de los objetivos y metas planteadas por esta institución para la vigencia fiscal.

#### **Departamento de Contabilidad**

Se encarga de realizar los registros contables a través del Sistema de Integración y Soluciones Tecnológicas del Modelo de Gestión Operativa (ISTMO).

#### **Departamento de Bienes Patrimoniales**

Gestiona el cuidado de los mobiliarios de las oficinas en la sede y en las regionales, de igual forma se ha gestionado la entrega de donaciones de equipos en buenas condiciones que se descartan del ministerio, a fundaciones que contribuyan y apoyen.

#### **Departamento de Tesorería**

El Departamento de Tesorería, garantiza un manejo eficiente de los ingresos por fuentes de financiamiento mediante el registro, control y seguimiento de los fondos rotativos e ingresos

de caja, las cuentas por pagar a los proveedores y sus dependencias de la caja menuda y pago de viáticos a los funcionarios de la entidad.

#### **Departamento de Compras y Proveduría**

Se emiten órdenes de compras de contrataciones de bienes y servicios con empresas nacionales. Se licita la adquisición de bonos educativos y alimenticios, para el fortalecimiento de algunos sindicatos de trabajadores.

#### **Sección de Almacén**

Se encarga de recibir los insumos que se requieren en las diferentes direcciones y departamentos.

#### **Departamento de Correspondencia y Archivo**

Envía y recibe documentación hacia y desde las diferentes Regionales de Trabajo del Mitradel.

#### **Sección de Seguridad**

Garantiza la preservación del orden institucional, la vida e integridad de la Ministra, Viceministro, Directores, Jefes y demás funcionarios de la institución.

#### **Sección de Mantenimiento**

Se encarga de realizar el mantenimiento preventivo y reparación de todas las instalaciones del ministerio. Apoya y colabora en todos los departamentos en diferentes acontecimientos y actividades que se dan a lo largo de todo al año.

#### **Sección de Transporte**

Apoya en las misiones diarias que se realizan en la sede y regionales a nivel nacional. Apoyo en las diferentes ferias que se realizan, en el Plan de Trazabilidad a nivel nacional y en los movimientos de traslados de activos en todo el país.



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN



### Dirección de Planificación

La Dirección de Planificación, tiene como responsabilidad coordinar, verificar y dar seguimientos a los lineamientos del Plan Estratégico Institucional, los indicadores, las estadísticas y la optimización de procesos, con el propósito de lograr que todo el ministerio, trabaje hacia una visión en común. Esta Dirección está compuesta por los Departamentos de Análisis de Productividad y Salario, Análisis de Políticas y Programas, Estadística, Desarrollo Institucional y el Centro de Información y Documentación José Adolfo Campos.

A continuación, detallamos los principales logros de la Dirección de Planificación por cada uno de sus departamentos:

#### Departamento de Análisis de Productividad y Salario

- Se firmó el Decreto Ejecutivo No.424 del 31 de diciembre de 2019, con vigencia a partir del 15 de enero de 2020, para lograr esto se coordinaron reuniones en la Mesa Tripartita de la Comisión Nacional de Salario Mínimo, garantizando el diálogo social.
- Respecto al servicio de atención a la población por vía telefónica y las visitas de usuarios locales, en las instalaciones del Departamento, se han atendido aproximadamente 2,748 personas sobre las nuevas tasas de salario mínimo y se han distribuido un total de 2,462 ejemplares de Decreto Ejecutivo No. 424 del 31 de diciembre de 2019.
- Se realizaron operativos para la verificación de salario mínimo junto a la Dirección de Inspección en plazas comerciales como:

Multiplaza, Metromall y áreas comerciales de la provincia de Veraguas.

#### Departamento de Análisis de Políticas y Programas

- Coordinación y elaboración del Plan Estratégico Institucional, que establece la hoja de ruta 2020 a 2024, con el apoyo del Despacho Superior, Directores Nacionales y Regionales.
- Elaboración junto a las unidades operativas del Plan Operativo Institucional 2020 y seguimiento periódico a las acciones establecidas y coordinación en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Inversión -vigencia fiscal 2021.
- Se realizó junto a la Dirección de Empleo la estrategia "Panamá con Futuro" para su puesta en marcha, que incluye diferentes componentes de empleabilidad para lograr la capacitación e inserción laboral de buscadores de empleo y atender las afectaciones laborales en consecuencia de la pandemia por COVID-19.

#### Departamento de Desarrollo Institucional

- Se realizó la reglamentación de la Ley No. 121 del 30 de noviembre de 2019 "Que crea el Proyecto Aprender Haciendo para incentivar la oferta de primer empleo a jóvenes en empresas del sector privado", junto a los Asesores del Despacho Superior.
- Trabajamos junto a la Contraloría General de la República en la creación del manual de procedimientos para el pago de las pasantías a jóvenes que participen del Proyecto Aprender Haciendo y en el manual

de procedimientos para el pago de las pasantías a los beneficiarios del programa de Apoyo a la Inserción Laboral.

- Se realizó el levantamiento de diferentes procedimientos para que posteriormente sean integrados al Proyecto “Mitradel Digital”, entre estos tenemos: Auditoría sobre las finanzas del sindicato, ingreso de nuevos afiliados a organizaciones sindicales, notificación de abandono laboral y adenda de contratos de trabajo.

### Departamento de Estadística

- Revisión y tabulación mensual de las estadísticas recopiladas de las acciones y procesos que realiza el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, logrando la actualización mensual efectiva de la página web con el propósito de cumplir con las normas de transparencia y enviar informes al Ministerio de Economía y Finanzas y al Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) de la Contraloría General de la República.
- Se realizó la tabulación estadística adicional de los siguientes nuevos procesos que se tuvieron que llevar a cabo por la pandemia

de COVID-19: Contratos suspendidos, contratos reactivados, modificación de jornadas, creación de comités de bioseguridad en las empresas y adendas de teletrabajo.

- Registro diario de los trabajadores suspendidos y reactivados para la aplicación de los vales digitales del Plan Panamá Solidario a los afectados con suspensión de contratos, con el apoyo de la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG).

### Centro de Información y Documentación José Adolfo Campos.

- Por motivos de la pandemia por COVID-19, el Centro de Información y Documentación, José Adolfo Campos, se utilizó para la atención de las consultas presenciales de las personas con contratos suspendidos para verificar el estado de sus contratos e información sobre sus bonos solidarios.
- Se atendieron más de 25,000 consultas de trabajadores y empresarios sobre el estado de los trámites de suspensión y reactivación de contratos por medio de correo electrónico y la plataforma de reportes de la página web del Mitradel.

# MEMORIA 2020





**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**  
DIRECCIÓN DE TRABAJO

### Dirección General de Trabajo

En la Dirección General de Trabajo, se implementaron los sistemas en línea a través de la página web, en los Departamentos de Organizaciones Sociales, Secretaría Judicial, Sección de Reglamento Interno, Sección de Análisis de Contrato y Renuncia y reducir el consumo de papel, logrando ser un gobierno digital que le facilita a los usuarios un trámite fácil, expedito con buenos resultados. Adicionalmente se implementó el Consolidado de Suspensiones y Prórrogas de Contrato.

**Mediación Colectiva:** Se tramitaron pliegos de peticiones, declaraciones de huelgas de las cuales ninguna se hizo efectiva, se atendieron mediaciones colectivas y el registro de convenciones colectivas.

**Organizaciones Sociales:** Se admitió reformas de estatutos, permisos sindicales, resueltos de objeción, certificaciones de personería jurídica, certificaciones de representante legal, certificaciones de junta directiva, certificaciones de cuenta bancaria, certificaciones de afiliaciones, captación de nuevos afiliados.

**Auditoría Laboral:** Se asignaron solicitudes de auditorías, ajustes de salarios, horas extra, audits sindicales, liquidaciones a trabajadores, peritajes y prestaciones laborales.

**Secretaría Judicial:** Fueron dictadas Resoluciones de Multa a empresas por violación a normas laborales, medidas cautelares, aseguramiento de bienes, secuestros, reintegros.

**Orientación Laboral:** Se brindó atención a los trabajadores por despido injustificado y verificación de cálculos, por renunciaciones, por incumplimiento de ley, fuero maternal, descuento ilegal, mutuo acuerdo, violación a cláusulas de convenios colectivos, suspensión de contratos, prórrogas y reactivación de contratos, sobre el Protocolo de Seguridad e Higiene, reducción de jornada y trabajadores domésticos.

**Conciliación Individual:** Las conciliaciones individuales atendidas, finalizaron en acuerdo y demandas. Se recuperó la suma de B/. 399,653.37, en concepto de derechos adquiridos y prestaciones laborales acordadas en conciliaciones individuales.

**Sección de Contratos:** Se registraron contratos de trabajo a nacionales, indefinidos, definidos y por obra determinada. Debido a la pandemia, de abril a julio los contratos fueron registrados y sellados de forma digital en la plataforma de Panamá Tramita.

**Reglamento Interno:** Se aprobaron reglamentos internos, se trabajaron por medio de la plataforma digital, se recibieron expedientes de las Regionales de Trabajo, expedientes nuevos recibidos para trámites de corrección.

**Renuncias:** Se registraron renunciaciones hasta el mes de febrero de manera presencial. Desde el mes de marzo a julio de 2020, las renunciaciones fueron registradas y selladas de forma digital en la plataforma Panamá Tramita.

**Caja de Conciliación:** Se registraron los pagos en concepto de consignaciones.



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**  
DIRECCIÓN DE EMPLEO

## Dirección de Empleo

Las oficinas de la Dirección de Empleo, facilita a los usuarios la inserción al mercado laboral, mayor comodidad, reducción de filas y la agilización de trámites gracias a la tecnología de punta que permite brindar una mejor atención por parte de los servidores públicos

### Proyecto Aprender Haciendo

**Acciones:** Se han realizado actividades tales como:

- Capacitación en habilidades socioemocionales para la vida y el trabajo (presenciales y virtuales) a estudiantes egresados de bachilleres, universitarios o con cursos técnicos del Inadeh con la finalidad de que puedan tener su primera experiencia de trabajo a través de una pasantía laboral de 3 meses en una empresa privada del país.
- Convivio nacional de pasantes, donde los jóvenes tuvieron la oportunidad de participar de un taller de cuerdas y una mañana amena con las autoridades del Mitradel.
- Firma de convenios marco y acuerdos específicos con Meduca, Ifarhu, Ampyme, Universidad de Panamá y Caja de Ahorros.
- Lanzamiento y presentación oficial del proyecto a las empresas.
- Ley 121 del 30 de diciembre de 2019 que crea el Proyecto Aprender Haciendo.
- Decreto Ejecutivo 134 del 24 de septiembre de 2020 que reglamenta la Ley 121 del 30 de diciembre de 2020.

## Departamento de Intermediación Laboral

### Actividades realizadas:

- La Feria de Empleo en Panamá Pacífico, se realizó el día 15 de noviembre, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica.
- De enero a octubre de 2020 se realizaron Reclutamientos Focalizados para las empresas en conjunto con la Junta Comunal de la 24 de Diciembre.
- Por motivos de la COVID-19, el Departamento de Intermediación Laboral, brindó atención por medio de la plataforma virtual [empleospanama.gob.pa](http://empleospanama.gob.pa).
- Capacitación de los funcionarios de la sede y enlaces regionales por medio de la plataforma Coursera en tema de ofimática. (Word, Excel, Power Point).

### Programa Orienta Panamá

**Objetivo:** Generar y divulgar información oportuna sobre las tendencias ocupacionales y demandas de competencias actuales y futuras del mercado laboral.

### Acciones y resultados noviembre a diciembre 2019:

- Talleres para profesores de orientación y estudiantes líderes a nivel nacional, sobre las tendencias del mercado laboral y apoyo a otras instituciones con talleres sobre "Organización Básica de Proyectos", en colaboración con la Secretaría Nacional para la Prevención de la Delincuencia Juvenil.
- Capacitaciones virtuales para estudiantes sobre "Cómo descubrir mi vocación, la hoja de vida, la entrevista laboral 2020".

- Se realizaron tres talleres virtuales para profesores de orientación, a nivel nacional bajo la colaboración de la empresa ITDC Consulting Group.

### **Departamento de Integración Socioeconómica de las Personas con Discapacidad**

Creado mediante el Decreto Ejecutivo No. 09 del 8 de marzo de 2005, su objetivo es seleccionar y proporcionar los servicios de orientación, formación técnica y de colocación de empleo, en todo el territorio nacional, además de poner a disposición el servicio público de integración socioeconómica.

#### **Actividades:**

- Reclutamientos focalizados presencial y/o virtual para facilitar la inserción laboral de Personas con Discapacidad y el acercamiento con personal técnico de recursos humanos de diversas empresas.
- Jornadas de sensibilización dirigida a familiares, personas convencionales y empleadores.
- Se inició con la creación de una base de datos y registro único a nivel nacional de Personas con Discapacidad, actualmente se encuentra en la fase de homologación de variables.
- Articulaciones interinstitucionales con la Comisión de Asuntos Laborales del Conadis, Ampyme, IPHE y el consejo de rectores, para lograr la inserción al mercado laboral de Personas con Discapacidad.

### **Programa de Apoyo a la Inserción Laboral**

**Acciones:** El programa de apoyo a la Inserción Laboral, ha trabajado con el fin de agilizar y

mejorar los procesos que indica el manual de procedimientos, siguiendo adelante con aquellos que resultaron favorables, se realizó una reunión con la Dirección de Planificación y la Oficina de Asesoría Legal, para temas relacionados a la documentación que se maneja y la posibilidad de modificar la forma de reembolso a las empresas participantes para que sea similar a la que utiliza el proyecto Aprender Haciendo.

### **Agencia de Colocación**

**Objetivo:** Generar las licencias de agencias de colocación privadas y gente de mar, confeccionarlas fiscalizarlas, proporcionar información oportuna sobre la contratación que tiene que ser de todas las formas gratuitas para el buscador.

#### **Acciones:**

Jornada de sensibilización organizada por la Organización Marítima Internacional OMI y el Mitradel, se brindó capacitación a los Directores Regionales y personal de la Dirección de Empleo, sobre los diferentes Decretos que reglamentan las agencias privadas y gente de mar los días 29 y 30 de septiembre de 2020.

### **Empleabilidad Comunitaria**

**Acciones:** En el mes de octubre iniciamos con la implementación del Eje de Empleabilidad Comunitaria, el cual forma parte del Plan para la Reactivación del Empleo "Panamá con Futuro" cuyo objetivo es facilitar la intermediación laboral de los residentes de las comunidades donde se desarrollan los proyectos de infraestructura del Estado, a fin de dinamizar las acciones para la reactivación del empleo en el territorio nacional.



# MEMORIA 2020





**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**  
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN  
DE TRABAJO

### **Dirección de Inspección de Trabajo**

Tiene como misión principal vigilar el cumplimiento de las normas de trabajo, leyes, Convenios Internacionales y Convenios de la OIT, en materia de seguridad ocupacional y ambiente de trabajo adecuado; previniendo y promoviendo lineamientos y políticas en materia de Inspección Laboral, Marítima y Migratoria, para ejercer autoridad y protegiendo la mano de obra panameña, en todo el territorio nacional.

### **Creación de la sección de Oficiales de Seguridad en la Industria de la Construcción**

Tiene la función principal de supervisar, verificar y certificar que en la obra en construcción haya sido designado un Oficial de Seguridad, que se apliquen y se cumplan las medidas de seguridad ocupacional, salud e higiene, de acuerdo a las normas establecidas.

- En enero de 2020, se dio inicio a los cursos en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo para Inspectores y Oficiales de Seguridad en alianza con el Inadeh para los niveles básicos, intermedio y avanzado, a funcionarios públicos que iniciaron labores en la institución.
- Se reactivó el Comité Técnico Interinstitucional de Salud, Higiene y Seguridad Ocupacional - Decreto Ejecutivo No.31 del 12 de mayo de 2008 por parte del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.

### **Inspecciones Minsa – Mitradel**

- Metodología de trabajo por la llegada del COVID-19: Trabajamos en conjunto con el Ministerio de Salud y el comité interinstitucional, realizando operativos de

inspección sobre la implementación del Comité y Protocolo de Bioseguridad en espacios laborales.

- Creación del formulario de requisitos básicos para el cumplimiento de los lineamientos para el retorno a la normalidad de las empresas post COVID-19 en Panamá, para el empleo de los datos y documentos solicitados a través de la plataforma Panamá Digital, en uso del registro de los Comité y Protocolo de Medidas de Bioseguridad COVID-19.
- Charla de revisión de Protocolo de Medidas de Bioseguridad COVID-19, conformación de Comité Especial de Higiene y Seguridad en las Empresas y uso de la plataforma virtual Panamá Digital dirigido a Oficiales de Seguridad de la Dirección de Inspección de Trabajo.
- Curso interinstitucional “Estrategias y Protocolos para Reservar la Higiene y Salud en el Trabajo como Prevención” dirigido por el Instituto Panameño de Estudios Laborales IPEL con especialistas de la Caja de Seguro Social CSS, Minsa y Mitradel, con el tema Creación Responsabilidades y Registro del Comité Especial de Salud e Higiene para la Prevención y Atención del COVID-19, con una duración de 9 semanas una media de 3 intervenciones de 2 horas cada intervención por día, en apoyo de tres especialistas.
- Creación, fortalecimiento y puesta en ejecución del Centro de Fiscalización y Cumplimiento del Comité Especial de Higiene y Seguridad en las Empresas y la plataforma de registro de Protocolos de Bioseguridad, centro de evaluación de

- protocolos y Comité Especial de Salud e Higiene para la Prevención y Atención del COVID-19. Se realizó un volanteo sobre bioseguridad en el Metro de San Miguelito, donde se brindaron recomendaciones de salud e higiene.
- Elaboración y confección de documentos y Protocolo de Medidas de Bioseguridad COVID-19 registro de empresas en la plataforma Panamá Digital, organizado por el IPEL e impartido por un especialista de la Dirección de Inspección de Trabajo, a través de la plataforma Microsoft Teams / Transmitido por YouTube.
  - Curso de entrenamiento virtual “Formación de Fiscalizadores en Seguridad y Salud en el Trabajo en la Minería”, con la Empresa Gesrisk de la República de Chile, grupo de 15 profesionales de la Dirección de Inspección de Trabajo y 10 profesionales de First Quantum \_ Minera Panamá.
  - Se realizó el 11avo evento de Yo Sí Cumpro reconocimiento a empresas con buenas prácticas en la implementación de los “Protocolos de Bioseguridad” en espacios laborales. Se certificó a 20 empresas y 3 instituciones del gobierno central.
  - Efectuamos en apoyo a la Dirección de Empleo: Sobre el Proyecto de Empleabilidad Comunitaria, charlas de Salud y Seguridad en el Trabajo, en el salón del Ministerio de Cultura y en el Proyecto de construcción – Cajones de Chame.
  - Capacitamos a través del IPEL, sobre el Cálculo de Prestaciones Laborales y Legislación Laboral en Tiempos de Pandemia.
  - Se han realizado sensibilización y orientación de trabajo infantil con inspectores del departamento de menor en conjunto con Diretipat, Senniaf, Policía Nacional de menores y trabajadoras sociales en coordinación con otras regionales como Panamá Norte y San Miguelito.
  - Se contribuyó en la orientación de las nuevas tasas de salario mínimo en todo el territorio nacional que entro en vigencia en el Decreto Ejecutivo N° 424 a inicio de 2020. Se procedió a realizar visitas de docencia en los diferentes centros comerciales de la ciudad y se continúa con las inspecciones para su aplicación.

# MEMORIA 2020





**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**  
DIRECCIÓN DE ASESORÍA  
Y DEFENSA GRATUITA  
A LOS TRABAJADORES

### **Dirección de Asesoría y Defensa Gratuita a los Trabajadores**

La Dirección de Asesoría y Defensa Gratuita a los Trabajadores, es de carácter social, proporciona defensa gratuita de alta calidad profesional, con la función específica de preservar los derechos laborales que son de carácter constitucional y legal a favor de los trabajadores, quienes son la parte vulnerable en la relación de trabajo.

El servicio que brinda esta Dirección es de apoyo a los usuarios que lo requieran, en temas concernientes a cobro de derechos adquiridos, despido injustificado, diferencia en el pago de salario mínimo legal, incumplimiento del artículo 215 del Código de Trabajo, secuestros, procesos de doméstica, reintegros por violación de fuero de maternidad, enfermedad y discapacidad, siendo estas últimas reconocidas por su calidad, entre otras acciones tomadas a fin de dar respuesta oportuna a los trabajadores.

Esta Dirección, logró gestionar y obtener un 90 % de sentencias a favor, a través de las diferentes jurisdicciones laborales, en las que se representa a los trabajadores, como: La

Secretaría Judicial de la Dirección General de Trabajo, Juntas de Conciliación y Decisión, Juzgados Seccionales de Trabajo, Tribunales Superior de Trabajo, inclusive recurso de casación y amparos, presentados ante la Corte Suprema de Justicia.

En este mismo sentido, a través de las diferentes gestiones en representación de los trabajadores, ya sea mediante mutuos acuerdos, así como ejecuciones de sentencias a nivel nacional, se ha logrado recuperar una suma de dinero a favor de los trabajadores, por el monto de B/1,228,713.19, trayendo consigo justicia socio-laboral para estos trabajadores.

Además, se brinda asesorías pertinentes a los trabajadores, para orientarlos y aclarar sus dudas sobre diferentes temas de índole laboral.

Actualmente, en conjunto con la Dirección de Innovación, la sistematización de nuestros servicios, en busca de que el usuario (trabajadores), obtengan asesorías e información de las actualizaciones concernientes a sus procesos laborales, por cuenta propia y de manera oportuna, sólo utilizando la página web del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**  
INSTITUTO PANAMEÑO  
DE ESTUDIOS LABORALES



### Instituto Panameño de Estudios Laborales IPEL

- El Instituto Panameño de Estudios Laborales (IPEL), realiza estrategias innovadoras en las áreas de docencia, investigación y cultura, que proyecten un modelo de gestión basado en la Seguridad Laboral y Fundamento del Trabajo Decente. Las propuestas presentadas buscan desarrollar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) en la formación sindical de los trabajadores motivando el interés de un trabajo más colaborativo, interactivo y creativo que facilite la incorporación en las competencias de este nuevo mundo laboral.

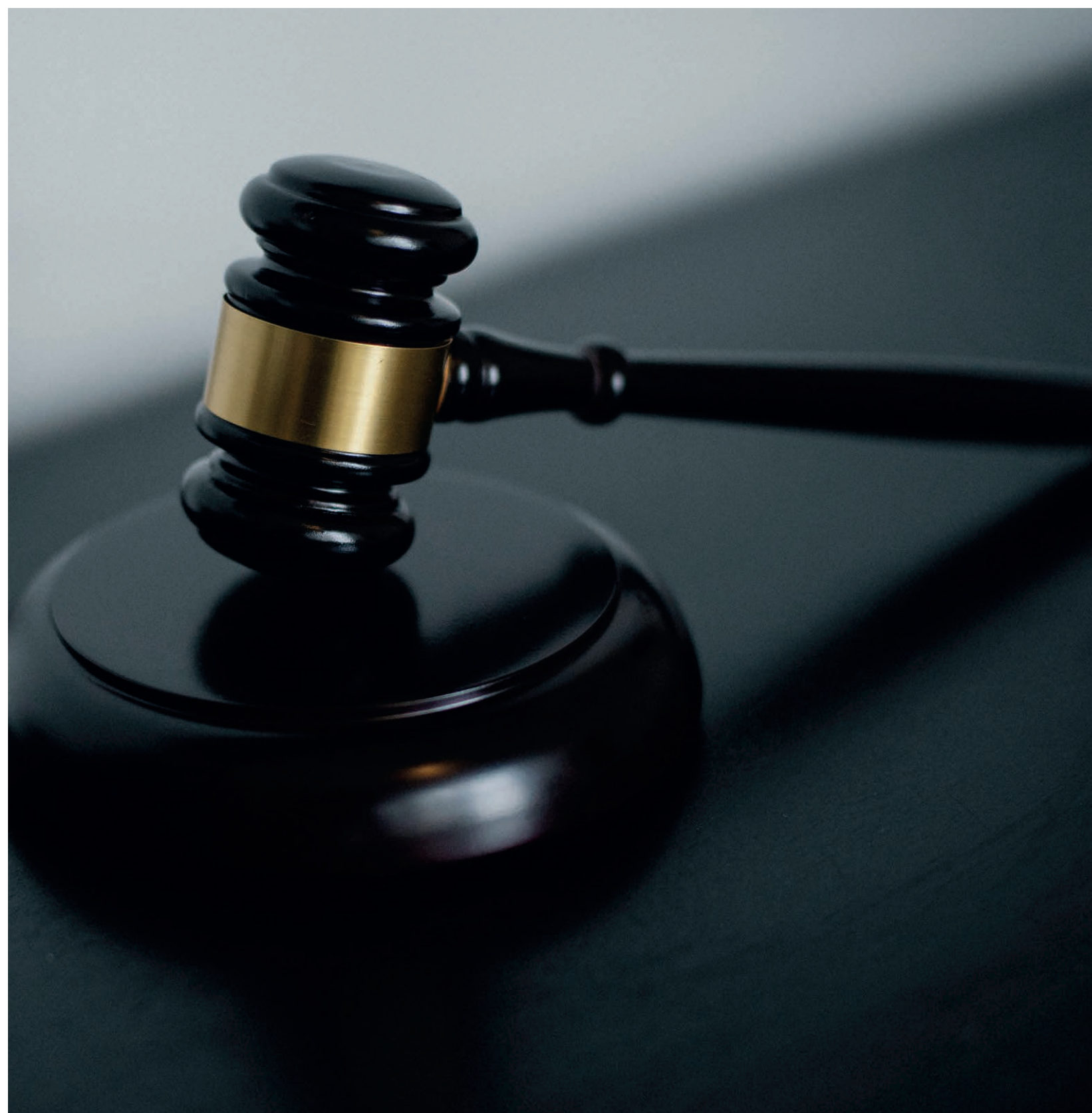
#### Acciones destacadas:

- Creación y desarrollo del 1er Foro Internacional: Seguridad y Salud en el Trabajo, realizado en marzo de 2020, que permitió la participación tripartita de trabajadores, empleadores y gobierno, con un total de 1,200 participantes presenciales y virtuales.
- Adquisición de la herramienta Flipbook para la presentación de publicaciones digitales elaboradas por el IPEL, que permiten presentar a los usuarios un formato amigable e innovador en la página web
- El equipo de capacitación ofreció los temas de Legislación Laboral, Cálculo de Prestaciones, Aspectos Socio Laborales y Salud de la Mujer Trabajadora.
- Durante este período, repensamos las estrategias planteadas en el POA, para poder hacer una reingeniería actualizando la oferta de los cursos, seminarios y capacitaciones que brinda el IPEL en función de la pandemia, incorporando la oferta virtual de marzo a octubre de 12 temas entre los cuales podemos mencionar: “Manejo del Estrés

Laboral o Síndrome del Bornout”, Cómo dirigir Equipos / Couching entre otros.

- Desarrollo del XL Concurso Nacional Premios IPEL a la Cultura Laboral 2020 con el tema Seguridad Laboral, Fundamento del Trabajo Decente, mediante la creación de obras artísticas en siete (7) categorías, con la participación de 240 obras a nivel nacional.
- Reactivación de la cooperación técnica educativa e investigativa con las universidades estatales.
- Desarrollo del seminario-taller Metodología de la Investigación, a fin de cumplir con el propósito de tener investigaciones científico-sociales útiles para la toma de decisiones.
- Planificación prospectiva y formulación del presupuesto eficiente en la propuesta del Plan Operativo Anual 2020 – 2021.
- Adquisición e implementación de recursos tecnológicos para el mejoramiento de los procesos y servicios ofrecidos por el instituto que permitieron responder a la demanda de los usuarios.

Creación y desarrollo del Curso Inter-Institucional en modalidad virtual sobre “Estrategias y Protocolos para Preservar la Higiene y Salud en el Trabajo



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**  
DIRECCIÓN DE LAS JUNTAS  
DE CONCILIACIÓN Y DECISIÓN

### Juntas de Conciliación y Decisión

Esta Dirección tiene como principal misión la administración de justicia laboral de forma expedita e ininterrumpida, para el debido acuerdo y fallo que resulte de esta situación laboral.

A raíz de la declaratoria de Emergencia Nacional por la pandemia del COVID-19, el personal de las Juntas de Conciliación y Decisión, se mantuvo apoyando a otros departamentos del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (Mitradel) a través del Teletrabajo para atender el incremento de las solicitudes de suspensión de contratos de trabajos como consecuencia de disposiciones reglamentarias que se hicieron ineludibles para la política oficial de preservar la fuente de trabajo y el mínimo respeto por los derechos básicos de los trabajadores.

### CAPACITACIÓN

Para mantener actualizado al personal en materia de bioseguridad se implementaron nuevos mecanismos de funcionamiento, reducción del número de personas dentro de las instalaciones y control estricto en el ingreso de los usuarios.

Se intensificaron las jornadas de capacitación, especialmente orientadas hacia los Presidentes (Coordinadores) de las Juntas, en torno a las nuevas tendencias en la legislación laboral haciendo énfasis en aquellas normas que vinieron creándose por la pandemia. Se destacan las siguientes actividades de capacitación:

1. Se llevó a cabo una instrucción a nivel nacional (19 Juntas de Conciliación y Decisión), sobre las nuevas medidas

sanitarias dentro y fuera del área de trabajo, con el interés primordial de preservar la salud del personal y de los usuarios evitando el contagio y/o la propagación del virus.

2. Se estableció un protocolo sobre prácticas y estrategias para la prevención del COVID-19 a fin de facilitar las operaciones de las Juntas a nivel nacional en condiciones de seguridad sanitaria para el personal y los usuarios, sin merma del derecho de las partes a defender sus intereses en discordia bajo el estricto respeto al debido proceso legal.
3. Conferencias académicas virtuales de actualización en la Legislación Laboral en el marco de la celebración del 45<sup>a</sup>. Aniversario de la creación de estos tribunales tripartitos. Las conferencias fueron diseñadas tanto para el personal de las Juntas como para los Defensores de Oficios y Directores Regionales del Mitradel.
4. Sesión plenaria virtual, organizada por la Academia Panameña de Derecho del Trabajo y la Facultad de Derecho de la USMA titulada "El rol protagónico del Juez laboral en tiempos de pandemia: Proyecciones y desafíos".

### Actualización Tecnológica:

La Dirección de las Juntas, en coherencia con los Presidentes (Coordinadores) de las Juntas y siguiendo los lineamientos de la Resolución DM-40/95 del 27 de noviembre de 1995, está impulsando la digitalización de documentos judiciales a formato electrónico tanto por el ahorro que ello debe significar y fundamentalmente, para hacer accesible el expediente a las partes y sus apoderados

judiciales en cualquier tiempo y desde cualquier lugar del país.

Con el objeto de hacer más transparente los sorteos de los expedientes, a partir de enero del año dos mil veinte (2020), se estableció el sistema de sorteo público de expedientes diarios para adjudicarlo a la junta que le corresponda hacer la audiencia con su respectivo tribunal. El mismo se transmite en la página web del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral. Para complementar esta innovación se instalaron tres monitores en las Juntas de Conciliación para que el usuario tenga la información de primera mano.

#### **Actualizaciones Técnicas – Jurídicas:**

Se tiene programado un taller con el apoyo del IPEL, para reforzar al personal en materia de cálculos de prestaciones laborales que son generalmente materia de las sentencias.

Se ha coordinado con el Primer Tribunal Superior de Trabajo, el desarrollo de jornadas académicas sobre temas puntuales, entre los cuales destacamos el relativo a la presentación y valoración de la prueba, redacción de resoluciones judiciales y otros que son de manejo corriente en las audiencias.

# MEMORIA 2020





**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**  
DIRETIPAT

### **Dirección Contra el Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador (Diretipat)**

La Dirección Contra el Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador en función de cumplir con su objetivo principal de prevenir y erradicar el trabajo infantil en Panamá, ha gestionado y ejecutado diversas acciones las cuales detallamos a continuación:

- Se realizaron orientaciones, trámites y seguimientos de los permisos de adolescentes trabajadores que se encuentran en edad permitida, según el convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo OIT.
- Se logró la captación de niños, niñas y adolescentes trabajadores en las provincias de Chiriquí, Coclé y comarcas Ngäbe-Buglé y Emberá para ser insertados al Programa de Acción Directa Gubernamental para prevenir y erradicar el trabajo infantil.
- Un total de 1,484 niños(as) han sido beneficiados con las becas de Erradicación de Trabajo Infantil-Programa de Acción Directa Gubernamental.
- Seguimiento a los niños beneficiados del Programa de Acción Directa Gubernamental.
- Se organizaron actividades recreativas-deportivas para niños, niñas y adolescentes beneficiados del Programa de Acción Directa Gubernamental con el objetivo de brindar a esta población vulnerable, un momento de esparcimiento, diversión que puedan disfrutar y recordar con gratitud, como uno de sus derechos fundamentales establecidos.
- Atención de denuncias en materia de trabajo infantil y trabajo adolescente desprotegido.
- Referencia de adolescentes a cursos técnicos vocacionales con el INADEH, los cuales se encuentran en edad permitida (16 años).
- Se llevó a cabo la firma del Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y Casa Esperanza con la finalidad de propiciar espacios de protección integral y a la vez promover la sensibilización y capacitación en el tema de Trabajo Infantil dirigida a los diversos actores claves.
- Organización, coordinación del taller de Formador de Formadores dirigido a técnicos de la Diretipat en el Uso del Sistema de Monitoreo y Seguimiento de Casos de Trabajo Infantil.
- Realización de jornadas de sensibilización enfocadas en prevenir y erradicar el trabajo Infantil, dirigidas a niños(as), adolescentes, padres, madres y/o adultos responsables, actores claves entre otros.
- Reuniones de coordinación con los miembros del Cetipat sede y a nivel regional con el objetivo de fortalecer las estrategias y acciones enfocadas en el trabajo infantil.
- Coordinación y realización del Foro de Trabajo Infantil Doméstico, una realidad oculta hacia la protección social y jurídica en conmemoración al 12 de junio Día Mundial Contra el Trabajo Infantil.
- Convocatoria y ejecución del panel virtual en conmemoración al Día Contra el Trabajo Infantil con los temas: Políticas Públicas de Protección a la Niñez en Trabajo Infantil y Retos Socioeconómicos del Trabajo Infantil frente a la Pandemia del COVID -19, a través

de las plataformas de comunicación digital como YouTube.

- Implementación de acciones para la prevención e intervención en erradicación del trabajo infantil entre las Direcciones Regionales del Mitradel, la organización de sociedad civil y Casa Esperanza.
- Coordinación de acciones entre Diredipat y el Comité Nacional para la Erradicación de Explotación Sexual Comercial (Conapredes) sobre la base del convenio 182 de la OIT.
- Establecimiento de un cronograma de acciones de campo para prevenir y supervisar el trabajo infantil entre Diredipat y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.
- Elaboración del proyecto “Sello Libre de Mano de Obra Infantil” para ser ejecutado entre el Ministerio de Comercio e Industrias, Ministerio de Desarrollo Agropecuario y el Consejo Nacional para la Empresa Privada (CoNEP). Se encuentra en la fase de construcción y coordinación de primera reunión con el objetivo de presentar el proyecto.
- Participación de la Diredipat en la elaboración y ejecución del programa “Panamá con Futuro” en el área de Promoción de Economía Comunitaria como forma de prevenir el TI.
- Realización de 139 recorridos de Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil a nivel nacional con la finalidad de monitorear la situación del trabajo infantil en nuestro país.
- Coordinación de la entrega de bolsas de comida a familias de niños y adolescentes pertenecientes al Programa de Acción Directa Gubernamental para prevenir y erradicar el trabajo infantil a nivel nacional en Panamá Norte, Panamá Este, San Miguelito, Coclé, Los Santos y Veraguas.
- Coordinación de la instalación de cuatro (4) vallas de prevención y sensibilización contra el trabajo infantil en los Distritos de San Miguelito, Arraiján, La Chorrera y Tonosí.
- Aplicación, análisis e interpretación de la encuesta social en las Direcciones Regionales a fin de tener un sondeo sobre la situación de trabajo infantil frente al COVID-19.
- Participación y coordinación de reuniones con el INEC, para determinar la aplicación de la VII encuesta de Trabajo Infantil en Panamá.
- Participación en reuniones virtuales y el Encuentro de Puntos Focales de la Iniciativa Regional de América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil.
- Participación en la primera diligencia judicial coordinada por el Ministerio Público por el caso de trabajo infantil doméstico en perjuicio de una menor de edad en la provincia de Coclé.
- Creación y coordinación del Centro Comunitario Integral (CCI) para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Empleabilidad Comunitaria en la Provincia de Herrera-Distrito de Ocú.
- Establecimiento de alianzas con la Organización Internacional del Trabajo, para fortalecer las estrategias sobre trabajo infantil, a través de la conformación de la red de empresas, revisión y actualización del listado de trabajo infantil peligroso y fichas de riesgo.



# MEMORIA 2020





REPÚBLICA DE PANAMÁ  
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL  
OFICINA DE INFORMÁTICA

### **Dirección Nacional de Innovación Gubernamental**

La Oficina de Informática, transformada en la Dirección Nacional de Innovación Gubernamental, es la instancia encargada de la ejecución de la Agenda Digital Nacional comprendida en el período 2020-2024, por lo que tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, emitir directrices, supervisar, colaborar, apoyar y promover el uso óptimo de las tecnologías de la información y comunicaciones en los procesos institucionales, para la modernización de la gestión pública del ministerio, así como recomendar la adopción de políticas, planes y acciones estratégicas en las oficinas regionales.

#### **Proyectos Desarrollados en la Agenda Digital:**

Luego de realizar evaluaciones en sitio de todas las oficinas regionales, se completó el diseño y aprobación de la Agenda Digital Nacional, ADN, la cual establece las iniciativas y define el itinerario para la innovación y transformación digital de los servicios del ministerio en todo el país.

Esta Agenda Digital, se aprobó siguiendo estándares recomendados por la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG) y tiene el objetivo de implementar un plan de trabajo con iniciativas que se describen a continuación:

- Implementar el trámite en línea para el Proyecto Aprender-Haciendo. Consiste en el diseño, desarrollo e implementación de la automatización del trámite en línea del registro de empresas y Jóvenes interesados, para su inserción.
- Implementar dieciséis 16 trámites en línea con interoperabilidad entre instituciones para el diseño, optimización de procesos e implementación de los trámites en línea de los servicios operativos de la entidad en los aspectos de la Dirección de Empleo, Dirección General de Trabajo, Dirección Contra la Erradicación del Trabajo Infantil, Migración Laboral, Instituto Panameño de Estudios Laborales, Las Juntas de Conciliación y Defensoría Gratuita de los Trabajadores.
- Ejecutar el plan de digitalización de documentación histórica e implementar el Sistema de Gestor Documental Gubernamental, para el manejo de la documentación digitalizada y nuevos procesos.
- Diseño e implementación de la plataforma tecnológica institucional para soportar las innovaciones.
- Diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Calidad, basado en las Normas ISO. Propone implementar un plan para la optimización de los procesos estratégicos, operativos y de apoyo en el ministerio, emisión de la documentación, automatización de procesos, capacitación y certificación institucional en las Normas ISO 9001.
- Diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Aseguramiento de la Información. Se ha dado inicio a la puesta en ejecución del plan de implementación de todos los sistemas en la institución, con la aplicación de estándares de seguridad con las Normas ISO, en las plataformas digitales y los sistemas de información.



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE  
TRABAJO DE BOCAS DEL TORO

### Regional de Trabajo de la provincia de Bocas del Toro

El sector trabajador y empresarial y la ciudadanía en general cuentan con una Regional del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (Mitradel) en la provincia de Bocas del Toro, en donde pueden realizar sus consultas y gestionar los siguientes servicios.

- Orientación laboral: Dirigida a empleadores y trabajadores.
- Conciliación: Mediador en los conflictos laborales entre las partes.
- Caja de Conciliación: Recibir, custodiar y entregar el pago de las prestaciones laborales obtenidas por los trabajadores mediante los acuerdos pactados entre las partes.
- Secretaría Judicial: Elabora las sanciones que serán aplicadas a las empresas por el incumplimiento de las normas laborales.
- Contratos y Renuncias: Verificación de la documentación de los contratos laborales y las cartas de renuncia para ser selladas.
- Migración Laboral: Trámites para la obtención por parte de los extranjeros de los permisos de trabajo.
- Defensoría de Oficio: Representación de los trabajadores de manera gratuita.
- Inspección: Realización de inspecciones laborales, de seguridad, menor trabajador y de migración laboral en aras de velar por el cumplimiento de las normas.
- Diretipat: Ejecución de acciones para erradicar el trabajo infantil en todas sus

formas en la provincia de Bocas del Toro.

- Empleo: Intermediación laboral para facilitar el proceso de obtención de una plaza de empleo para los buscadores dentro del sector privado.
- Orientación vocacional para jóvenes sobre las tendencias laborales.

### Datos de la Regional

**Director Regional:** Ignacio Serrano

**Correo Electrónico:** iserrano@mitradel.gob.pa

**Dirección:** Provincia de Bocas del Toro, distrito de Changuinola, corregimiento del Empalme.

**Teléfonos:** Director: 758-1982/ Secretaria: 758-1984.

### Resumen de Actividades:

A fin de combatir el trabajo infantil, se incrementaron los recorridos de prevención y orientación en la provincia. Se ejecutaron inspecciones en las diferentes actividades económicas en aras de verificar que se cumpla con la normativa laboral y las medidas de bioseguridad implementadas para mitigar los contagios de la COVID-19 en los espacios laborales.

Se realizaron orientaciones laborales a trabajadores y empleadores siguiendo las medidas de higiene y bioseguridad. Virtualmente se capacitaron a jóvenes del duodécimo grado y graduandos de la provincia a través del Programa "Orienta Panamá".

Los funcionarios del Mitradel en este sector del país brindaron apoyo constante a las iniciativas de Gobierno como el Plan Panamá Solidario y trazabilidad.



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE  
TRABAJO DE CHIRIQUÍ

### **Regional de Trabajo de la provincia de Chiriquí**

La Dirección Regional de Trabajo ubicada en la provincia de Chiriquí, es la encargada de atender a un importante número de trabajadores, empresas y demás usuarios que solicitan asesoría y atenciones en materia laboral, encontrando los siguientes servicios:

#### **Secretaría Judicial:**

- Tramita las solicitudes de sanción por incumplimientos a las normativas establecidas dentro del Código de Trabajo.
- Efectúa procesos por diferencias de salario mínimo.

#### **Empleo:**

- Promueve la inserción al mercado laboral de jóvenes, adultos y personas con discapacidad.
- Brinda orientación vocacional y capacitación para jóvenes.
- Realización de los trámites de permisos laborales para extranjeros.

#### **Conciliación y Orientación Laboral:**

- Orientación laboral a trabajadores y empleadores.
- Conciliaciones y mediaciones individuales y colectivas.
- Cálculos y revisiones de las prestaciones laborales de los trabajadores en estricto apego a las leyes.

#### **Caja de Conciliación:**

- Recibo de pagos de prestaciones laborales a los trabajadores producto de los acuerdos laborales entre las partes.

#### **Oficina de Género e Igualdad de Oportunidades:**

- Capacitación en temas de género y empoderamiento.
- Verificación y orientación a las empresas en torno a las normas para la prevención de acoso laboral de las mujeres trabajadoras.

#### **Inspección:**

- Vigilar y controlar el cumplimiento y aplicación de las leyes laborales mediante inspecciones de oficios o solicitadas.

#### **Defensoría de Oficio:**

- Asesorar gratuitamente a los trabajadores que así lo soliciten ante las autoridades competentes en los diferentes conflictos que surjan dentro de la relación de trabajo.

#### **Dirección Contra el Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador (Diretipat):**

- Supervisar a las empresas en la contratación de menores y para la consecución de los permisos a menores de edad para laborar.
- Docencia a empleadores, padres de familia o tutores y a los menores de edad sobre la erradicación del trabajo infantil.

### **Instituto Panameño de Estudios Laborales:**

- Adelanta programas de capacitación sindical a favor de los trabajadores y empleadores, así como la promoción del arte y la cultura obrera.

### **Juntas de Conciliación 10 y 11:**

- Conoce y decide como Tribunal, los procesos laborales relacionados con despidos injustificados y reclamaciones de cuantías, conociendo las demandas de los trabajadores sin tener en cuenta la cuantía y prestación, para la ejecución de la sentencia.

### **Datos de la Regional**

**Director Regional:** Licenciado Hermenegildo Baker

**Correo Electrónico:** hbaker@mitradel.gob.pa

**Dirección:** Provincia de Chiriquí, Calle A Sur, al lado de la Biblioteca Pública de David.

**Teléfonos:** Recepción: 777-5664 Secretaria: 777-5652

### **Resumen de Actividades:**

Este año, desde esta Dirección Regional se ejecutaron inspecciones laborales y de migración laboral para verificar el cumplimiento de la normativa panameña sobre esta materia. A su vez se brindaron docencias en empresas para orientar en torno al registro y aplicación de los protocolos de salud e higiene para la prevención de la COVID-19.

A fin de erradicar el trabajo infantil en Panamá, se realizaron recorridos de prevención en la provincia. Se capacitaron virtualmente a jóvenes graduandos de colegios públicos en este sector del país.

En este período se atendieron a usuarios que acudieron a estas instalaciones en busca de orientación sobre diversos temas laborales. Desde el mes de marzo se ha venido apoyando con personal y vehículos para la trazabilidad comunitaria, Panamá Solidario y la Operación Patria.



# MEMORIA 2020





**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE  
TRABAJO DE COCLÉ

### **Dirección Regional de Trabajo de la provincia de Coclé**

La Dirección Regional del Mitradel, ubicada en la provincia de Coclé, está comprometida con atender a todos los interlocutores de la relación laboral que se acercan de manera presencial o llaman a sus oficinas, logrando encontrar los siguientes servicios:

#### **Departamento de Inspección:**

Ejecución de inspecciones solicitadas, de oficio, vía 311, por naturaleza sindical, migración laboral y de menor trabajador que se requieran.

#### **Defensoría Gratuita:**

Asistencia en materia laboral con el objetivo de representar a los trabajadores con el fin de salvaguardar sus intereses ante los entes jurisdiccionales y administrativos.

#### **Empleo:**

Organiza, coordina y ejecuta todas las acciones tendientes a promover la generación de empleo en el país.

#### **Contratos y renunciaciones:**

Recibe, verifica la documentación y sella las cartas de renunciaciones y los contratos laborales remitidos por los empleadores.

#### **Caja de Conciliación:**

Recibe, custodia y entrega los fondos provenientes de los actos decisorios.

#### **Conciliación Laboral:**

Interviene en reclamaciones que presenten trabajadores, empleadores o representantes sobre conciliaciones.

#### **Orientación Laboral:**

Brinda orientación a los usuarios, trabajadores y empleadores sobre sus derechos y obligaciones

laborales según el Código de Trabajo y las Leyes especiales.

#### **Junta de Conciliación N°8:**

Tramita los procesos laborales que atendiendo a su competencia, se ventilan en las Juntas.

#### **Datos de la Regional**

**Directora Regional:** Eva Vergara de Córdoba.

**Correo Electrónico:** evergara@mitradel.gob.pa

**Dirección:** Provincia de Coclé, Corregimiento de Aguadulce cabecera, edificio de la Importadora Americana, Segundo piso.

**Teléfonos:** 986-3402 / 986-3448.

#### **Resumen de Actividades:**

Dentro de las principales acciones ejecutadas por la Dirección Regional de Trabajo en la provincia de Coclé, destacan la realización de operativos de verificación del cumplimiento de las normativas laborales y de bioseguridad implementadas por motivo de la COVID-19 en empresas, comercios y proyectos de construcción.

A su vez se efectuaron orientaciones laborales telefónicas y presenciales, siguiendo todos los protocolos de higiene establecidos.

El personal del Mitradel en Coclé apoyó activamente al Programa Panamá Solidario durante la entrega de Bonos y Bolsas con Alimentos en áreas urbanas y rurales de la provincia de Coclé. De igual forma registraron una participación permanente en el COCYT, trasladando medicamentos y alimentos a pacientes positivos por la COVID-19, así como el transporte de personal de salud para la toma de hisopados como parte de las labores de trazabilidad.



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE  
TRABAJO DE COLÓN

## Regional de Trabajo de la provincia de Colón

La Regional de Trabajo en Colón, hace los esfuerzos necesarios para brindar nuestros programas, proyectos y un servicio eficiente a la comunidad, entre ellos podemos destacar:

### Empleo:

- **Programa de Empleabilidad Comunitaria:** Tiene el objetivo de ofrecer trabajo a personas que vivan en el área donde se realiza la obra.
- **Intermediación Laboral:** Con el fin de ofrecer a los buscadores de empleo contactó con las empresas para acceder a las vacantes disponibles.
- **Aprender Haciendo:** Capacitamos a jóvenes, hasta los 24 años de edad de la provincia, en habilidades blandas para facilitarles su inserción al mercado laboral.
- **Orienta Panamá:** Capacitaciones sobre las tendencias del mercado laboral a estudiantes de premedia y media de colegios oficiales y particulares.
- **Programa de Integración Socioeconómica de las Personas con Discapacidad:** Orientamos y sensibilizamos a las empresas y a las personas.
- **Migración Laboral:** Se ha tramitado permisos de trabajos entre aprobados y rechazados por que no cumplen con los requisitos.

### Diretipat:

Hemos beneficiado a niños y niñas con becas por medio del programa de Acción Directa Gubernamental, además se ha remitido solicitudes a los jóvenes para realizar cursos.

### IPEL:

Actividades culturales mediante obras de teatro

y de los Premios Ipel a la Cultura Laboral.

### Inspección:

Verificamos con nuestros inspectores el cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad en las empresas que a su vez solicitaron orientación para reactivar sus contratos.

### Trabajo:

**Orientación Laboral:** Se atiende a los usuarios para guiarlos en cuanto a los procesos de reclamaciones laborales o conciliaciones. Datos de la Regional.

**Director Regional:** Enrique Barrera

**Correo Electrónico:** ebarrera@mitradel.gob.pa

**Dirección:** Provincia de Colón, calle primera, avenida central, edificio Crown Center planta baja.

**Teléfono:** 475-4257.

### Resumen de Actividades:

Los funcionarios de la Dirección Regional del Mitradel en Colón a través de su departamento de Inspección verificaron mediante operativos el cumplimiento de las normativas laborales y de bioseguridad implementadas por motivo de la COVID-19 en empresas, comercios y proyectos de construcción ubicados en la costa atlántica.

Ante el reinicio de operaciones presenciales en la sede del Mitradel en Colón, los funcionarios efectuaron orientaciones laborales telefónicas y presenciales siguiendo todos los protocolos de higiene estipulados.

De igual forma se brindó apoyo a las iniciativas de Gobierno que buscaban llevar ayuda a todas las personas y trabajadores con contratos suspendidos afectados por la pandemia de la COVID-19.



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE  
TRABAJO DE DARIÉN

## Regional de Trabajo de la provincia de Darién

La Dirección Regional en Darién cumple con la misión de acortar las distancias para los trabajadores, empleadores y demás ciudadanos que viven en esta provincia, encontrando en sus oficinas atenciones en orientación laboral, contratos, renunciaciones, solicitud de inspecciones, casos laborales en Secretaría judicial, entre otros servicios como:

### Inspección:

Se ha sensibilizado a los dueños de comercios en la provincia, con la aplicación del Comité de Higiene y los Protocolos de Bioseguridad post COVID-19.

### Conciliación y Mediación:

Se efectuaron conciliaciones y negociaciones colectivas, hasta el momento los conflictos laborales han terminado en acuerdo entre las partes sin la necesidad de recurrir a demandas en los Juzgados.

### Diretipat:

En esta Dirección los trabajadores sociales previenen el trabajo infantil mediante jornadas de sensibilización en fincas y comercios, ingresando a menores de alto riesgo o de escasos recursos de Darién y de la Comarca Embera Wounaan al Programa de Acción Directa Gubernamental Contra el Trabajo Infantil.

## Datos de la Regional

**Director Regional:** Emanuel Castro.  
Correo Electrónico: ecastro@mitradel.gob.pa

**Dirección:** Distrito de Pinogana, corregimiento de Metití, comunidad Piedra Candela, local planta alta del edificio Mi Tierrita, a un costado del puente.

**Teléfono:** 287-0014.

### Resumen de Actividades:

Desde la declaratoria de estado de emergencia por la pandemia de la COVID-19 en el país, se brindó el apoyo al equipo de trazabilidad y patrulla mixta del Ministerio de Salud así como en la distribución de bonos y bolsas de comida del Plan Panamá Solidario.

Para combatir el trabajo infantil, a través del Programa de Acción Directa Gubernamental se entregaron becas a menores en situaciones de vulnerabilidad.

A través del Departamento de Inspección se realizaron verificaciones de las medidas de bioseguridad y revisiones de protocolos remitidos por las empresas.



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE  
TRABAJO DE HERRERA



## Regional de Trabajo de la provincia de Herrera

La Dirección Regional en la provincia de Herrera, se encarga de inspeccionar el cumplimiento de las normas laborales, asesorar y atender a la ciudadanía trabajadora y empleadora.

### Los servicios que ofrecemos son los siguientes:

#### Inspección:

Verificar el cumplimiento y aplicación de las leyes laborales mediante inspecciones de oficios o solicitadas.

#### Conciliación:

Fungir como ente mediador en los conflictos laborales entre las partes.

#### Defensoría de Oficio:

Asesora gratuitamente a los trabajadores producto de diferencias dentro de la relación laboral.

#### Orientación Laboral:

Efectuar cálculos de prestaciones laborales y asesoría tanto a trabajadores como a empleadores.

#### Caja de Conciliación:

Recibe, custodia y entrega los fondos provenientes de los actos decisorios o conciliatorios de la relación entre el empleador y trabajador.

#### Departamento de Empleo:

Adelanta programas que permitan a los

buscadores de empleo acceder a las plazas laborales ofertadas por las empresas privadas.

### Contratos y Renuncias:

Sello de contratos y de cartas de renuncias presentadas por los trabajadores de Minera Panamá.

### Datos de la Regional

#### Director Regional:

Valentín Rodríguez Espinosa

#### Correo Electrónico:

varodriguez@mitradel.gob.pa

**Dirección:** Provincia de Herrera, Corregimiento de Chitré Cabecera, calle, Aminta Burgos de Amado, Edificio María Lourdes.

**Teléfonos:** 970-2740 / 970-2742.

### Resumen de Actividades:

En este período, la Dirección Regional de Trabajo en la provincia de Herrera, ha sido garante de que las partes, dentro de las relaciones laborales, cumplan con lo que establece la normativa panameña.

Se realizaron inspecciones para certificar que dentro de las actividades económicas se siga con lo que dictan las disposiciones sanitarias emitidas por motivo de la COVID-19 en Panamá. A su vez se revisaron protocolos de bioseguridad remitidos por las empresas y se desarrollaron recorridos de prevención y atención contra el trabajo infantil.

De igual forma se brindó Apoyo a los planes Panamá Solidario, Panamá Agro Solidario y de Trazabilidad Comunitaria.



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE  
TRABAJO DE LOS SANTOS

### **Regional de Trabajo de la provincia de Los Santos**

La Dirección Regional en la provincia de Los Santos, se encarga de atender y brindar a los usuarios un servicio eficiente que les permita agilizar sus trámites o procesos en materia laboral.

A continuación mencionamos los siguientes:

#### **Contratos y Renuncias:**

Sello de cartas de renunciaciones y de planillas de contratos laborales.

#### **Orientación Laboral:**

Cálculos de prestaciones y orientaciones laborales.

#### **Defensoría de Oficio:**

Asesorar gratuitamente a los trabajadores producto de diferencias dentro de la relación laboral.

#### **Secretaría Judicial:**

Elaboración de multas que se aplicarán a las empresas que violan las normativas laborales.

#### **Inspección:**

Realización de inspecciones solicitadas y de oficio a nivel de la provincia para verificar el cumplimiento de lo que establece el Código de Trabajo.

#### **Diretipat:**

Control y seguimiento para verificar la no presencia de menores de edad dentro de las áreas laborales.

**Empleo:** Recepción de hojas de vida de los buscadores que aplican a las vacantes dentro del sector privado.

### **Género e Igualdad de Oportunidades Laborales:**

Capacitaciones en emprendimiento para mujeres rurales en aras de fortalecer sus conocimientos.

**IPEL:** Capacitaciones para reforzar los conocimientos de los trabajadores y empleadores en Los Santos.

#### **Datos de la Regional**

**Director:** Antonio Clemente Polo C.

**Correo Electrónico:** apolo@mitradel.gob.pa

**Dirección:** Provincia de Los Santos Distrito de Las Tablas, Avenida. Dr. Belisario Porras.

**Teléfonos:** 994-2453 / 994-2455.

#### **Resumen de Actividades:**

Los funcionarios de la Dirección Regional de Trabajo en Los Santos efectuaron orientaciones laborales telefónicas, presenciales y conciliaciones individuales y colectivas en aras de encontrar consensos antes las diferencias surgidas entre empleadores y trabajadores.

Durante el 2020, se desarrollaron inspecciones laborales, de bioseguridad y de menor trabajador. A su vez el Departamento de Género realizó capacitaciones a mujeres del área de Quema con el objetivo de brindarles las herramientas necesarias para que se organicen y puedan emprender en sus negocios.

Mediante el equipo de Psicólogos del Mitradel en Los Santos se apoyó con llamadas para conocer los estados de salud de los pacientes positivos de la COVID-19 así como la presencia del personal de la institución durante los cercos sanitarios y durante la entrega de bolsas con alimentos, medicamentos y bonos del Plan Panamá Solidario.



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**

DIRECCIÓN REGIONAL DE  
TRABAJO DE PANAMÁ OESTE

## Regional de Trabajo de Panamá Oeste

La Dirección Regional de Panamá Oeste, se encuentra instalada en esta provincia con el objetivo de brindar los servicios conferidos por disposiciones legales, además de permitir que los programas y proyectos de la Institución lleguen a toda la población panameña.

Los ciudadanos reciben la siguiente atención:

- Orientación Laboral
- Conciliación
- Auditoria Laboral
- Empleo
- Renuncias
- Contratos
- Caja de Conciliación
- Secretaría Judicial
- Inspección
- Asesoría y Defensoría Gratuita a los Trabajadores
- Juntas de Conciliación
- Programas de la Dirección de Empleo (Aprender Haciendo, Discapacidad, Orienta Panamá, PAIL).
- Diretipat: Con el Programa de Acción Directa Gubernamental se contribuye a la erradicación del trabajo infantil.
- La Oficina de Género y Trabajo: Se lleva a cabo capacitaciones de empoderamiento de la mujer y se promueve la igualdad de género en las empresas.

## Datos de la Regional

**Director Regional:** Héctor Luis Aranda.

**Correo Electrónico:** haranda@mitradel.gob.pa

**Dirección:** Avenida Libertadores, Plaza West.

**Teléfonos:** 509-5043 / 509-5047.

### Resumen de Actividades:

Durante el presente año, se efectuaron inspecciones laborales, de migración laboral y de seguridad ocupacional. Desde el mes de marzo se realizaron conjuntamente con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Comercio verificaciones para orientar y observar el cumplimiento de los protocolos de salud e higiene para la prevención de la COVID-19.

Se atendido orientaciones laborales, siendo las principales consultas por cálculos de prestaciones, contratos de trabajo, despidos injustificados y mutuos acuerdos, entre otras.

Los funcionarios de la Regional recorrieron comunidades, escuelas y comercios divulgando los Programas Orienta Panamá, Integración Socioeconómica para las Personas con Discapacidad, Género y concienciando a los representantes de las empresas sobre la erradicación del trabajo infantil.



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE  
TRABAJO DE SAN MIGUELITO

## Regional de Trabajo de San Miguelito

La Dirección Regional de Trabajo de San Miguelito, presta un servicio en materia laboral en beneficio de trabajadores y empleadores de este sector del país, a través de las diferentes secciones de trabajo que a continuación se detallan:

### Inspección:

Mediante operativos se verifica el cumplimiento de la aplicación de las normas laborales y de bioseguridad en los sitios de trabajo, de igual forma se da apoyo en la detección del trabajo infantil.

### Secretaría Judicial:

Admite y resuelve procesos administrativos entre los trabajadores y empleadores. Durante el estado de emergencia, se atendieron empresas que registraron la suspensión de contratos.

### Conciliaciones Individuales:

Los juristas fungen como mediadores en los casos laborales entre trabajador y empleador.

### Mediaciones Colectivas:

En esta sección, se atienden procesos presentados por importantes grupos de trabajadores, los cuales se procura logren acuerdos, otros terminan en demandas.

### Caja de Conciliación:

Se encarga de procesar el pago de consignaciones por parte de las empresas a favor de los trabajadores beneficiados en sus resueltos laborales.

## Empleo:

Mediante los diferentes programas de empleabilidad, se reclutan e insertan a personas desempleadas, incluyendo a las Personas con Discapacidad, así como a los jóvenes que buscan su primera experiencia laboral.

## Datos de la Regional

**Director Regional:** Roberto Chong.

**Correo Electrónico:**

rhachong@mitradel.gob.pa

**Dirección:** Distrito de San Miguelito, Vía José Domingo Díaz, Plaza Galápagos, primer piso, local 20.

**Teléfono:** 504-4670

## Resumen de Actividades:

Esta dependencia del Mitradel ubicada en el distrito de San Miguelito realizó orientaciones laborales presenciales siguiendo las medidas de bioseguridad emitidas para prevenir la COVID-19.

Adicionalmente fueron captados para las becas del Programa de Acción Directa Gubernamental Contra el Trabajo Infantil niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad. Se desarrollaron jornadas de sensibilización sobre trabajo infantil dirigidas a empresas del distrito.

Se realizaron inspecciones de oficio, solicitadas y re inspecciones así operativos diurno de migración laboral e inspecciones de atención al menor conjuntamente con la Dirección contra el Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador (Diretipat).



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE  
TRABAJO DE VERAGUAS



### Regional de Trabajo de la provincia de Veraguas

La Dirección Regional de Veraguas tiene el propósito de brindar orientación y atención de primera mano a la ciudadanía ofreciendo los servicios que a continuación se detallan:

#### Secretaría Judicial:

Atiende todo lo relacionado a solicitudes de suspensión de contratos, tramita las resoluciones de multas y cobros de multas impuestas por violación al Código de Trabajo.

#### Departamento de Relaciones Laborales:

Ofrece los servicios de orientación y asesoría en temas laborales, sellos de renuncias, conciliación y mediación.

#### Departamento de Empleo:

Adelanta programas que permitan a los buscadores de empleo acceder a las plazas laborales ofertadas por las empresas privadas.

#### Inspección de Trabajo:

Asesora a los empleadores y a los trabajadores sobre la manera más efectiva de cumplir las disposiciones legales.

#### Diretipat:

A través de las becas del Programa de Acción Directa Gubernamental se atienden a los niños y niñas en situación de riesgo de trabajo infantil.

#### Junta de Conciliación 19:

Recibe demandas laborales de reclamos de

prestaciones por despidos injustificados, al igual que realiza la práctica de medidas cautelares con el fin de garantizar dichos reclamos.

#### Datos de la Regional

**Director Regional:** Rubén Carrera Bonilla.

**Correo Electrónico:** rcarrera@mitradel.gob.pa

**Dirección:** Provincia de Veraguas, Distrito de Santiago, Corregimiento de Santiago Cabecera, calle 9ª, Edificio Plaza Margarita.

**Teléfonos:** Recepción 958-1979/Secretaría 958-1980.

#### Resumen de Actividades:

La Dirección Regional de Trabajo en Veraguas, ejecutó lo planteado en su plan operativo anual, garantizando con ello la salud y seguridad de los interlocutores de la relación laboral.

Aunado a esto se verificó que no hubiese menores de edad en las calles en calidad de trabajadores infantiles y se verificó el cumplimiento de la normativa laboral y de las medidas de bioseguridad que deben seguir las empresas por motivo de la COVID-19.

Los funcionarios orientaron sobre temáticas inherentes a la relación laboral a los usuarios que acudieron a estas instalaciones. De igual forma ante la pandemia de la COVID-19 el personal del Mitradel en Veraguas apoyó a la Junta Técnica en la trazabilidad comunitaria y al Plan Panamá Solidario.



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE  
TRABAJO DE PANAMÁ ESTE

### Regional de Trabajo de Panamá Este

A fin de garantizar el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores del área Este y a la vez facilitar la gestión laboral que ejerce el Mitradel con el sector privado, la Dirección Regional de Trabajo de Panamá Este, cuenta con una amplia jurisdicción desde el distrito de Chepo hasta los corregimientos Pacora, Tocumen, 24 de Diciembre, San Martín, Las Mañanitas y Pedregal.

#### Entre sus servicios que ofrecen a los usuarios están los siguientes:

- Orientación Laboral.
- Conciliación Laboral.
- Registro de Renuncias.
- Registro de Contratos de Trabajo.

#### Inspecciones:

1. Laboral.
2. Migratoria.
3. Contra el Trabajo Infantil.
4. Solicitadas personalmente por los usuarios o por la línea del 311.

#### Otros Programas:

- Programas de Inserción Laboral de Personas con Discapacidad.

- Programas de Inserción Laboral.
- Tramitación de permiso de trabajo para menores cumpliendo con la edad adecuada y para evitar que realicen trabajos peligrosos.

#### Datos de la Regional

**Director Regional:** Luis Ernesto Chen.

**Correo Electrónico:** lchen@mitradel.gob.pa

**Dirección:** Panamá Este, en las nuevas instalaciones del PH Galerías Panamericana, en el local 10 y 11, vía hacia la 24 de Diciembre, corregimiento de Tocumen.

**Teléfonos:** 519-1204 / 519-1205.

#### Resumen de Actividades:

Se realizaron inspecciones y operativos de manera constante a los comercios y empresas para verificar el cumplimiento del pago del salario mínimo, extranjeros sin permisos de trabajo y contra el trabajo infantil.

Los funcionarios del Mitradel orientaron a los usuarios y garantizaron la paz laboral mediante las conciliaciones individuales y colectivas realizadas durante este período.

El apoyo a la trazabilidad comunitaria, Panamá Solidario se efectuó activamente aportando recurso humano y flota vehicular para llevar ayuda a las familias afectadas por la COVID-19.



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE  
TRABAJO DE PANAMÁ NORTE**

### Regional de Trabajo de Panamá Norte

Para ofrecer una atención de calidad a la comunidad, el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (Mitradel), mantiene una oficina regional, ubicada en Panamá Norte, la cual fue creada mediante resolución 130 del 11 de marzo de 2015.

#### Estas instalaciones brindan los siguientes servicios:

- Orientación laboral.
- Conciliación laboral.
- Bolsa de Empleo (Intermediación laboral).
- Inspecciones de Trabajo (laboral, seguridad ocupacional, migración laboral y menores).
- Diretipat (Dirección Contra el Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador).
- Secretaria Judicial.
- Cálculo de prestaciones.
- Permisos para ingresar a los cursos del Inadeh.
- Registro de suspensión de contratos de trabajo.

Los programas que se están ofreciendo son:

- Aprender Haciendo, Programa de Apoyo a la Inserción Laboral PAIL, Programa de Mejoramiento a la Empleabilidad de las Personas con Discapacidad, que forman parte de la Dirección de Empleo de esta entidad.
- Acción Directa Gubernamental que lleva a cabo la Diretipat.

- Los proyectos que ofrece el Instituto Panameño de Estudios Laborales IPEL.
- Los planes y acciones que realiza la Oficina de Género y Trabajo.

### Datos de la Regional

**Director Regional:** Víctor Villanueva

**Correo Electrónico:**

villanueva@mitradel.gob.pa

**Dirección:** Panamá Norte, Corregimiento Ernesto Córdoba Campos, Plaza Princesa de Gales, planta baja.

**Teléfonos:** 504-3385 / 524-1415

### Resumen de Actividades

La Dirección Regional de Trabajo de Panamá Norte ha participado en la trazabilidad de manera conjunta con el MINSA, distribuyendo bolsas con alimentos en los diferentes corregimientos del área. A su vez se realizaron llamadas de control a pacientes positivos por la COVID-19 y sus contactos.

Se capacitó virtualmente a empresarios para promocionar el Proyecto Aprender Haciendo, iniciativa del Mitradel que brinda la primera experiencia laboral a los jóvenes.

De igual forma los funcionarios efectuaron orientaciones laborales y conciliaciones en aras de encontrar consensos antes las diferencias surgidas entre empleadores y trabajadores del área de Panamá Norte.



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**

**DIRECCIÓN REGIONAL  
ESPECIAL DE TRABAJO  
ÁREA DE PANAMÁ-PACÍFICO**

### Regional de Trabajo de Panamá Pacífico

Esta es una Dirección Especial que asesora a los usuarios para un mejor manejo de las relaciones laborales, brindando los servicios que se describen a continuación.

**Inspección:** Durante el estado de emergencia, se ha estado coordinando que las empresas cumplan con los requerimientos de bioseguridad y que los protocolos y comités sean implementados de forma debida para la seguridad y la salud del personal que presta servicio en el área de Panamá Pacífico.

**Clínica Laboral:** Se realizan una a dos veces por año, tanto para los trabajadores y empresas de Panamá Pacífico, con el fin de asistirles y orientarlos en todas las consultas laborales que tengan, que también pueden hacerse vía email.

arnunez@mitradel.gob.pa  
caparicio@mitradel.gob.pa

### Orientación Laboral:

Se orienta a los trabajadores en temas de renuncias o mutuos acuerdos.

**Empleo:** A través de los proyectos impulsados por la Dirección de Empleo, se gestiona la inserción de jóvenes para su primera experiencia laboral en esta área, al igual que se atienden a las personas que consultan la bolsa de trabajo en nuestra página web [www.mitradel.gob.pa](http://www.mitradel.gob.pa)

**Secretaría Judicial:** Tramita proveídos de suspensiones de contratos, procesos de multa, demandas por incumpliendo del artículo 215 del Código de Trabajo, demandas para determinar el salario mínimo legal, o convencional aplicable con o sin el reclamo de la diferencia adeudable si la hubiera

independientemente de la cuantía, demandas relativas a la interpretación en derecho o a la validez de las clausulas pactadas en una convención colectiva, otro pacto o acuerdo de naturaleza colectiva, demandas sobre la aplicación del artículo 240 del Código de Trabajo y las impugnaciones a que se refiere el artículo 394 del Código de Trabajo.

- Conciliaciones
- Citaciones por medio de boletas

### Datos de la Regional

**Directora Regional:** Cristina Aparicio.

**Correo Electrónico:**

caparicio@mitradel.gob.pa

**Dirección:** Panamá Pacífico (Howard).

**Teléfonos:** 504-2562 / 504-2533.

### Resumen de Actividades:

La Dirección Regional de Trabajo de Panamá Pacífico, durante el año 2020, continuó con su hoja de ruta de brindar espacios de diálogo que permitan mantener relaciones laborales armoniosas dentro de esta zona especial, procurando siempre que las empresas y los trabajadores sigan las normativas laborales nacionales e internacionales.

En este sentido, se efectuaron procesos laborales apegados estrictamente a lo que dicta el Código de Trabajo. Se realizaron inspecciones laborales, de bioseguridad y cálculo de prestaciones laborales.

De igual forma en este período los funcionarios del Mitradel apoyaron el Plan Panamá Solidario durante la entrega de bonos solidarios, llevando con esta acción ayuda a los trabajadores y sus familiares afectados por la pandemia de la COVID-19.



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**

DIRECCIÓN REGIONAL  
ESPECIAL DE TRABAJO  
PROYECTO MINERA PANAMÁ



### Regional Especial de Trabajo – Proyecto Minera Panamá

Dentro del Proyecto Minera Panamá, el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, mantiene de manera permanente una Dirección Regional Especial de Trabajo, cuyo objetivo es velar por la buena relación laboral entre trabajadores y administradores en Minera Panamá.

En esta dependencia el Mitradel brinda los siguientes servicios.

#### Migración Laboral:

Análisis de los expedientes presentados para el trámite de los permisos de trabajo a extranjeros.

#### Contratos y renunciaciones:

Sello de contratos y de cartas de renunciaciones presentadas por los trabajadores de Minera Panamá.

#### Secretaría Judicial:

Tramita las multas a aplicar en las empresas por el incumplimiento de la normativa laboral.

**Inspección:** Los funcionarios efectúan inspecciones de oficio, re inspecciones, inspecciones solicitadas de tipo laboral y de migración.

**Conciliación:** Ser un ente mediador para resolver los conflictos surgidos entre empleadores y trabajadores del Proyecto Minera Panamá.

**Orientación Laboral:** Realizar el cálculo de prestaciones laborales, así como el asesoramiento de trabajadores como empleadores.

### Datos de la Regional

**Directora:** Magdalena M. Guardia A.

#### Correo Electrónico:

mguardia@mitradel.gob.pa

**Dirección:** Provincia de Coclé, Penonomé, Plaza Iguana Mall.

**Teléfonos:** Directora 991– 1385/ Recepción 991–1603.

### Resumen de Actividades

Durante el estado de emergencia nacional decretado por motivo de la COVID-19 en el país, la Dirección Regional Especial de Trabajo Proyecto Minera Panamá mantuvo una comunicación constante con los trabajadores y empleadores en aras de preservar la paz laboral en esta pujante industria.

En el 2020, se efectuaron reiteradamente inspecciones a la Mina Cobre Panamá con el objetivo de verificar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y de los estándares de salud y seguridad en el trabajo según las normas laborales panameñas.

Aunado a sus labores diarias, los funcionarios del Mitradel participaron activamente en el Plan Panamá Solidario, cercos sanitarios, trazabilidad y entrega de bolsas con alimentos en las áreas de difícil acceso a los estudiantes beneficiarios del Programa de Acción Directa Gubernamental Contra el Trabajo Infantil.

Esta Regional siempre ha mantenido los espacios de diálogo y puertas abiertas tanto para la empresa como para los trabajadores afiliados y no afiliados a gremios sindicales.



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**  
ESTADÍSTICAS

CAJA DE CONCILIACIÓN A NIVEL NACIONAL: NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2020

DETALLE	2019		2020										
	GRAN TOTAL	Total	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
<b>TOTAL</b>													
- Dinero Recibido en Caja (B/)	1,189,259.33	407,912.91	233,242.03	195,603.82	187,999.37	103,763.19	1,461.02	1,460.00	11,710.43	16,792.76	74,045.96	94,934.85	93,575.02
- Dinero Retirado en Caja (B/)	1,201,167.48	406,522.44	230,710.31	200,789.85	183,564.87	112,867.90	1,461.02	1,460.00	11,821.80	16,227.76	74,917.51	94,607.70	96,926.63
<b>Sede Central</b>													
- Dinero Recibido en Caja (B/)	466,872.60	180,450.41	101,534.59	71,590.23	72,004.37	58,038.38	-	-	6,786.70	2,584.92	19,114.02	23,765.97	32,537.60
- Dinero Retirado en Caja (B/)	477,329.52	181,370.15	100,684.68	80,396.82	68,471.09	61,646.47	-	-	6,786.70	2,584.92	19,112.67	24,433.10	32,527.60
<b>Bosca Del Topo</b>													
- Dinero Recibido en Caja (B/)	31,476.76	-	-	6,345.51	10,686.59	2,428.00	335.00	760.00	-	-	3,534.29	2,191.54	5,195.83
- Dinero Retirado en Caja (B/)	31,476.76	-	-	6,345.51	10,686.59	2,428.00	335.00	760.00	-	-	3,534.29	2,191.54	5,195.83
<b>Oficina de Trabajo de Isla Colon</b>													
- Dinero Recibido en Caja (B/)	2,307.56	-	-	1,447.06	122.50	372.00	-	-	-	66.00	-	100.00	200.00
- Dinero Retirado en Caja (B/)	2,652.76	-	-	723.53	1,190.73	372.50	-	-	-	66.00	-	100.00	200.00
<b>Chiriquí</b>													
- Dinero Recibido en Caja (B/)	71,465.62	25,151.39	13,093.54	16,138.22	16,458.00	5,189.06	-	-	-	547.12	5,671.94	523.22	1,786.67
- Dinero Retirado en Caja (B/)	71,828.77	24,942.21	13,478.78	15,752.17	15,702.22	6,573.22	-	-	-	547.12	5,650.01	745.15	1,916.67
<b>Subdirección Regional de Trabajo para el Área Económica Barú - Puerto Armuelles</b>													
- Dinero Recibido en Caja (B/)	18,828.44	7,901.46	5,926.95	4,219.33	1,369.42	-	-	-	-	-	-	1,390.00	3,948.23
- Dinero Retirado en Caja (B/)	18,878.44	7,901.46	5,926.95	4,169.33	1,369.42	-	-	-	-	-	-	1,490.00	3,948.23
<b>Cosú</b>													
- Dinero Recibido en Caja (B/)	76,955.97	26,661.39	6,525.30	5,405.69	7,550.96	3,317.24	-	-	2,147.74	3,527.67	7,858.14	12,657.46	7,829.68
- Dinero Retirado en Caja (B/)	76,623.51	25,037.59	9,287.10	5,230.69	8,115.33	3,487.87	-	-	2,087.74	3,577.67	9,633.61	9,859.89	9,593.12
<b>Colón</b>													
- Dinero Recibido en Caja (B/)	76,126.98	25,563.32	15,991.31	17,065.73	14,306.44	6,659.94	-	-	-	-	3,880.44	6,127.80	2,523.31
- Dinero Retirado en Caja (B/)	74,144.58	25,713.32	16,547.84	14,903.85	13,312.96	8,407.90	-	-	-	-	3,880.44	5,402.80	2,523.31
<b> Herrera</b>													
- Dinero Recibido en Caja (B/)	182,852.38	80,128.03	33,891.48	27,197.36	24,267.41	10,943.26	1,126.02	700.00	900.00	6,285.47	6,900.23	11,627.81	12,776.79
- Dinero Retirado en Caja (B/)	183,080.71	81,111.66	47,320.18	26,877.36	23,472.41	11,633.26	1,126.02	700.00	1,000.00	5,985.47	5,740.23	11,980.22	13,454.08
<b>Los Santos</b>													
- Dinero Recibido en Caja (B/)	78,491.96	26,929.08	22,593.77	16,242.03	3,520.30	2,785.42	-	-	-	1,535.00	8,814.87	5,941.90	7,723.36
- Dinero Retirado en Caja (B/)	75,729.86	25,013.82	16,108.08	15,602.16	3,570.34	2,796.51	-	-	-	1,535.00	8,814.87	10,415.60	8,051.56
<b>Panamá Oeste</b>													
- Dinero Recibido en Caja (B/)	104,829.62	3,551.00	1,465.38	16,566.01	28,815.46	10,048.42	-	-	-	628.88	14,322.15	21,605.99	9,281.71
- Dinero Retirado en Caja (B/)	105,432.82	4,097.07	1,465.38	16,801.78	29,015.86	11,650.70	-	-	-	453.88	14,288.03	19,530.02	9,595.48
<b>San Miguelito</b>													
- Dinero Recibido en Caja (B/)	34,842.28	9,457.82	5,764.18	25,384.46	4,521.20	-	-	-	65.00	374.32	2,612.59	6,032.28	6,528.70
- Dinero Retirado en Caja (B/)	34,541.98	9,457.82	5,764.18	25,084.16	5,200.37	-	-	-	65.00	234.32	2,752.29	6,332.28	6,528.70
<b>Veraguas</b>													
- Dinero Recibido en Caja (B/)	49,209.16	22,119.01	14,110.46	8,186.28	4,326.72	3,981.47	-	-	1,810.99	1,243.38	1,327.29	2,970.88	3,243.14
- Dinero Retirado en Caja (B/)	49,377.77	21,877.34	14,127.14	8,786.28	4,086.72	3,871.47	-	-	1,882.36	1,243.38	1,511.07	2,777.10	3,392.05

( P ) - Cifras Preliminares.  
Fuente: Direcciones Regionales/Dirección de Trabajo.

CONCILIACIONES INDIVIDUALES Y MEDIACIONES COLECTIVAS A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2020

DETALLE	2019		2020											
	Total	Nov.	Dic.	Total	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
<b>TOTAL ...</b>	4,498	1,865	388	2,633	521	493	123	-	-	-	224	310	494	468
Conciliaciones Individuales	2,257	926	231	1,331	297	250	74	-	-	-	105	154	232	219
Con Acuerdo	2,241	939	274	1,302	224	243	49	-	-	-	119	156	262	249
Sin Acuerdo	727	367	90	360	141	60	11	-	-	-	9	29	59	41
Mediaciones Colectivas	315	159	43	156	72	29	5	-	-	-	9	9	21	11
Con Acuerdo	412	208	45	204	69	31	6	-	-	-	10	20	38	30
Sin Acuerdo														
<b>Sede Central</b>	2,499	1,315	131	1,184	187	212	-	-	-	-	148	228	198	211
Conciliaciones Individuales	1,075	569	63	506	86	101	-	-	-	-	62	106	63	88
Con Acuerdo	1,424	746	68	678	101	111	-	-	-	-	86	122	135	123
Sin Acuerdo	563	309	55	254	114	42	-	-	-	-	18	23	35	22
Mediaciones Colectivas	222	121	20	101	54	17	-	-	-	-	9	7	11	3
Con Acuerdo	341	188	35	153	60	25	-	-	-	-	9	16	24	19
Sin Acuerdo														
<b>Bocas Del Toro</b>	53	14	7	39	9	8	4	-	-	-	-	-	14	4
Conciliaciones Individuales	32	7	2	25	5	4	3	-	-	-	-	-	9	4
Con Acuerdo	21	7	5	14	4	4	1	-	-	-	-	-	5	-
Sin Acuerdo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mediaciones Colectivas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con Acuerdo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin Acuerdo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Oficina de Trabajo de Isla Colón</b>	20	-	-	20	5	9	3	-	-	-	-	-	-	3
Conciliaciones Individuales	10	-	-	10	3	5	-	-	-	-	-	-	-	2
Con Acuerdo	10	-	-	10	2	4	3	-	-	-	-	-	-	1
Sin Acuerdo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mediaciones Colectivas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con Acuerdo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin Acuerdo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Chiriquí</b>	230	103	51	127	41	30	12	-	-	-	3	9	10	22
Conciliaciones Individuales	116	55	25	61	25	14	3	-	-	-	-	6	4	9
Con Acuerdo	114	48	26	66	16	16	9	-	-	-	3	3	6	13
Sin Acuerdo	2	-	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mediaciones Colectivas	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Con Acuerdo	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin Acuerdo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subdirección Regional de Trabajo para el Área Económica Barú - Puerto Armuelles</b>	93	34	21	59	12	6	16	-	-	-	-	-	4	21
Conciliaciones Individuales	64	28	18	36	9	5	14	-	-	-	-	-	2	6
Con Acuerdo	29	6	3	23	3	1	2	-	-	-	-	-	2	15
Sin Acuerdo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mediaciones Colectivas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con Acuerdo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin Acuerdo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

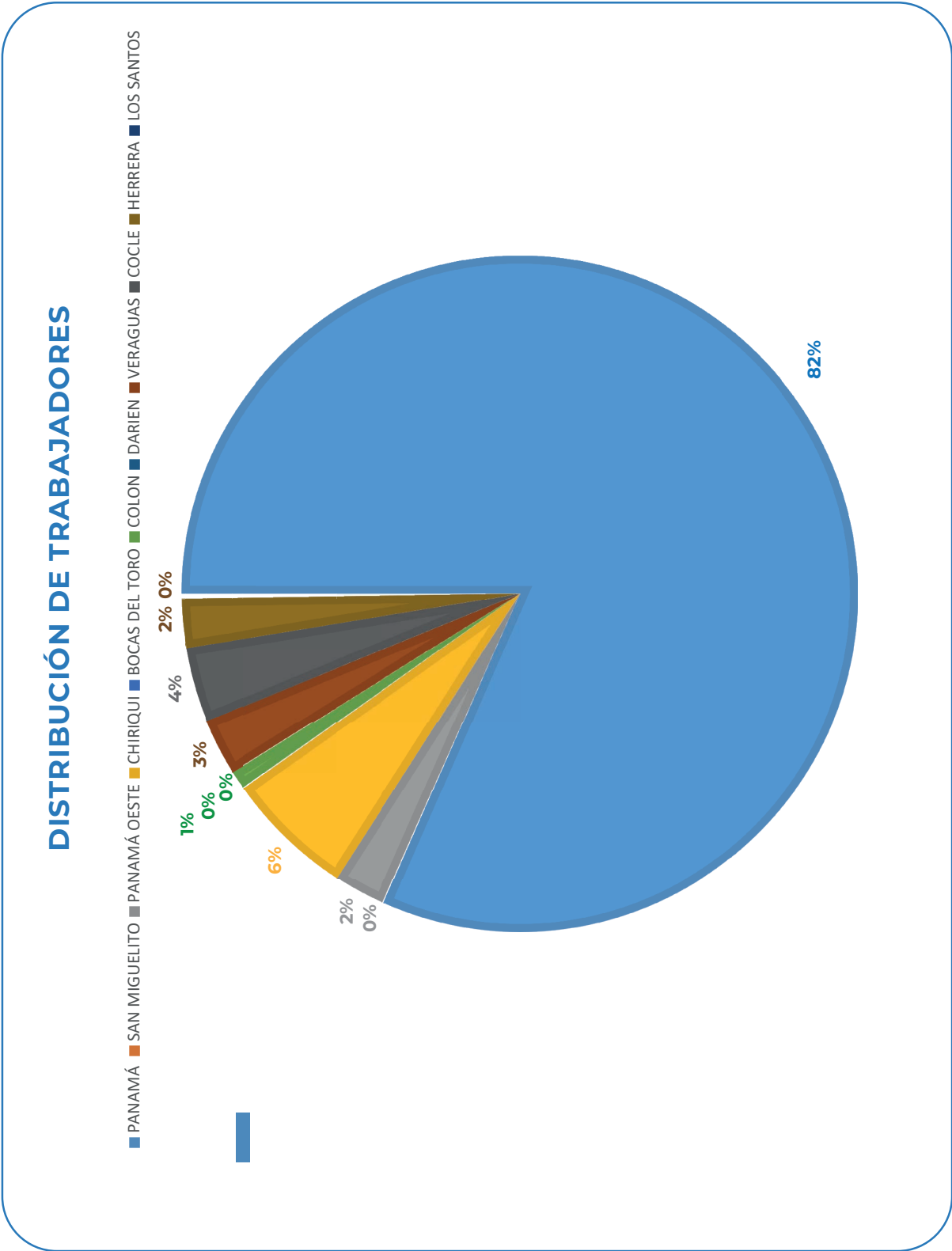
## CONCILIACIONES INDIVIDUALES Y MEDIACIONES COLECTIVAS A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2020

DETALLE	2019		2020												
	Total	Nov.	Dic.	Total	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May	Jun.	Jul.	Ag.	Sep.	Oct.	
<b>Coclé</b>															
Conciliaciones Individuales	158	48	16	110	33	20	9	-	-	-	19	-	15	14	
Con Acuerdo	93	29	10	64	24	9	4	-	-	-	10	-	8	9	
Sin Acuerdo	65	19	6	46	9	11	5	-	-	-	9	-	7	5	
Mediaciones Colectivas	24	6	4	18	5	3	3	-	-	-	-	-	1	6	
Con Acuerdo	7	1	1	6	3	1	1	-	-	-	-	-	-	1	
Sin Acuerdo	17	5	3	12	2	2	2	-	-	-	-	-	1	5	
<b>Colón</b>															
Conciliaciones Individuales	260	70	18	190	42	36	23	-	-	-	13	10	31	35	
Con Acuerdo	107	29	4	78	17	13	14	-	-	-	5	1	14	14	
Sin Acuerdo	153	41	14	112	25	23	9	-	-	-	8	9	17	21	
Mediaciones Colectivas	27	4	2	23	3	3	2	-	-	-	1	-	8	6	
Con Acuerdo	8	3	2	5	-	1	-	-	-	-	-	-	2	2	
Sin Acuerdo	19	1	1	18	3	2	2	-	-	-	1	-	6	4	
<b>Darien</b>															
Conciliaciones Individuales	15	1	-	14	4	2	-	-	-	-	1	4	-	3	
Con Acuerdo	14	1	-	13	4	2	-	-	-	-	1	4	-	2	
Sin Acuerdo	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	
Mediaciones Colectivas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Con Acuerdo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Sin Acuerdo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Herrera</b>															
Conciliaciones Individuales	159	42	20	117	22	13	5	-	-	-	21	11	29	16	
Con Acuerdo	128	38	19	90	19	10	5	-	-	-	18	6	22	10	
Sin Acuerdo	31	4	3	27	3	3	-	-	-	-	3	5	7	6	
Mediaciones Colectivas	6	5	4	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Con Acuerdo	4	3	2	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Sin Acuerdo	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Los Santos</b>															
Conciliaciones Individuales	76	25	13	51	5	12	-	-	-	-	-	9	14	11	
Con Acuerdo	67	23	11	44	4	10	-	-	-	-	-	8	14	8	
Sin Acuerdo	9	2	2	7	1	2	-	-	-	-	-	1	-	3	
Mediaciones Colectivas	9	5	2	4	1	2	-	-	-	-	-	-	-	1	
Con Acuerdo	9	5	2	4	1	2	-	-	-	-	-	-	-	1	
Sin Acuerdo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Panamá Oeste</b>															
Conciliaciones Individuales	388	64	29	324	80	81	34	-	-	-	-	-	97	32	
Con Acuerdo	213	38	18	175	48	39	18	-	-	-	-	-	54	16	
Sin Acuerdo	175	26	11	149	32	42	16	-	-	-	-	-	43	16	
Mediaciones Colectivas	68	24	15	44	10	8	6	-	-	-	-	5	13	2	
Con Acuerdo	47	19	8	28	8	7	4	-	-	-	-	1	7	1	
Sin Acuerdo	21	5	4	16	2	1	2	-	-	-	-	4	6	1	

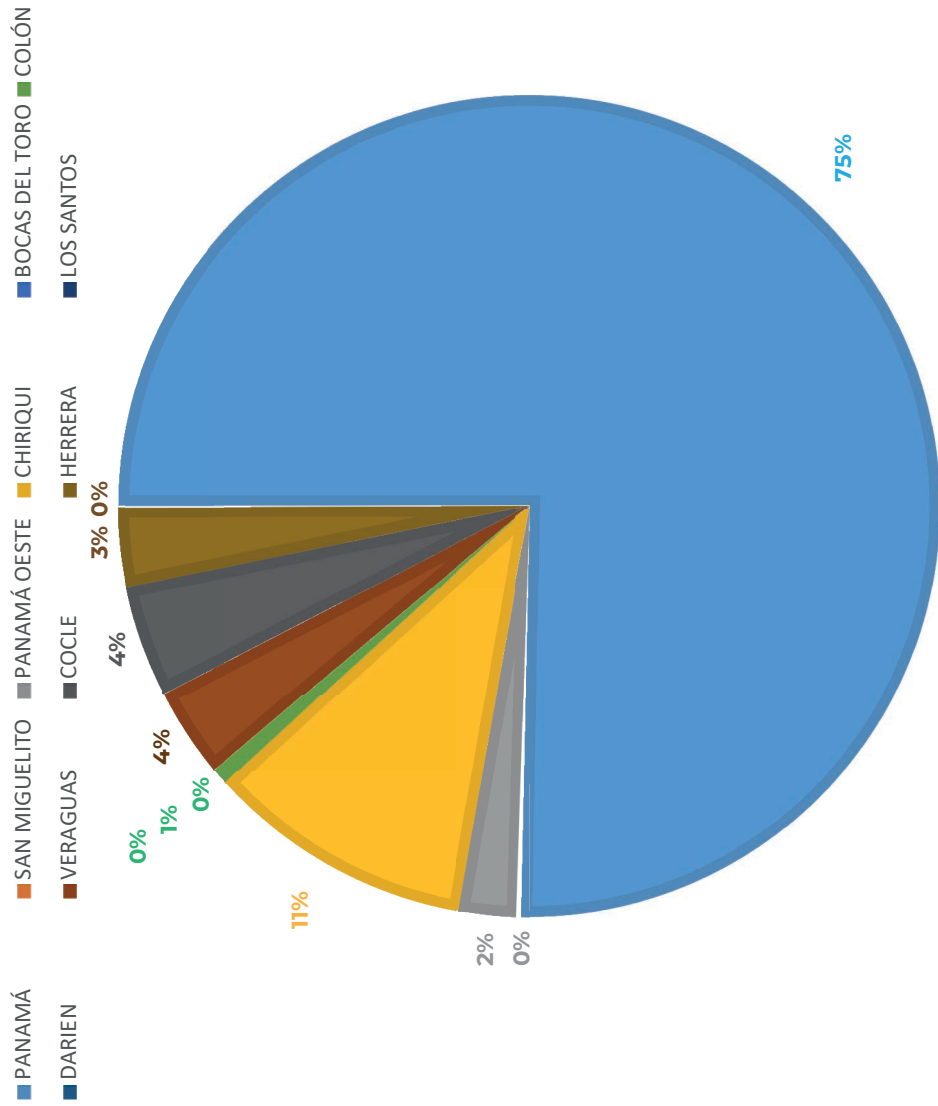
CONCILIACIONES INDIVIDUALES Y MEDIACIONES COLECTIVAS A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2020

DETALLE	2019		2020											
	Total	Nov.	Dic.	Total	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
<b>Panamá Este</b>														
Conciliaciones Individuales	148	28	17	120	17	13	9	-	-	-	-	6	40	35
Con Acuerdo	98	25	16	73	17	7	8	-	-	-	-	5	22	14
Sin Acuerdo	50	3	1	47	-	6	1	-	-	-	-	1	18	21
Mediaciones Colectivas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con Acuerdo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin Acuerdo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Panamá Norte</b>														
Conciliaciones Individuales	121	35	20	86	17	11	5	-	-	4	18	16	15	15
Con Acuerdo	72	23	14	49	8	7	3	-	-	3	9	6	13	13
Sin Acuerdo	49	12	6	37	9	4	2	-	-	1	9	10	2	2
Mediaciones Colectivas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con Acuerdo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin Acuerdo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Dirección Regional Especial de Trabajo para el Área Panamá Pacífico</b>														
Conciliaciones Individuales	29	6	4	23	6	9	-	-	-	-	-	-	5	3
Con Acuerdo	12	5	3	7	1	2	-	-	-	-	-	-	3	1
Sin Acuerdo	17	1	1	16	5	7	-	-	-	-	-	-	2	2
Mediaciones Colectivas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con Acuerdo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin Acuerdo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Dirección Regional de Trabajo Proyecto Minera Panamá</b>														
Conciliaciones Individuales	20	18	7	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Con Acuerdo	13	11	5	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Sin Acuerdo	7	7	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mediaciones Colectivas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con Acuerdo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin Acuerdo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>San Miguelito</b>														
Conciliaciones Individuales	171	43	19	128	27	25	-	-	-	15	15	15	18	28
Con Acuerdo	96	30	14	66	15	17	-	-	-	6	9	9	8	11
Sin Acuerdo	75	13	5	62	12	8	-	-	-	9	6	10	10	17
Mediaciones Colectivas	18	9	7	2	2	2	-	-	-	-	-	-	-	2
Con Acuerdo	8	3	3	5	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Sin Acuerdo	10	6	4	4	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1
<b>Veraguas</b>														
Conciliaciones Individuales	58	19	9	39	14	6	3	-	-	-	-	-	3	13
Con Acuerdo	47	15	8	32	12	5	2	-	-	-	-	-	3	10
Sin Acuerdo	11	4	1	7	2	1	1	-	-	-	-	-	-	3
Mediaciones Colectivas	10	5	4	5	4	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Con Acuerdo	9	4	3	5	4	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Sin Acuerdo	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

( P ) : Cifras Preliminares.



**DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS**





## SOLICITUDES Y COLOCACIONES DE EMPLEO REGULARES Y DISCAPACIDAD A NIVEL NACIONAL- NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2020

DETALLE	GRAN TOTAL		2019			2020										
	Total	Total	Nov.	Dic.	Total	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	
<b>TOTAL</b>																
Solicitudes de Empleo Total	10,779	3,501	2,582	919	7,278	2,590	2,072	852	-	-	5	23	90	263	1,670	
Solicitudes Empleo Regular	10,076	3,279	2,433	846	6,797	2,463	1,880	844	-	-	4	23	87	198	1,576	
Solicitudes de Discapacidad	703	222	149	73	481	127	192	8	-	-	1	-	3	65	94	
Colocaciones Total	862	391	263	128	471	211	168	31	-	-	1	3	15	34	58	
Colocaciones Empleo Regular	702	313	226	87	389	188	124	31	-	-	1	2	15	28	47	
Colocaciones de Discapacidad	160	78	37	41	82	23	44	-	-	-	-	1	-	6	11	
<b>Sede Central</b>																
Solicitudes de Empleo Total	7,387	2,332	1,741	591	5,055	1,659	1,372	579	-	-	-	-	3	59	1,383	
Solicitudes Empleo Regular	6,763	2,135	1,611	524	4,628	1,557	1,194	579	-	-	-	-	-	-	1,298	
Solicitudes de Discapacidad	624	197	130	67	427	102	178	-	-	-	-	-	3	59	85	
Colocaciones Total	231	114	59	55	117	26	79	-	-	-	-	-	-	4	8	
Colocaciones Empleo Regular	130	65	40	25	65	19	46	-	-	-	-	-	-	-	-	
Colocaciones de Discapacidad	101	49	19	30	52	7	33	-	-	-	-	-	-	4	8	
<b>Bocas Del Toro</b>																
Solicitudes de Empleo Total	88	-	-	-	88	-	88	-	-	-	-	-	-	-	-	
Solicitudes Empleo Regular	88	-	-	-	88	-	88	-	-	-	-	-	-	-	-	
Solicitudes de Discapacidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Colocaciones Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Colocaciones Empleo Regular	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Colocaciones de Discapacidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Chiriquí</b>																
Solicitudes de Empleo Total	375	75	48	27	300	125	46	23	-	-	-	-	50	56	47	
Solicitudes Empleo Regular	366	74	47	27	292	121	45	20	-	-	-	-	50	56	45	
Solicitudes de Discapacidad	9	1	1	-	8	4	1	3	-	-	-	-	-	-	2	
Colocaciones Total	225	83	59	24	142	71	25	11	-	-	-	-	14	21	23	
Colocaciones Empleo Regular	205	75	52	23	130	65	20	11	-	-	-	-	14	20	22	
Colocaciones de Discapacidad	20	8	7	1	12	6	5	-	-	-	-	-	-	1	1	

SOLICITUDES Y COLOCACIONES DE EMPLEO REGULARES Y DE DISCAPACIDAD A NIVEL NACIONAL: NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2020

DETALLE	2019		2020											
	Total	Nov.	Dic.	Total	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
<b>Cocle</b>														
Solicitudes de Empleo Total	401	82	-	319	117	93	37	-	-	-	-	-	72	55
Solicitudes Empleo Regular	391	82	-	309	111	92	36	-	-	-	-	-	70	52
Solicitudes de Discapacidad	10	-	-	10	6	1	1	-	-	-	-	-	2	3
<b>Colocaciones Total</b>	66	21	-	45	37	8	-	-	-	-	-	-	-	-
Colocaciones Empleo Regular	59	21	-	38	31	7	-	-	-	-	-	-	-	-
Colocaciones de Discapacidad	7	-	-	7	6	1	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Colón</b>														
Solicitudes de Empleo Total	161	11	-	150	71	51	28	-	-	-	-	-	-	35
Solicitudes Empleo Regular	153	11	-	142	66	50	26	-	-	-	-	-	-	35
Solicitudes de Discapacidad	8	-	-	8	5	1	2	-	-	-	-	-	-	-
<b>Colocaciones Total</b>	7	1	-	6	4	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Colocaciones Empleo Regular	7	1	-	6	4	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Colocaciones de Discapacidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Herrera</b>														
Solicitudes de Empleo Total	159	42	13	117	54	30	26	-	-	-	-	6	1	41
Solicitudes Empleo Regular	152	40	12	112	52	30	24	-	-	-	-	6	-	40
Solicitudes de Discapacidad	7	2	1	5	2	-	2	-	-	-	-	-	1	1
<b>Colocaciones Total</b>	28	9	3	19	16	1	2	-	-	-	-	-	-	-
Colocaciones Empleo Regular	24	6	2	18	15	1	2	-	-	-	-	-	-	-
Colocaciones de Discapacidad	4	3	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-

# MEMORIA 2020

SOLICITUDES Y COLOCACIONES DE EMPLEO REGULARES Y DE DISCAPACIDAD A NIVEL NACIONAL: NOVIEMBRE 2019 - 2020

DETALLE	GRAN TOTAL		2019		2020											
	Total	Dic	Total	Nov.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.		
<b>Los Santos</b>	275	43	100	57	70	45	17	-	-	4	17	10	12	44		
Solicitudes Empleo Regular	266	42	92	50	69	45	17	-	-	4	17	10	12	44		
Solicitudes de Discapacidad	9	1	8	7	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
<b>Colocaciones Total</b>	59	12	36	24	5	13	3	-	-	1	-	-	1	3		
Colocaciones Empleo Regular	45	5	24	19	3	13	3	-	-	1	-	-	1	3		
Colocaciones de Discapacidad	14	7	12	5	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
<b>Paná Oeste</b>	668	51	441	390	115	112	-	-	-	-	-	-	-	-		
Solicitudes Empleo Regular	661	51	439	388	113	109	-	-	-	-	-	-	-	-		
Solicitudes de Discapacidad	7	2	2	2	2	3	-	-	-	-	-	-	-	-		
<b>Colocaciones Total</b>	50	43	43	43	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Colocaciones Empleo Regular	50	43	43	43	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Colocaciones de Discapacidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
<b>Panamá Norte</b>	558	59	164	105	186	80	60	-	-	1	6	21	40	40		
Solicitudes Empleo Regular	535	56	158	102	181	72	60	-	-	-	6	21	37	39		
Solicitudes de Discapacidad	23	3	6	3	5	8	-	-	-	1	-	-	3	1		
<b>Colocaciones Total</b>	77	12	34	22	12	9	15	-	-	-	3	1	3	3		
Colocaciones Empleo Regular	69	11	31	20	11	7	15	-	-	-	2	1	2	2		
Colocaciones de Discapacidad	8	1	3	2	1	2	-	-	-	-	1	-	1	1		
<b>Dirección Regional Especial de Trabajo para el Área Panamá Pacífico</b>	121	41	41	-	48	32	-	-	-	-	-	-	-	5		
Solicitudes Empleo Regular	121	41	41	-	48	32	-	-	-	-	-	-	-	5		
Solicitudes de Discapacidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
<b>Colocaciones Total</b>	5	4	4	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Colocaciones Empleo Regular	5	4	4	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Colocaciones de Discapacidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
<b>San Miguelito</b>	346	58	109	51	77	80	57	-	-	-	-	-	23	3		
Solicitudes Empleo Regular	340	57	103	46	77	80	57	-	-	-	-	-	23	3		
Solicitudes de Discapacidad	6	1	6	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
<b>Colocaciones Total</b>	79	15	30	15	19	25	-	-	-	-	-	-	5	18		
Colocaciones Empleo Regular	78	14	29	15	19	25	-	-	-	-	-	-	5	18		
Colocaciones de Discapacidad	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
<b>Veraguas</b>	240	36	104	68	68	43	25	-	-	-	-	-	-	17		
Solicitudes Empleo Regular	240	36	104	68	68	43	25	-	-	-	-	-	-	15		
Solicitudes de Discapacidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2		
<b>Colocaciones Total</b>	35	13	16	13	13	6	-	-	-	-	-	-	-	3		
Colocaciones Empleo Regular	30	11	14	11	13	3	-	-	-	-	-	-	-	2		
Colocaciones de Discapacidad	5	2	2	2	-	3	-	-	-	-	-	-	-	1		

(P) Cifras Preliminares.  
Fuente: Direcciones Regionales / Dirección de Empleo.

**EXPEDIENTES RESUELTOS EN EL DESPACHO DE SECRETARÍA GENERAL**  
SEGÚN TIPO DE PROCESO: NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2020

DETALLE	GRAN TOTAL	2019												2020											
		TOTAL	NOV.	DIC.	TOTAL	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.										
<b>Expedientes resueltos</b>	3	1	1	-	2	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-										
Diferencia de salarios (Ajustes)																									
Medida cautelar	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-										
Multas	65	29	14	15	36	16	11	-	-	-	-	3	4	1	1										
Plego de peticiones	4	2	1	1	2	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1										
Otros	41	13	7	6	28	3	8	-	-	-	-	6	1	3	7										
<b>Solicitudes de información</b>																									
Consultas laborales absueitas	50	10	5	5	40	14	12	-	-	-	-	5	3	4	2										
Reglamento interno de trabajo	126	7	6	1	119	26	35	-	-	-	-	8	12	27	11										
Personerías jurídicas aprobadas	12	7	1	6	5	3	-	-	-	-	-	-	-	2	-										
Personerías jurídicas no admitidas	7	3	-	3	4	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-										

Fuente: Despacho de Secretaría General

## EXPEDIENTES TRABAJADOS POR LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL: NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2020 (P)

DETALLE	GRAN TOTAL	2019					2020									
		Total	Nov	Dic	Total	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	
<b>TOTAL</b>	<b>12,732</b>	<b>104</b>	<b>56</b>	<b>48</b>	<b>12,628</b>	<b>89</b>	<b>48</b>	<b>10</b>	<b>4,857</b>	<b>2,377</b>	<b>2,952</b>	<b>1,968</b>	<b>275</b>	<b>34</b>		
<b>Análisis y Revisión :</b>																
Solicitudes de Idoneidades y Categorías de Trabajador Social	95	40	29	11	55	32	1	3	-	-	-	-	7	12		
Acuerdos y Convenio Interinstitucionales	34	2	-	2	32	10	3	2	-	4	2	5	4	2		
Convenios de Cooperación de Pasantías / ProJoven	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Manuales de Procedimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Acuerdos de Voluntades (PAII)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Estatutos y Personerías Jurídicas de Sindicatos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Contratos	10	-	-	-	10	4	1	-	-	3	-	1	-	1		
Reclasificación de trabajador social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Consultas absueltas a usuarios vía correo electrónico (Pandemia)	12,359	-	-	-	12,359	-	-	-	4,853	2,364	2,948	1,942	252	-		
Consultas absueltas por escrito	43	8	4	4	35	3	6	2	4	1	1	7	5	3		
Adenda a Contrato	23	-	-	-	23	6	6	-	-	-	-	2	2	5		
Demanda para determinar el salario mínimo legal o convencional aplicable, con o sin el reclamo de la diferencia adeudada	6	3	1	2	3	-	1	1	-	-	-	-	-	1		
Demanda relativa a la interpretación en derecho o validez de las cláusulas pactadas en la convención Colectiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Incumplimiento del art. 215 del C.T.	4	3	2	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-		
Medidas cautelares	5	-	-	-	5	3	1	-	-	-	-	1	-	-		
Multas	36	13	-	13	23	8	13	-	-	-	-	1	1	-		
Multas del art.17	44	26	17	9	18	13	3	2	-	-	-	-	-	-		
Pliego de peticiones	8	2	-	2	6	3	1	-	-	-	-	-	2	-		
Proceso Abreviado/Reintegro	17	1	1	-	16	5	4	-	-	-	-	2	2	1		
Proyectos de leyes, decretos ejecutivos y de resoluciones ministeriales	9	1	1	-	8	2	6	-	-	-	-	-	-	-		
Otros	39	5	1	4	34	-	1	-	-	5	1	-	10	5		

( P ) : Cifras Preliminares  
Fuente: Oficina de Asesoría Legal

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL  
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
 DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA

CONTRATOS Y RENUNCIAS DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL:  
 ENE - DIC 2020 (P)

DIRECCIÓN REGIONAL - SEDE CENTRAL	GRAN TOTAL	2020													
		2019						2020							
		Total	Nov	Dic	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
<b>GRAN TOTAL CONTRATOS</b>	161,190	52,204	25,807	26,397	109,263	30,703	25,460	13,479	1,183	1,865	1,303	6,221	6,856	11,557	11,136
<b>CONTRATOS Mirafidel Tramita (virtual)</b>	9,643	493	226	272	9,145	433	332	132	501	955	560	586	2,040	2,464	1,122
Contratos de Trabajo por tipo:	151,547	51,706	25,581	26,125	100,118	30,270	25,128	13,347	682	410	743	5,635	4,816	9,073	10,014
- Definidos	78,210	28,458	13,992	14,466	50,025	13,665	12,179	6,179	371	335	300	3,263	3,448	4,979	5,306
- Indefinidos	34,658	10,930	5,832	5,098	23,728	6,870	6,167	2,625	242	48	313	1,832	994	2,284	2,353
- Otra Determinada	38,679	12,318	5,737	6,561	26,365	9,735	6,782	4,543	69	27	130	540	374	1,810	2,355
Contratos de Trabajo por Sexo:	151,547	51,706	25,581	26,125	100,162	30,270	25,128	13,347	682	410	743	5,635	4,816	9,073	10,098
- Hombres	106,953	34,777	17,246	17,531	72,475	22,285	17,891	10,032	538	366	586	3,764	3,029	6,557	7,427
- Mujeres	44,594	16,929	8,335	8,594	27,687	7,985	7,237	3,315	144	44	157	1,871	1,787	2,516	2,631
<b>GRAN TOTAL RENUNCIAS</b>	41,171	11,908	5,048	6,458	29,865	7,987	5,881	2,949	376	671	709	1,127	2,347	3,469	4,149
<b>RENUNCIAS Mirafidel Tramita (virtual)</b>	5,402	112	50	62	5,300	85	52	192	329	574	509	611	1,072	989	967
Renuncias:	35,679	11,394	4,998	6,396	24,285	7,902	5,829	2,757	47	97	200	516	1,275	2,480	3,182
- Hombres	19,548	5,918	2,662	3,256	13,630	4,263	3,142	1,488	24	61	129	323	716	1,572	1,912
- Mujeres	16,131	5,476	2,336	3,140	10,655	3,639	2,687	1,269	23	36	71	193	559	908	1,270
<b>SEDE CENTRAL (Ciudad de Panamá)</b>	76,243	28,183	13,451	14,732	48,060	15,298	12,945	6,725	675	1,294	1,499	2,670	1,949	3,760	4,713
Contratos de Trabajo por tipo:	39,659	15,176	7,276	7,900	24,483	7,094	6,467	3,353	335	1,580	1,434	2,457	2,098	2,457	
- Definidos	21,167	6,997	3,609	3,348	14,230	4,453	3,886	1,845	185	1,052	451	1,182	1,361	1,361	
- Indefinidos	15,397	6,050	2,566	3,484	9,347	3,751	2,592	1,527	157	38	64	480	895	895	
- Otra Determinada	76,243	28,183	13,451	14,732	48,060	15,298	12,945	6,725	675	1,294	1,499	2,670	1,949	3,760	4,713
Contratos de Trabajo por Sexo:	49,788	17,699	8,252	9,447	32,089	10,548	8,348	4,685	47	97	200	516	1,275	2,480	3,182
- Hombres	26,455	10,484	5,199	5,285	15,971	4,750	4,597	2,040	24	61	129	323	716	1,572	1,912
- Mujeres	19,714	6,868	3,002	3,866	12,846	4,529	3,414	1,448	23	36	71	193	559	908	1,270
Renuncias:	10,237	3,429	1,531	1,898	6,808	2,307	1,761	727	144	261	261	36	246	770	961
- Hombres	9,477	3,439	1,471	1,968	6,038	2,222	1,653	721	144	261	261	16	261	458	707
- Mujeres	75,304	23,523	12,130	11,393	52,058	14,972	12,183	6,622	682	410	743	2,965	2,867	5,313	5,301
Contratos de Trabajo por tipo:	38,551	13,282	6,716	6,966	25,342	6,571	5,712	2,826	371	335	300	1,683	2,014	2,881	2,849
- Definidos	13,471	3,973	2,223	1,750	9,498	2,417	2,281	780	242	48	313	780	543	1,102	992
- Indefinidos	23,282	6,268	3,191	3,077	17,018	5,984	4,190	3,016	69	27	130	502	310	1,330	1,440
- Otra Determinada	75,304	23,523	12,130	11,393	52,102	14,972	12,183	6,622	682	410	743	2,965	2,867	5,313	5,345
Contratos de Trabajo por Sexo:	57,165	17,078	8,994	8,084	40,386	11,737	9,543	5,347	538	366	586	2,201	2,016	3,984	4,068
- Hombres	18,139	6,445	3,136	3,309	11,716	3,235	2,640	1,275	144	44	157	764	851	1,329	1,277
- Mujeres	15,965	4,526	1,966	2,530	11,439	3,373	2,415	1,309	47	97	200	464	768	1,252	1,514
Renuncias:	9,311	2,489	1,131	1,358	6,822	1,956	1,381	761	24	61	129	287	470	802	951
- Hombres	6,654	2,037	865	1,172	4,617	1,417	1,034	548	23	36	71	177	296	450	563

DIRECCIÓN REGIONAL - SEDE CENTRAL	2020														
	2019						2020								
	Total	Nov	Dic	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	
<b>GRAN TOTAL</b>															
<b>Bocas del Toro</b>															
<b>Contratos de Trabajo por tipo :</b>															
- Definidos	2,471	304	237	1,930	644	284	429	17	28	50	81	106	205	86	
- Indefinidos	992	106	127	759	154	195	71	9	27	39	63	60	93	57	
- Obra Determinada	83	14	19	50	20	2	1	9	1	1	7	7	10	1	
<b>1,396</b>	<b>275</b>	<b>184</b>	<b>91</b>	<b>1,121</b>	<b>470</b>	<b>87</b>	<b>358</b>	<b>8</b>	<b>38</b>	<b>11</b>	<b>18</b>	<b>39</b>	<b>102</b>	<b>28</b>	
<b>Contratos de Trabajo por Sexo:</b>															
- Hombres	2,471	304	237	1,930	644	284	429	17	28	50	81	106	205	86	
- Mujeres	2,286	450	267	1,836	612	252	425	17	23	46	79	103	193	86	
<b>185</b>	<b>91</b>	<b>37</b>	<b>54</b>	<b>94</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>-</b>	
<b>Renuncias:</b>															
- Hombres	277	35	40	202	33	39	5	2	13	2	20	14	22	52	
- Mujeres	205	53	27	152	22	28	3	2	12	2	18	9	19	37	
<b>72</b>	<b>22</b>	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>50</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>15</b>	
<b>ISLA COLÓN</b>															
<b>Contratos de Trabajo por tipo :</b>															
- Definidos	744	102	102	642	168	120	154	7	13	22	18	24	48	68	
- Indefinidos	378	68	79	310	67	79	49	7	11	15	16	16	27	23	
- Obra Determinada	130	24	24	106	29	26	17	17	2	6	1	2	10	13	
<b>236</b>	<b>10</b>	<b>-</b>	<b>10</b>	<b>226</b>	<b>72</b>	<b>15</b>	<b>88</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>32</b>	
<b>Contratos de Trabajo por Sexo:</b>															
- Hombres	744	102	102	642	168	120	154	7	13	22	18	24	48	68	
- Mujeres	588	67	67	521	127	85	133	6	10	20	16	22	43	59	
<b>156</b>	<b>35</b>	<b>-</b>	<b>35</b>	<b>121</b>	<b>41</b>	<b>35</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	
<b>Renuncias:</b>															
- Hombres	54	20	20	34	16	7	2	2	1	-	-	2	3	3	
- Mujeres	30	10	10	20	3	3	2	2	1	-	-	1	2	2	
<b>24</b>	<b>10</b>	<b>-</b>	<b>14</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	
<b>COCLE</b>															
<b>Contratos de Trabajo por tipo :</b>															
- Definidos	7,167	2,318	1,031	4,849	1,346	1,052	677	-	9	73	294	252	563	583	
- Indefinidos	3,976	1,342	734	2,634	921	564	328	-	6	52	229	103	164	267	
- Obra Determinada	730	197	86	533	61	128	84	-	3	12	40	50	94	61	
<b>2,461</b>	<b>779</b>	<b>467</b>	<b>312</b>	<b>1,682</b>	<b>364</b>	<b>360</b>	<b>265</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>25</b>	<b>99</b>	<b>305</b>	<b>255</b>	
<b>Contratos de Trabajo por Sexo:</b>															
- Hombres	7,167	2,318	1,031	4,849	1,346	1,052	677	-	9	73	294	252	563	583	
- Mujeres	5,607	1,899	945	3,918	1,068	845	518	-	4	56	214	213	498	502	
<b>1,560</b>	<b>629</b>	<b>342</b>	<b>287</b>	<b>931</b>	<b>278</b>	<b>207</b>	<b>159</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>17</b>	<b>80</b>	<b>39</b>	<b>65</b>	<b>81</b>	
<b>Renuncias:</b>															
- Hombres	1,291	347	171	944	251	203	97	6	15	51	72	53	70	126	
- Mujeres	815	212	99	603	159	121	62	6	9	31	47	36	49	88	
<b>476</b>	<b>135</b>	<b>72</b>	<b>63</b>	<b>341</b>	<b>92</b>	<b>82</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>20</b>	<b>25</b>	<b>17</b>	<b>21</b>	<b>38</b>	
<b>COLÓN</b>															
<b>Contratos de Trabajo por tipo :</b>															
- Definidos	7,197	2,475	1,050	4,722	1,727	1,254	648	-	-	2	82	161	357	491	
- Indefinidos	4,946	1,795	996	3,151	986	780	500	-	-	2	66	147	297	373	
- Obra Determinada	1,580	671	275	396	84	157	63	-	-	-	13	8	35	36	
<b>1,950</b>	<b>703</b>	<b>396</b>	<b>307</b>	<b>1,247</b>	<b>657</b>	<b>317</b>	<b>85</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>25</b>	<b>82</b>	
<b>Contratos de Trabajo por Sexo:</b>															
- Hombres	7,197	2,475	1,050	4,722	1,727	1,254	648	-	-	2	82	161	357	491	
- Mujeres	5,247	1,772	1,029	3,475	1,361	912	464	-	-	1	56	97	227	357	
<b>1,950</b>	<b>703</b>	<b>396</b>	<b>307</b>	<b>1,247</b>	<b>366</b>	<b>342</b>	<b>184</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>26</b>	<b>64</b>	<b>130</b>	<b>134</b>	
<b>Renuncias:</b>															
- Hombres	1,212	381	176	831	311	199	89	-	-	6	17	65	30	114	
- Mujeres	717	201	105	516	204	121	55	-	-	4	10	42	15	65	
<b>495</b>	<b>180</b>	<b>100</b>	<b>80</b>	<b>315</b>	<b>107</b>	<b>78</b>	<b>34</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>23</b>	<b>15</b>	<b>49</b>	

DIRECCIÓN REGIONAL - SEDE CENTRAL	2020													
	Total	Nov	Dic	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
<b>GRAN TOTAL</b>														
<b>CHIRIQUÍ</b>														
<b>Contratos de Trabajo por tipo:</b>	<b>11,683</b>	<b>3,997</b>	<b>1,964</b>	<b>7,686</b>	<b>2,081</b>	<b>1,715</b>	<b>726</b>	<b>267</b>	<b>348</b>	<b>333</b>	<b>540</b>	<b>358</b>	<b>755</b>	<b>573</b>
- Definidos	5,033	1,870	713	3,163	594	635	234	205	279	170	297	205	299	245
- Indefinidos	2,987	965	453	2,022	512	519	108	62	42	66	66	85	246	184
- Otra Determinada	3,673	1,162	739	2,511	969	561	384	-	27	97	51	68	210	144
<b>Contratos de Trabajo por Sexo:</b>	<b>11,683</b>	<b>3,997</b>	<b>1,964</b>	<b>7,686</b>	<b>2,081</b>	<b>1,715</b>	<b>726</b>	<b>267</b>	<b>348</b>	<b>333</b>	<b>540</b>	<b>358</b>	<b>755</b>	<b>573</b>
- Hombres	8,823	2,725	1,449	6,088	1,652	1,299	603	232	318	268	431	283	584	428
- Mujeres	2,870	1,272	515	1,598	429	416	123	35	30	65	109	75	171	145
<b>Renuncias:</b>	<b>3,274</b>	<b>871</b>	<b>382</b>	<b>2,403</b>	<b>604</b>	<b>459</b>	<b>288</b>	<b>37</b>	<b>56</b>	<b>85</b>	<b>130</b>	<b>182</b>	<b>261</b>	<b>301</b>
- Hombres	1,884	469	222	1,415	354	263	158	21	34	57	73	110	164	181
- Mujeres	1,390	402	170	988	250	196	130	16	22	28	57	72	97	120
<b>BARÚ (Puerto Armuelles)</b>														
<b>Contratos de Trabajo por tipo:</b>	<b>2,031</b>	<b>539</b>	<b>180</b>	<b>1,492</b>	<b>423</b>	<b>460</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>413</b>	<b>196</b>
- Definidos	692	178	40	514	108	65	-	-	-	-	-	-	196	145
- Indefinidos	579	158	63	421	104	252	-	-	-	-	-	-	30	35
- Otra Determinada	760	203	77	557	211	143	-	-	-	-	-	-	187	16
<b>Contratos de Trabajo por Sexo:</b>	<b>2,031</b>	<b>539</b>	<b>180</b>	<b>1,492</b>	<b>423</b>	<b>460</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>413</b>	<b>196</b>
- Hombres	1,700	420	142	1,280	328	389	-	-	-	-	-	-	394	169
- Mujeres	331	119	38	212	95	71	-	-	-	-	-	-	19	27
<b>Renuncias:</b>	<b>228</b>	<b>72</b>	<b>36</b>	<b>156</b>	<b>45</b>	<b>44</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>37</b>	<b>30</b>
- Hombres	157	44	24	113	29	31	-	-	-	-	-	-	26	27
- Mujeres	71	28	16	43	16	13	-	-	-	-	-	-	11	3
<b>DARIEN</b>														
<b>Contratos de Trabajo por tipo:</b>	<b>592</b>	<b>160</b>	<b>58</b>	<b>432</b>	<b>117</b>	<b>75</b>	<b>70</b>	<b>-</b>	<b>12</b>	<b>20</b>	<b>42</b>	<b>28</b>	<b>29</b>	<b>39</b>
- Definidos	234	59	22	175	29	39	33	-	12	9	32	6	10	5
- Indefinidos	117	38	19	79	52	1	11	-	-	5	2	2	1	5
- Otra Determinada	241	63	17	178	36	35	26	-	-	6	8	20	18	29
<b>Contratos de Trabajo por Sexo:</b>	<b>592</b>	<b>160</b>	<b>58</b>	<b>432</b>	<b>117</b>	<b>75</b>	<b>70</b>	<b>-</b>	<b>12</b>	<b>20</b>	<b>42</b>	<b>28</b>	<b>29</b>	<b>39</b>
- Hombres	525	142	53	383	110	68	51	-	11	15	41	28	26	33
- Mujeres	67	18	5	49	7	7	19	-	1	5	1	-	3	6
<b>Renuncias:</b>	<b>67</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>56</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>6</b>
- Hombres	37	7	3	30	3	4	3	-	3	5	6	-	1	5
- Mujeres	30	4	1	26	10	2	4	-	4	1	2	-	1	1
<b>HERRERA</b>														
<b>Contratos de Trabajo por tipo:</b>	<b>4,113</b>	<b>911</b>	<b>441</b>	<b>3,202</b>	<b>499</b>	<b>350</b>	<b>656</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>240</b>	<b>350</b>	<b>313</b>	<b>340</b>	<b>454</b>
- Definidos	942	346	174	596	140	165	37	-	-	12	8	45	47	102
- Indefinidos	1,856	262	114	1,594	186	100	48	-	-	224	229	267	282	288
- Otra Determinada	1,315	303	153	1,012	173	85	531	-	-	4	113	1	11	94
<b>Contratos de Trabajo por Sexo:</b>	<b>4,113</b>	<b>911</b>	<b>441</b>	<b>3,202</b>	<b>499</b>	<b>350</b>	<b>656</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>240</b>	<b>350</b>	<b>313</b>	<b>340</b>	<b>454</b>
- Hombres	2,947	682	340	2,265	395	229	528	-	-	177	253	179	209	295
- Mujeres	1,166	229	99	937	104	121	128	-	-	63	97	134	131	159
<b>Renuncias:</b>	<b>1,018</b>	<b>291</b>	<b>115</b>	<b>727</b>	<b>166</b>	<b>138</b>	<b>79</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11</b>	<b>47</b>	<b>53</b>	<b>91</b>	<b>142</b>
- Hombres	573	159	65	414	72	94	41	-	-	8	30	25	64	88
- Mujeres	445	132	50	313	80	66	38	-	-	3	17	28	27	54





DIRECCIÓN REGIONAL - SEDE CENTRAL	2020													
	GRAN TOTAL	2019												
	Total	Nov	Dic	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
<b>PANAMÁ NORTE</b>														
<b>Contratos de Trabajo por tipo:</b>	<b>2,514</b>	<b>484</b>	<b>181</b>	<b>303</b>	<b>2,030</b>	<b>474</b>	<b>812</b>	<b>61</b>	<b>83</b>	-	-	<b>80</b>	<b>56</b>	<b>218</b>
- Definidos	1,118	190	93	97	928	142	276	31	52	-	-	57	44	198
- Indefinidos	288	83	16	67	205	16	60	16	16	-	-	23	4	25
- Otra Determinada	1,108	211	72	139	897	308	476	14	15	-	-	8	8	23
<b>Contratos de Trabajo por Sexo:</b>	<b>2,514</b>	<b>484</b>	<b>181</b>	<b>303</b>	<b>2,030</b>	<b>474</b>	<b>812</b>	<b>61</b>	<b>83</b>	-	-	<b>80</b>	<b>56</b>	<b>218</b>
- Hombres	2,195	426	160	266	1,769	458	785	42	52	-	-	54	48	192
- Mujeres	319	58	21	37	261	16	27	19	31	-	-	26	8	80
<b>Renuncias:</b>	<b>847</b>	<b>212</b>	<b>72</b>	<b>140</b>	<b>635</b>	<b>140</b>	<b>116</b>	<b>93</b>	-	<b>25</b>	<b>32</b>	<b>62</b>	<b>94</b>	<b>73</b>
- Hombres	516	125	47	78	391	81	53	81	-	14	16	34	61	51
- Mujeres	331	87	25	62	244	59	35	40	-	11	16	28	33	22
<b>MINERA PANAMÁ (Penonome)</b>														
<b>Contratos de Trabajo por tipo:</b>	<b>4,242</b>	<b>2,767</b>	<b>1,726</b>	<b>1,041</b>	<b>1,522</b>	<b>446</b>	<b>483</b>	<b>180</b>	-	-	<b>5</b>	<b>174</b>	<b>187</b>	<b>277</b>
- Definidos	3,274	2,046	1,219	827	1,501	321	418	173	-	-	5	170	141	273
- Indefinidos	638	457	405	52	181	125	11	1	-	-	-	-	44	-
- Otra Determinada	330	264	102	162	70	-	54	6	-	-	-	4	2	4
<b>Contratos de Trabajo por Sexo:</b>	<b>4,242</b>	<b>2,767</b>	<b>1,726</b>	<b>1,041</b>	<b>1,706</b>	<b>446</b>	<b>483</b>	<b>180</b>	-	-	<b>5</b>	<b>174</b>	<b>187</b>	<b>321</b>
- Hombres	3,800	2,616	1,618	998	1,483	238	413	175	-	-	5	166	187	299
- Mujeres	442	151	108	43	313	208	70	5	-	-	-	8	-	22
<b>Renuncias:</b>	<b>127</b>	<b>53</b>	<b>25</b>	<b>28</b>	<b>74</b>	<b>28</b>	<b>25</b>	<b>6</b>	-	-	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	-
- Hombres	85	45	20	25	40	10	15	5	-	-	1	4	5	-
- Mujeres	42	8	5	3	34	18	10	1	-	-	-	4	1	-
<b>SAN MIGUELITO</b>														
<b>Contratos de Trabajo por tipo:</b>	<b>5,869</b>	<b>2,191</b>	<b>1,250</b>	<b>941</b>	<b>3,678</b>	<b>1,072</b>	<b>969</b>	-	-	-	<b>568</b>	<b>45</b>	<b>547</b>	<b>477</b>
- Definidos	3,827	1,503	872	631	2,324	502	573	-	-	-	368	31	444	406
- Indefinidos	621	198	87	111	423	184	112	-	-	-	54	7	45	21
- Otra Determinada	1,421	490	291	199	931	386	284	-	-	-	146	7	58	50
<b>Contratos de Trabajo por Sexo:</b>	<b>5,869</b>	<b>2,191</b>	<b>1,250</b>	<b>941</b>	<b>3,678</b>	<b>1,072</b>	<b>969</b>	-	-	-	<b>568</b>	<b>45</b>	<b>547</b>	<b>477</b>
- Hombres	3,521	1,167	670	497	2,354	800	628	-	-	-	370	40	233	283
- Mujeres	2,348	1,024	580	444	1,324	272	341	-	-	-	198	5	314	194
<b>Renuncias:</b>	<b>1,483</b>	<b>376</b>	<b>97</b>	<b>279</b>	<b>1,107</b>	<b>438</b>	<b>318</b>	-	-	-	<b>11</b>	<b>78</b>	<b>150</b>	<b>112</b>
- Hombres	819	192	45	147	627	239	163	-	-	-	4	49	97	75
- Mujeres	664	184	52	132	480	199	155	-	-	-	7	29	53	37
<b>VERAGUAS</b>														
<b>Contratos de Trabajo por tipo:</b>	<b>6,005</b>	<b>1,299</b>	<b>581</b>	<b>718</b>	<b>4,706</b>	<b>1,405</b>	<b>1,426</b>	<b>738</b>	-	-	<b>275</b>	<b>153</b>	<b>255</b>	<b>454</b>
- Definidos	2,794	817	324	493	1,977	577	479	249	-	-	150	136	191	195
- Indefinidos	587	168	101	67	419	92	68	53	-	-	13	6	44	143
- Otra Determinada	2,624	314	156	158	2,310	736	879	436	-	-	112	11	20	116
<b>Contratos de Trabajo por Sexo:</b>	<b>6,005</b>	<b>1,299</b>	<b>581</b>	<b>718</b>	<b>4,706</b>	<b>1,405</b>	<b>1,426</b>	<b>738</b>	-	-	<b>275</b>	<b>153</b>	<b>255</b>	<b>454</b>
- Hombres	4,643	875	438	437	3,768	1,062	1,173	633	-	-	243	136	192	329
- Mujeres	1,362	424	143	281	938	343	253	105	-	-	32	17	63	125
<b>Renuncias:</b>	<b>664</b>	<b>210</b>	<b>114</b>	<b>96</b>	<b>454</b>	<b>84</b>	<b>76</b>	<b>41</b>	-	-	<b>39</b>	<b>37</b>	<b>95</b>	<b>82</b>
- Hombres	402	127	75	40	275	48	40	32	-	-	27	29	53	46
- Mujeres	262	83	39	44	179	36	36	9	-	-	12	8	42	36

**Nota:** El Gran total incluye los contratos registrados por medio de la página web en la plataforma MITRADEL. TRAMITA y el dato no está desagregado por tipo y sexo, solo en valor absoluto.

(P): Cifras Preliminares

Fuente: Direcciones Regionales de Trabajo / Dirección de Trabajo / MITRADEL.

Elaborado por: Departamento de Estadística.

**EXPEDIENTES TRABAJADOS POR LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL:  
NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2020 (P)**

DETALLE	GRAN TOTAL		2019		2020											
	Total		Nov	Dic	Total	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	
<b>TOTAL</b>	<b>12,752</b>	<b>104</b>	<b>56</b>	<b>48</b>	<b>12,628</b>	<b>89</b>	<b>48</b>	<b>10</b>	<b>4,857</b>	<b>2,377</b>	<b>2,952</b>	<b>18</b>	<b>1,968</b>	<b>275</b>	<b>34</b>	
Análisis y Revisión :																
- Solicitudes de Idoneidades y Categorías de Trabajador Social	95	40	29	11	55	32	1	3	-	-	-	-	-	7	12	
- Acuerdos y Convenio Interinstitucionales	34	2	-	2	32	10	3	2	-	4	2	5	4	-	2	
- Convenios de Cooperación de Pasantías / Proloven	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
- Manuales de Procedimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
- Acuerdos de Voluntades (PALL)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
- Estatutos y Personerías Jurídicas de Sindicatos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
- Contratos	10	-	-	-	10	4	1	-	-	3	-	1	-	-	1	
- Reclasificación de trabajador social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Consultas absueltas a usuarios vía correo electrónico (Pandemia)	12,359	-	-	-	12,359	-	-	-	4,853	2,364	2,948	-	1,942	252	-	
Consultas absueltas por escrito	43	8	4	4	35	3	6	2	4	1	1	7	5	3	3	
Adenda a Contrato	23	-	-	-	23	6	6	-	-	-	-	2	2	5	2	
Demanda para determinar el salario mínimo legal o convencional aplicable, con o sin el reclamo de la diferencia adeudada	6	3	1	2	3	-	1	1	-	-	-	-	-	1	-	
Demanda relativa a la interpretación en derecho o validez de las cláusulas pactadas en la convención Colectiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Incumplimiento del art. 215 del C.T.	4	3	2	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	
Medidas cautelares	5	-	-	-	5	3	1	-	-	-	-	-	1	-	-	
Multas	36	13	-	13	23	8	13	-	-	-	-	1	-	1	-	
Multas del art.17	44	26	17	9	18	13	3	2	-	-	-	-	-	-	-	
Pilego de peticiones	8	2	-	2	6	3	1	-	-	-	-	-	2	-	-	
Proceso Abreviado/Reintegro	17	1	1	-	16	5	4	-	-	-	-	2	2	1	2	
Proyectos de leyes, decretos ejecutivos y de resoluciones ministeriales	9	1	1	-	8	2	6	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros	39	5	1	4	34	-	1	-	-	5	1	-	10	5	12	

( P ) : Cifras Preliminares  
Fuente: Oficina de Asesoría Legal





INSPECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2020

DETALLE	2019												2020											
	Total	Nov.	Dic.	Total	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.										
<b>Darien</b>																								
Establecimientos Visitados	94	20	10	64	9	-	-	-	-	-	-	-	-	44										
Reinspecciones a Establecimientos Visitados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-										
Tipo de Inspección:																								
Oficio	82	29	10	64	9	-	-	-	-	-	-	-	-	44										
Solicitadas	1	1	-	53	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-										
Especialidad:																								
Inspección Laboral	96	32	12	64	9	-	-	-	-	-	-	-	-	44										
Migración Laboral	84	20	10	64	9	-	-	-	-	-	-	-	-	44										
Seguridad Ocupacional	1	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-										
Menor Trabajador	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-										
Trabajadores Beneficiados (Inspecciones)	385	155	67	163	14	-	-	-	-	-	-	-	129	20										
<b>Herrera</b>																								
Establecimientos Visitados	1,244	324	202	920	210	121	127	-	92	109	73	74	73	41										
Reinspecciones a Establecimientos Visitados	34	15	9	19	2	10	-	-	1	-	-	-	2	2										
Tipo de Inspección:																								
Oficio	1,210	309	193	901	208	111	127	-	91	109	71	74	71	39										
Solicitadas	87	25	8	62	11	9	7	-	3	1	5	10	10	6										
Especialidad:																								
Inspección Laboral	1,454	339	212	1,115	235	130	137	-	92	145	97	136	71	72										
Migración Laboral	919	269	175	650	158	113	114	-	3	52	47	71	55	37										
Seguridad Ocupacional	54	25	12	29	19	2	8	-	-	-	-	-	-	-										
Menor Trabajador	388	23	5	365	27	8	4	-	89	93	45	65	-	34										
Trabajadores Beneficiados (Inspecciones)	93	22	7	71	31	7	11	-	-	-	5	-	16	1										
	9,754	3,155	1,938	6,599	1,019	584	828	-	273	835	637	1,117	619	687										
<b>Los Santos</b>																								
Establecimientos Visitados	1,277	379	184	898	194	97	45	-	83	-	109	110	145	115										
Reinspecciones a Establecimientos Visitados	359	76	42	283	68	58	15	-	8	-	8	-	56	78										
Tipo de Inspección:																								
Oficio	918	303	142	615	126	39	30	-	83	-	101	110	89	37										
Solicitadas	874	291	136	583	123	33	27	-	88	-	97	110	82	28										
Especialidad:																								
Inspección Laboral	1,348	381	155	967	234	106	63	-	83	-	109	110	142	120										
Migración Laboral	1,072	313	131	759	173	70	40	-	-	-	109	110	141	116										
Seguridad Ocupacional	13	11	10	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-										
Menor Trabajador	234	51	14	183	50	34	12	-	83	-	4	-	-	4										
Trabajadores Beneficiados (Inspecciones)	29	6	6	23	11	-	11	-	-	-	-	-	1	-										
	6,192	1,461	723	4,731	692	322	251	-	1,216	-	539	459	990	262										
<b>Panamá Oeste</b>																								
Establecimientos Visitados	263	57	24	206	30	46	39	-	-	15	8	25	21	22										
Reinspecciones a Establecimientos Visitados	10	5	1	5	2	-	-	-	-	-	1	-	1	-										
Tipo de Inspección:																								
Oficio	253	52	23	201	28	46	39	-	-	15	7	24	20	22										
Solicitadas	74	18	5	56	5	23	4	-	-	-	-	6	8	10										
Especialidad:																								
Inspección Laboral	179	34	18	145	23	23	35	-	-	15	7	18	12	12										
Migración Laboral	291	65	29	226	31	48	40	-	-	21	9	28	26	23										
Seguridad Ocupacional	198	42	21	156	19	43	17	-	-	13	5	20	17	22										
Menor Trabajador	36	11	4	25	4	-	20	-	-	-	-	-	-	-										
Trabajadores Beneficiados (Inspecciones)	56	12	4	44	8	5	3	-	-	8	4	8	7	1										
	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-										
	2,563	834	265	1,779	154	628	16	-	-	54	33	98	525	221										



INSPECCIONES DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2020

DETALLE	2019		2020												
	Total	Nov.	Dic.	Total	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	
<b>San Miguelito</b>															
Establecimientos Visitados	39	17	6	22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22
Reinspecciones a Establecimientos Visitados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de Inspección:	39	17	6	22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22
Oficio	23	1	1	22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22
Solicitadas	16	16	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Especialidad:															
Inspección Laboral	41	19	6	22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22
Migración Laboral	37	15	4	22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22
Seguridad Ocupacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Menor Trabajador	4	4	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Trabajadores Beneficiados (Inspecciones)</b>	<b>851</b>	<b>801</b>	<b>17</b>	<b>50</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>50</b>
<b>Veraguas</b>															
Establecimientos Visitados	1,190	64	64	1,126	96	122	80	10	40	136	98	137	223	184	184
Reinspecciones a Establecimientos Visitados	5	4	4	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de Inspección:	1,185	60	60	1,125	95	122	80	10	40	136	98	137	223	184	184
Oficio	1,143	54	54	1,089	92	120	79	9	36	135	94	129	214	181	181
Solicitadas	42	6	6	36	3	2	1	1	4	1	4	8	9	3	3
Especialidad:															
Inspección Laboral	1,324	67	67	1,257	140	140	98	10	40	145	98	138	259	189	189
Migración Laboral	302	52	52	250	77	83	53	1	-	-	-	4	30	2	2
Seguridad Ocupacional	87	12	12	75	28	34	9	-	-	-	-	-	-	-	4
Menor Trabajador	838	2	2	836	24	21	20	9	40	136	95	129	215	147	147
<b>Trabajadores Beneficiados (Inspecciones)</b>	<b>12,596</b>	<b>1,075</b>	<b>130</b>	<b>11,521</b>	<b>1,342</b>	<b>949</b>	<b>1,275</b>	<b>76</b>	<b>141</b>	<b>1,288</b>	<b>1,241</b>	<b>1,650</b>	<b>1,529</b>	<b>1,477</b>	<b>2,030</b>

( P ) : Cifras Preliminares.



**RESUMEN DE TABULACIÓN**  
MODIFICACIÓN DE JORNADA DE TRABAJO

**CORTE:** 30 DE OCTUBRE 5:00 P.M.

**DATOS GENERALES**

CANTIDAD DE EMPRESAS PROCESADAS	1839
TRABAJADORES CON CONTRATO MODIFICADOS EN ESTAS EMPRESAS	24109

**TRABAJADORES CON CONTRATOS MODIFICADOS**

FEMENINAS	11564	48%
MASCULINOS	12545	52%
<b>TOTAL</b>	<b>24109</b>	<b>100%</b>

**UBICACIÓN DE LAS EMPRESAS ATENDIDAS**

PANAMÁ	1385
SAN MIGUELITO	3
PANAMÁ OESTE	42
CHIRIQUI	193
BOCAS DEL TORO	0
COLON	12
DARIEN	0
VERAGUAS	65
COCLE	81
HERRERA	57
LOS SANTOS	1
<b>TOTAL</b>	<b>1839</b>

**TRABAJADORES CON CONTRATO MODIFICADOS POR UBICACIÓN**

PANAMÁ	19677
SAN MIGUELITO	8
PANAMÁ OESTE	585
CHIRIQUI	1482
BOCAS DEL TORO	13
COLON	209
DARIEN	1
VERAGUAS	649
COCLE	864
HERRERA	569
LOS SANTOS	52
<b>TOTAL</b>	<b>24109</b>

ORIENTACIÓN LABORAL A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2020

DETALLE	2019		2020											
	Total	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	
<b>TOTAL</b>														
Usuarios atendidos	88,778	6,802	3,301	81,976	4,002	4,130	5,253	13,710	17,720	17,019	10,126	2,166	3,787	4,063
Cálculos de prestaciones laborales	14,482	3,057	1,441	11,425	1,759	1,853	1,377	458	2	78	369	1,215	1,954	2,360
Boletas de Citación de Primer aviso (Total)	7,790	2,478	1,228	5,312	1,133	923	543	-	-	13	375	652	778	895
Boletas individuales de citación														
Primer aviso	6,910	2,262	1,116	4,648	923	789	426	-	-	13	360	620	742	805
Boletas Colectivas de citación														
Primer aviso	880	216	112	104	664	210	134	117	-	-	15	32	66	90
<b>Sede Central</b>														
Usuarios atendidos	64,160	2,469	1,167	61,691	1,977	2,208	3,776	10,871	13,980	13,706	9,493	1,212	2,437	2,031
Cálculos de prestaciones laborales	5,630	834	467	4,816	756	798	369	-	-	-	-	622	1,022	1,249
Boletas de Citación de Primer aviso (Total)	2,913	1,060	563	1,853	435	365	188	-	-	-	-	227	267	371
Boletas individuales de citación														
Primer aviso	2,374	957	514	1,417	267	267	92	-	-	-	-	217	238	336
Boletas Colectivas de citación														
Primer aviso	539	103	49	436	168	98	96	-	-	-	-	10	29	35
<b>Bocas Del Toro</b>														
Usuarios atendidos	528	134	62	394	71	54	48	5	5	18	39	72	82	82
Cálculos de prestaciones laborales	360	68	34	292	42	34	40	2	2	-	38	72	62	62
Boletas de Citación de Primer aviso (Total)	210	36	17	174	20	27	29	-	-	7	27	34	30	30
Boletas individuales de citación														
Primer aviso	210	36	17	174	20	27	29	-	-	7	27	34	30	30
Boletas Colectivas de citación														
Primer aviso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Oficina de Trabajo de Isla Colón</b>														
Usuarios atendidos	86	9	9	77	14	19	10	-	-	3	6	10	8	7
Cálculos de prestaciones laborales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Boletas de Citación de Primer aviso (Total)	76	21	21	55	9	12	9	-	-	-	3	6	8	8
Boletas individuales de citación														
Primer aviso	76	21	21	55	9	12	9	-	-	-	3	6	8	8
Boletas Colectivas de citación														
Primer aviso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Chiriquí</b>														
Usuarios atendidos	11,107	1,187	806	9,920	204	292	668	2,442	2,835	2,875	90	97	115	302
Cálculos de prestaciones laborales	2,224	536	350	1,688	73	236	577	456	-	-	-	-	161	185
Boletas de Citación de Primer aviso (Total)	996	304	146	1,588	166	104	91	-	-	-	75	82	87	87
Boletas individuales de citación														
Primer aviso	936	275	129	1,461	155	102	91	-	-	-	71	79	82	81
Boletas Colectivas de citación														
Primer aviso	60	29	17	31	11	2	-	-	-	-	4	3	5	6
<b>Subdirección Regional de Trabajo para el Área Económica Barú - Puerto Armuelles</b>														
Usuarios atendidos	423	113	62	310	54	80	-	-	-	-	-	-	8	168
Cálculos de prestaciones laborales	126	49	26	77	10	27	-	-	-	-	-	-	6	34
Boletas de Citación de Primer aviso (Total)	99	42	22	57	25	6	-	-	-	-	-	-	11	15
Boletas individuales de citación														
Primer aviso	95	41	22	54	25	6	-	-	-	-	-	-	10	13
Boletas Colectivas de citación														
Primer aviso	4	1	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2

ORIENTACIÓN LABORAL A NIVEL NACIONAL : NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2020

DETALLE	GRAN TOTAL		2019												2020											
	Total	Nov.	Dic.	Total	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Total	Nov.	Dic.									
<b>Coclé</b>	2,915	395	202	2,520	243	206	201	368	400	351	7	157	291	296												
Usuarios atendidos	549	99	46	53	450	49	41	30	450	33	56	42	49	150												
Boletas de Citación de Primer aviso (Total)	510	149	71	78	361	60	57	33	-	-	76	55	39	41												
Boletas Individuales de citación																										
Primer aviso	449	137	61	76	312	54	51	28	-	-	76	51	26	26												
Boletas Colectivas de citación	61	12	10	2	49	6	6	5	-	-	-	4	13	15												
Primer aviso																										
<b>Colón</b>	1,506	440	202	1,066	245	188	119	-	-	-	88	94	131	201												
Usuarios atendidos	835	201	87	114	634	133	97	57	-	-	53	52	94	148												
Boletas de Citación de Primer aviso (Total)	592	154	54	100	438	94	70	61	-	-	40	55	64	54												
Boletas Individuales de citación																										
Primer aviso	540	144	49	95	396	83	66	54	-	-	40	46	55	52												
Boletas Colectivas de citación	52	10	5	5	42	11	4	7	-	-	-	9	9	2												
Primer aviso																										
<b>Darien</b>	123	45	36	9	78	14	5	5	1	33	2	2	5	9												
Usuarios atendidos	12	6	4	2	6	4	2	-	-	-	-	-	-	-												
Boletas de Citación de Primer aviso (Total)	40	6	3	3	34	9	4	1	-	-	4	5	3	4												
Boletas Individuales de citación																										
Primer aviso	34	4	1	3	30	6	3	1	-	-	4	5	3	4												
Boletas Colectivas de citación	6	2	2	-	4	3	1	-	-	-	-	-	-	-												
Primer aviso																										
<b>Herrera</b>	2,464	656	234	422	1,808	419	350	149	-	49	179	175	206	281												
Usuarios atendidos	2,243	631	264	367	1,612	385	328	142	-	40	148	142	191	236												
Boletas de Citación de Primer aviso (Total)	276	67	31	36	209	44	33	13	-	-	48	19	28	24												
Boletas Individuales de citación																										
Primer aviso	255	63	31	32	192	43	32	12	-	-	42	17	26	20												
Boletas Colectivas de citación	21	4	-	4	17	1	1	1	-	-	6	2	2	4												
Primer aviso																										
<b>Los Santos</b>	1,150	264	154	110	886	175	126	103	-	98	-	75	78	114												
Usuarios atendidos	1,039	287	139	148	752	156	104	88	-	-	75	105	110	114												
Boletas de Citación de Primer aviso (Total)	158	44	23	21	114	10	20	23	-	-	7	17	15	22												
Boletas Individuales de citación																										
Primer aviso	158	44	23	21	114	10	20	23	-	-	7	17	15	22												
Boletas Colectivas de citación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-												
Primer aviso																										
<b>Provincia Oeste</b>	1,087	269	204	65	818	222	226	31	-	6	67	96	59	111												
Usuarios atendidos	181	27	27	-	154	19	23	7	-	-	12	38	47	8												
Boletas de Citación de Primer aviso (Total)	614	245	108	137	369	46	71	36	-	7	23	32	56	98												
Boletas Individuales de citación																										
Primer aviso	544	215	94	121	329	43	59	30	-	7	23	31	53	83												
Boletas Colectivas de citación	70	30	14	16	40	3	12	6	-	-	-	1	3	15												
Primer aviso																										

ORIENTACIÓN LABORAL A NIVEL NACIONAL: NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2020

DETALLE	GRAN TOTAL													
	2019						2020							
	Total	Nov.	Dic.	Total	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
<b>Panamá Este</b>	694	161	87	533	99	114	67	-	-	-	11	23	52	167
Usuarios atendidos	180	48	24	132	32	9	19	-	-	-	-	11	27	34
Cálculos de prestaciones laborales	411	90	34	321	71	35	27	-	-	-	35	40	66	47
Boletas de Citación de Primer aviso (Total)	411	90	34	321	71	35	27	-	-	-	35	40	66	47
Boletas Individuales de citación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Boletas Colectivas de citación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Panamá Norte</b>	382	148	96	234	70	54	28	-	-	17	34	17	14	14
Usuarios atendidos	43	14	6	29	10	12	7	-	-	-	-	-	-	-
Cálculos de prestaciones laborales	224	93	54	131	26	28	12	-	-	30	18	17	-	-
Boletas de Citación de Primer aviso (Total)	194	73	39	121	24	26	11	-	-	25	18	17	-	-
Boletas Individuales de citación	30	20	15	10	2	2	1	-	-	5	-	-	-	-
Boletas Colectivas de citación	159	84	49	75	-	27	-	-	-	-	-	30	18	18
Cálculos de prestaciones laborales	14	-	-	14	5	6	-	-	-	-	-	-	-	3
Boletas de Citación de Primer aviso (Total)	79	12	7	67	10	9	-	-	-	5	32	7	4	4
Boletas Individuales de citación	79	12	7	67	10	9	-	-	-	5	32	7	4	4
Boletas Colectivas de citación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Panamá Pacífico</b>	146	48	22	98	16	10	10	-	-	-	2	7	27	26
Usuarios atendidos	59	23	16	36	11	5	1	-	-	-	1	1	9	8
Cálculos de prestaciones laborales	57	28	18	29	5	6	2	-	-	-	1	4	6	5
Boletas de Citación de Primer aviso (Total)	56	28	18	28	5	6	2	-	-	-	1	4	6	4
Boletas Individuales de citación	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Boletas Colectivas de citación	642	172	99	470	156	84	-	-	-	6	14	21	49	140
Usuarios atendidos	357	87	33	270	57	48	7	-	-	5	12	46	38	57
Cálculos de prestaciones laborales	303	58	39	245	80	31	-	-	-	2	11	22	41	58
Boletas de Citación de Primer aviso (Total)	284	57	39	227	75	28	-	-	-	2	11	22	37	52
Boletas Individuales de citación	19	1	-	18	5	3	-	-	-	-	-	-	4	6
Boletas Colectivas de citación	1,206	208	107	998	23	87	38	23	369	21	57	121	166	93
Usuarios atendidos	630	167	93	463	17	83	33	-	-	12	118	128	72	72
Cálculos de prestaciones laborales	232	69	38	163	23	45	18	-	-	10	11	29	27	27
Boletas de Citación de Primer aviso (Total)	215	65	38	150	23	40	17	-	-	10	8	29	23	23
Boletas Individuales de citación	17	4	-	13	-	5	1	-	-	-	3	-	-	4
Boletas Colectivas de citación	17	4	-	13	-	5	1	-	-	-	3	-	-	4

( P ) : Cifras Preliminares.  
Fuente: Direcciones Regionales/Dirección de Trabajo.

**RESUMEN DE TABULACIÓN**  
SOLICITUDES DE TRAMITE DE VUELTA A LA NORMALIDAD

CORTE: 29 DE OCTUBRE DE 2020

**RESUMEN GENERAL**

CANTIDAD DE EMPRESAS QUE HAN SOLICITADO	12630
CANTIDAD DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS QUE HAN SOLICITADO	567002

## UBICACIÓN DE LAS EMPRESAS ATENDIDAS

PANAMÁ	6883
SAN MIGUELITO	748
PANAMÁ OESTE	1230
CHIRIQUI	766
BOCAS DEL TORO	220
COLÓN	530
DARIEN	55
VERAGUAS	548
COCLÉ	1049
HERRERA	254
LOS SANTOS	347
<b>TOTAL</b>	<b>12630</b>

## TRABAJADORES POR UBICACIÓN DE EMPRESAS

PANAMÁ	317817
SAN MIGUELITO	40111
PANAMÁ OESTE	51673
CHIRIQUI	46714
BOCAS DEL TORO	8024
COLÓN	30236
DARIEN	2736
VERAGUAS	18740
COCLÉ	33372
HERRERA	8887
LOS SANTOS	8692
<b>TOTAL</b>	<b>567002</b>

## SOLICITUD DE TRAMITE DE VUELTA A LA NORMALIDAD POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Fecha de corte: 29 DE OCTUBRE

CATEGORÍA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	CANTIDAD DE TRABAJADORES	% DE TRABAJADORES
<b>SECTOR PRIMARIO</b>		
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y actividades conexas	1910	0.34%
<b>SECTOR SECUNDARIO</b>		
Explotación de minas y canteras	11151	1.97%
Industrias	42220	7.45%
Suministro de electricidad, gas, vapor y A/A, desechos, agua, alcantarillados, saneamiento	5711	1.01%
Construcción	37222	6.56%
<b>SECTOR TERCIARIO</b>		
Comercio al por mayor y menor	136228	24.03%
Hoteles	7099	1.25%
Restaurantes y bares	82470	14.54%
Actividades inmobiliarias	7583	1.34%
Enseñanzas	1268	0.22%
<b>Otros servicios</b>	234140	41.29%
<b>TOTAL</b>	<b>567002</b>	<b>100%</b>

**Nota:** la actividad de otros servicios incluye: transporte, almacenamiento, actividades financieras, científicas, administración pública, arte, entretenimiento, creatividad, actividades del hogar, información, comunicación y correo.

## CONTRATOS REACTIVADOS

POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Fecha de corte: 29 de octubre

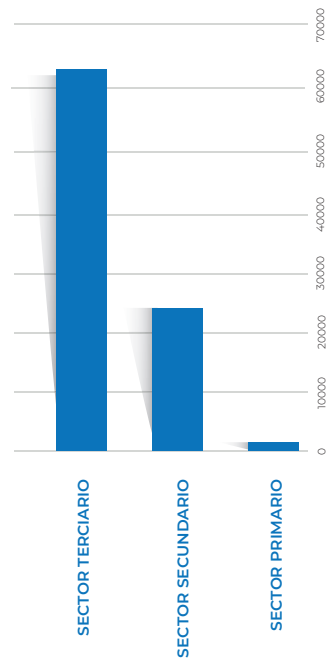
CATEGORÍA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	CANTIDAD DE EMPRESAS	% DE EMPRESAS	CANTIDAD DE TRABAJADORES	% DE TRABAJADORES
<b>SECTOR PRIMARIO</b>				
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y actividades conexas	61	0.88%	528	0.62%
<b>SECTOR SECUNDARIO</b>				
Explotación de minas y canteras	24	0.35%	2972	3.48%
Industrias manufactureras	425	6.15%	5642	6.61%
Suministro de electricidad, gas, vapor y A/A, desechos, agua, alcantarillados, saneamiento	97	1.40%	775	0.91%
Construcción	841	12.17%	12768	14.96%
<b>SECTOR TERCIARIO</b>				
Comercio al por mayor y menor	2240	32.43%	30340	35.55%
Hoteles	138	2.00%	1147	1.34%
Restaurantes y bares	564	8.16%	7835	9.18%
Actividades inmobiliarias	286	4.14%	1296	1.52%
Enseñanzas	218	3.16%	2598	3.04%
Otros servicios	2014	29.15%	19440	22.78%
<b>TOTAL</b>	<b>6908</b>	<b>100%</b>	<b>85341</b>	<b>100%</b>

**Nota:** la actividad de otros servicios incluye: transporte, almacenamiento, actividades financieras, científicas, administración pública, arte, entretenimiento, creatividad, actividades del hogar, información, comunicación y correo.

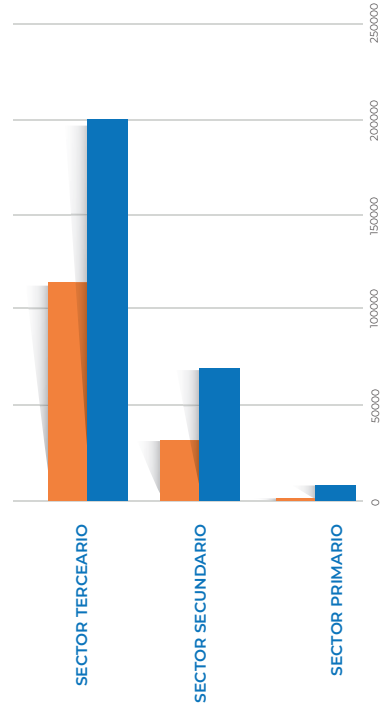
CONTRATOS SUSPENDIDOS		CONTRATOS REACTIVADOS	
SECTOR PRIMARIO	2534	SECTOR PRIMARIO	528
SECTOR SECUNDARIO	66482	SECTOR SECUNDARIO	22157
SECTOR TERCIARIO	212856	SECTOR TERCIARIO	62656

SECTOR PRIMARIO	528
SECTOR SECUNDARIO	22157
SECTOR TERCIARIO	62656

DISTRIBUCIÓN DE CONTRATOS REACTIVADOS POR SECTOR



TRABAJADORES SUSPENDIDOS VS. REACTIVADOS





**PROCESOS ATENDIDOS A NIVEL NACIONAL EN DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA GRATUITA A LOS TRABAJADORES:  
NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2020 (P)**

DETALLE	GRAN TOTAL		2019												2020																			
	Total		Total	Nov	Dic	Total	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct							
1. Audiencias Realizadas	659	140	73	67	73	519	84	139	-	-	-	-	158	26	62	50																		
1.1. A Favor	302	73	29	44	29	229	40	38	-	-	-	-	78	13	36	24																		
1.2. En Contra	43	12	9	3	9	31	6	10	-	-	-	-	8	1	2	4																		
1.3. Acuerdo	181	22	12	10	12	159	22	72	-	-	-	-	41	5	7	12																		
1.4. Pendiente de Fallo	133	33	23	10	23	100	16	19	-	-	-	-	31	7	17	10																		
2. Demandas Nuevas Ingresadas	1,721	347	179	168	179	1,374	186	193	-	-	-	-	376	154	207	258																		
3. Asesorías Atendidas	5,178	827	466	361	466	4,351	393	465	-	-	-	-	897	719	974	903																		
4. Cuantía del mes recobrada (B./.)	1,479,997.57	251,284.38	145,242.90	106,041.48	145,242.90	1,228,713.19	138,958.16	152,369.78	-	-	-	-	279,257.39	201,348.35	111,523.00	345,276.51																		
5. Número de Trabajadores Beneficiarios	663	153	77	76	77	510	73	88	-	-	-	-	131	62	51	105																		
6. Otros medios de Finalización de Procesos	259	50	26	24	26	209	44	54	-	-	-	-	69	10	10	22																		
6.1. Acuerdo o Transacción Extrajudicial	251	49	25	24	25	202	43	52	-	-	-	-	68	8	10	21																		
6.1.1. Antes de la Audiencia	196	35	14	21	14	161	37	42	-	-	-	-	60	7	9	6																		
6.1.2. Después de la audiencia	55	14	11	3	11	41	6	10	-	-	-	-	8	1	1	15																		
6.2. Allanamiento a la Pretensión	8	1	1	-	1	7	1	2	-	-	-	-	1	2	-	1																		

**( P ) : Cifras Preliminares.  
Direc. Nal. de Defensa y Asesoría Gratuita.**

**MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA**

DIRETIPAT A NIVEL NACIONAL:  
 NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2020

DETALLE	GRAN TOTAL	2019											2020																	
		TOTAL	NOV.	DIC.	TOTAL	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	TOTAL	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.		
Orientaciones para Permisos de TI	255	42	22	20	213	120	47	15	-	-	-	2	-	14	15															
Solicitudes de permisos	270	115	47	68	155	94	15	15	-	-	-	2	-	14	15															
Permisos otorgados	17	10	4	6	7	4	2	1	-	-	-	-	-	-	-															
Seguimientos a permisos otorgados	8	2	1	1	6	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-															
Jornada de orientación para padres y NNA:	35	20	7	13	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-															
Participantes	1,833	1,587	207	1,380	246	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-															
Jornada de sensibilización para actores claves y/o empresarios:	140	36	14	22	104	14	8	11	-	-	-	2	18	27	24															
Participantes	2,770	1,612	232	1,380	1,158	77	151	72	-	-	-	13	351	249	245															
Participación en operativos de inspección del menor:	124	25	11	14	99	22	12	16	-	2	-	7	3	17	20															
Menores captados en los operativos	131	48	8	40	83	62	11	-	-	3	-	3	-	3	1															
Atención de denuncias	14	-	-	-	14	2	1	1	-	-	-	2	-	4	4															
Jóvenes derivados a INADEH	1,215	203	100	103	1,012	579	316	96	-	-	-	-	-	4	17															

Fuente: DIRETIPAT / Programa de acción directa gubernamental de prevención y erradicación del trabajo infantil.

PERMISOS DE TRABAJO A EXTRANJEROS, TRAMITADOS EN EL MITRADEL:  
NOVIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2020

DETALLE	GRAN TOTAL		2019												2020																
	Total		Total	Nov	Dic	Total	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total	Ene.	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct				
<b>TOTAL</b>	<b>36,974</b>	<b>13,423</b>	<b>5,485</b>	<b>7,938</b>	<b>23,551</b>	<b>5,714</b>	<b>7,679</b>	<b>2,925</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>812</b>	<b>2,291</b>	<b>1,009</b>	<b>2,068</b>	<b>1,053</b>																
TRAMITADOS																															
Acuerdo/Marrakech	275	64	30	34	211	59	85	3	-	-	-	8	12	-	40	4															
Casado con Nacional	2,990	1,406	393	1,013	1,584	419	353	266	-	-	-	82	280	16	102	66															
Empleado de Confianza	692	198	82	116	494	143	176	36	-	-	-	15	27	8	64	25															
Indefinido	867	286	165	121	581	114	187	68	-	-	-	25	113	24	30	20															
Asilado	2	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-															
Experto	352	172	127	45	180	1	78	74	-	-	-	-	4	1	13	9															
Técnico	117	32	23	9	85	9	25	7	-	-	-	3	11	1	21	8															
Excedente del 15%	6	2	2	-	4	1	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-															
Refugiados	139	59	28	31	80	26	39	2	-	-	-	5	3	-	5	-															
Dentro del 10%	1,938	561	243	318	1,377	350	513	89	-	-	-	50	83	21	180	91															
Permiso Extranjero Profesional	2,004	790	436	354	1,214	289	368	150	-	-	-	59	140	60	91	57															
Permiso Reagrupación Familiar	305	99	41	58	206	71	65	22	-	-	-	6	13	7	14	8															
Permiso Tratado Panamá - Italia	150	54	34	20	96	22	29	20	-	-	-	3	4	9	7	2															
Permisos Temporales	1,177	364	173	191	813	122	363	216	-	-	-	-	12	8	22	70															
Patria Potestad	51	13	7	6	38	11	9	5	-	-	-	4	5	1	2	1															
Permanente Especial	23	12	11	1	11	3	4	1	-	-	-	1	1	-	1	-															
Residente Permanente D.E. No.21	4,327	1,489	453	1,036	2,838	674	608	366	-	-	-	122	371	113	349	235															
Diplomático	62	13	9	4	49	4	13	10	-	-	-	3	-	-	5	14															
Zona Libre	16	9	5	4	7	-	3	-	-	-	-	1	-	-	2	1															
Ciudad del Saber	464	45	27	18	419	13	25	4	-	-	-	1	-	-	9	367															
Razón Humanitaria	19,837	7,334	3,000	4,334	12,503	3,177	4,490	1,500	-	-	-	405	1,151	700	1,030	50															
Surten sus Efectos en el Exterior	115	49	16	33	66	23	21	2	-	-	-	2	6	2	8	2															
Países Específicos	1,065	371	180	191	694	183	225	84	-	-	-	18	54	35	72	23															

	33,720	12,736	5,254	7,482	20,984	5,081	6,809	2,625	-	757	2,107	927	1,720	958
<b>TOTAL</b>	<b>33,720</b>	<b>12,736</b>	<b>5,254</b>	<b>7,482</b>	<b>20,984</b>	<b>5,081</b>	<b>6,809</b>	<b>2,625</b>	<b>-</b>	<b>757</b>	<b>2,107</b>	<b>927</b>	<b>1,720</b>	<b>958</b>
Acuerdo/Marrakech	204	48	25	23	156	44	63	2	-	6	10	-	29	2
Casado con Nacional	2,794	1,364	376	988	1,430	368	298	253	-	80	268	13	88	62
Empleado de Confianza	569	166	72	94	403	112	148	31	-	13	21	6	50	22
Indefinido	768	273	159	114	495	99	157	55	-	24	99	21	21	19
Asilado	2	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Experto	347	170	127	43	177	1	77	74	-	-	4	1	11	9
Técnico	81	29	20	9	52	3	16	6	-	2	3	1	14	7
Excedente del 15%	6	2	2	-	4	1	-	-	-	-	-	3	-	-
Refugiados	134	58	28	30	76	24	37	2	-	5	3	-	5	-
Dentro del 10%	1,452	459	205	254	993	250	371	65	-	36	59	18	127	67
Permiso Extranjero Profesional	1,828	738	424	314	1,090	257	329	133	-	56	131	55	79	50
Permiso Reagrupación Familiar	278	91	40	51	187	69	54	18	-	6	12	7	13	8
Permiso Tratado Panamá - Italia	127	53	33	20	74	20	18	19	-	3	4	6	3	1
Permisos Temporales	1,177	364	173	191	813	122	363	216	-	-	12	8	22	70
Patria Potestad	48	12	6	6	36	11	8	5	-	4	5	-	2	1
Permanente Especial	21	12	11	1	9	3	4	1	-	1	-	-	-	-
Residente Permanente D. E. No.21	4,269	1,485	453	1,032	2,784	667	591	355	-	120	360	113	343	235
Diplomático	61	13	9	4	48	3	13	10	-	3	-	-	5	14
Zona Libre	15	8	4	4	7	-	3	-	-	1	-	-	2	1
Ciudad del Saber	462	44	27	17	418	12	25	4	-	1	1	-	9	367
Razón Humanitaria	17,994	6,935	2,866	4,069	11,059	2,833	4,020	1,304	-	378	1,058	638	828	-
Surten sus Efectos en el Exterior	110	49	16	33	61	23	19	2	-	1	6	2	6	2
Países Específicos	973	362	178	184	611	159	195	70	-	18	51	35	62	21

	3,254	687	231	456	2,567	633	870	300	-	55	184	82	348	95
TOTAL														
Acuerdo/Marrakech	71	16	5	11	55	15	22	1	-	2	2	-	11	2
Casado con Nacional	196	42	17	25	154	51	55	13	-	2	12	3	14	4
Empleado de Confianza	123	32	10	22	91	31	28	5	-	2	6	2	14	3
Indefinido	99	13	6	7	86	15	30	13	-	1	14	3	9	1
Asilado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Experto	5	2	-	2	3	-	1	-	-	-	-	-	2	-
Técnico	36	3	3	-	33	6	9	1	-	1	8	-	7	1
Excedente del 15%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Refugiados	-	-	-	1	4	2	2	-	-	-	-	-	-	-
Dentro del 10%	486	102	38	64	384	100	142	24	-	14	24	3	53	24
Permiso Extranjero Profesional	176	52	12	40	124	32	39	17	-	3	9	5	12	7
Permiso Reagrupación Familiar	27	8	1	7	19	2	11	4	-	-	1	-	1	-
Permiso Tratado Panamá - Italia	23	1	1	-	22	2	11	1	-	-	-	3	4	1
Permisos Temporales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Patria Potestad	3	1	1	-	2	-	1	-	-	-	-	1	-	-
Permanente Especial	2	-	-	-	2	-	-	-	-	-	1	-	1	-
Residente Permanente D.E. No.21	58	4	-	4	54	7	17	11	-	2	11	-	6	-
Diplomatico	1	1	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Zona Libre	1	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciudad del Saber	2	1	-	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Razón Humanitaria	1,843	399	134	265	1,444	344	470	196	-	27	93	62	202	50
Surten sus Efectos en el Exterior	5	-	-	-	5	-	2	-	-	1	-	-	2	-
Países Especificos	92	9	2	7	83	24	30	14	-	-	3	-	10	2

( P ) : Cifras Preliminares.  
 Fuente : Dirección de Empleo/Departamento de Migración Laboral

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
CONTRATOS DE TRABAJO SUSPENDIDOS Y REACTIVADOS POR LA PANDEMIA POR COVID - 19  
SEDE CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES  
FECHA: 20 DE MARZO - 29 DE OCTUBRE

PROVINCIA	CONTRATOS SUSPENDIDOS		CONTRATOS REACTIVADOS	
	EMPRESAS	TRABAJADORES	EMPRESAS	TRABAJADORES
CHIRIQUÍ	2066	18652	718	5253
BOCAS DEL TORO	283	2364	84	470
VERAGUAS	794	6062	279	2023
COCLÉ	1089	9110	348	2120
LOS SANTOS	422	2607	180	769
HERRERA	594	5242	222	1354
PANAMÁ OESTE	1555	15817	553	3800
PANAMÁ	12139	197548	4038	62189
COLÓN	1272	24373	480	7346
DARIEN	17	97	6	17
<b>TOTALES</b>	<b>20231</b>	<b>281872</b>	<b>6908</b>	<b>85341</b>

( P ) : Cifras Preliminares.

FUENTE: Dirección Nacional de Trabajo y Direcciones Regionales

Beneficiarios de los Proyectos de Inversión  
 Periodo: octubre 2019 - noviembre 2020

NOMBRE DEL PROYECTO	BENEFICIARIO												
	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	TOTAL
1. Programa de Subsidio para Buscadores Activos de Empleo (Programa de Apoyo a la Inserción Laboral - PAIL)	12	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
2. Mejoramiento de la Empleabilidad de las Personas con Discapacidad	40	33	18	43	0	0	0	0	0	0	5	13	152
3. Aprender Haciendo	-	-	0	67	144	0	0	0	0	0	70	60	341
4. Programa de Orientación Vocacional y Empleo (POVE)	29	-	0	0	0	0	0	0	0	54	0	2,454	2,537
<b>TOTAL</b>	<b>81</b>	<b>45</b>	<b>18</b>	<b>110</b>	<b>144</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>54</b>	<b>75</b>	<b>2,527</b>	<b>3,054</b>



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y DESARROLLO LABORAL**